

4-2007

La gestión del Consejo Local de Política Social CLOPS y la participación de las mujeres en la localidad de Suba - 11, durante el año 2005

Alexandra Díaz Nuvan
Universidad de La Salle, Bogotá

Diana Patricia Susa Sánchez
Universidad de La Salle, Bogotá

Follow this and additional works at: https://ciencia.lasalle.edu.co/trabajo_social



Part of the [Social Work Commons](#)

Citación recomendada

Díaz Nuvan, A., & Susa Sánchez, D. P. (2007). La gestión del Consejo Local de Política Social CLOPS y la participación de las mujeres en la localidad de Suba - 11, durante el año 2005. Retrieved from https://ciencia.lasalle.edu.co/trabajo_social/146

This Trabajo de grado - Pregrado is brought to you for free and open access by the Facultad de Ciencias Económicas y Sociales at Ciencia Unisalle. It has been accepted for inclusion in Trabajo Social by an authorized administrator of Ciencia Unisalle. For more information, please contact ciencia@lasalle.edu.co.

**LA GESTIÓN DEL CONSEJO LOCAL DE POLÍTICA SOCIAL- CLOPS
Y LA PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES
EN LA LOCALIDAD DE SUBA – 11, DURANTE EL AÑO 2005.**

ALEXANDRA DÍAZ NUVAN
DIANA PATRICIA SUSANA SÁNCHEZ

TRABAJO DE GRADO PARA OPTAR EL TÍTULO DE
TRABAJADORA SOCIAL

UNIVERSIDAD DE LA SALLE
FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL
BOGOTÁ. D.C
2007.

***LA GESTIÓN DEL CONSEJO LOCAL DE POLÍTICA SOCIAL- CLOPS
Y LA PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES
EN LA LOCALIDAD DE SUBA – 11, DURANTE EL AÑO 2005.***

ALEXANDRA DÍAZ NUVAN
DIANA PATRICIA SUSANA SÁNCHEZ

TRABAJO DE GRADO PARA OPTAR EL TÍTULO DE
TRABAJADORA SOCIAL

EUCARIS OLAYA
ASESORA DE TRABAJO DE GRADO

UNIVERSIDAD DE LA SALLE
FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL
BOGOTÁ. D.C
2007.

NOTA DE ACEPTACIÓN

FIRMA DEL PRESIDENTE DEL JURADO
Dra. Rosa Margarita Vargas de Roa
Decana de la Facultad de Trabajo Social

FIRMA DEL JURADO
Dra. Helena González Gómez
Trabajadora Social

FIRMA DEL JURADO
Nohora Aydee Ramírez Sánchez
Socióloga

BOGOTA, D.C, ABRIL DE 2007

DEDICATORIA

Al Todopoderoso, guía y fortaleza.

A Rosaura, el consejo sabio y la paciencia.

A Valentina, la mejor razón para continuar.

*A mis hermanos y sobrinas, permanentes compañías en este
camino.*

A Roberto, por ser como es.....

Alexandra Díaz Nuvar

DEDICATORIA

A Dios todopoderoso porque es el todo en mi vida.

A mi papá por ser esa mano incondicional siempre

(Más que padre un amigo).

A mi mamá por su ánimo constante.

A mis hermanos por su amor.

A mi cuñada por ser una amiga leal.

A Juliana el mejor regalo recibido.

A P. Juan por ser mi compañía.

“Y haré de ti una nación grande y te bendeciré,

Y engrandeceré tu nombre, y serás bendición”

Génesis 12:2

Diana Patricia Susa Sánchez

AGRADECIMIENTOS

A Dios por darme una familia

A la Universidad de La Salle, por darle la sabiduría,

A Ana Clara Zapata, por el apoyo incondicional,

Y a todos los docentes que aportaron su conocimiento.

A mi familia por su esfuerzo y entusiasmo para seguir creciendo

A mis amigas y compañeras: por su compañía

A mi hija Valentina: por su amor

Y a Reynel por su paciencia

Alexandra Díaz Nuva

AGRADECIMIENTOS

Dios Padre por su sabiduría, conocimiento e inteligencia en todos los momentos sin importar las circunstancias.

Simplemente siempre.

Mi familia por su apoyo incondicional, ánimo permanente, regalo divino, amigas(os), amor para siempre, compañía y muchas cosas más.

Ana Clara Zapata González que con su magnífica enseñanza, me mostró que para triunfar hay que ir más allá de lo que se piensa y de lo que se cree poder.

A todos los docentes que aportaron para mi formación profesional.

“Porque Jehová da la sabiduría y de su boca viene el conocimiento y la inteligencia”

Proverbios 2:6

Diana Patricia Susa Sánchez

ABSTRAC

The present investigation was developed with base in analyzing "The Management of Social Politics's Local Council and the Participation of the Women in the Town of Suba -11, during the Year 2005", it systematizes the management of Social Politics's Local Council - CLOPS, through the subcommittees that include the different groups in the local participation, and the form has been cut like the women participate in this instance, in the development and implementation of the public social politicians of the town. Consequently you development through the question which has been the Management of Social Politics's Local Council and the Participation of the Women in the Town, during the Year town of Suba -11 2005;?

It is necessary to rescue that the management advanced by Social Politics's Local Council - CLOPS of the town of Suba he/she registers through work documents elaborated starting from meetings carried out by the Subcommittees that conform it, translated in Records that are only starting from the year 2005.

For the execution of the objectives proposed in this investigation, he/she thinks about a qualitative methodology, with base in descriptive and interpretive processes of handling of information, based on the description, the registration and analysis of the taken information in direct way of the sources, that is to say, the participants in the meetings of Social Politics's Local Council. CLOPS and the documents that give bill of these processes.

By means of the analysis of the gathered information it was allowed to observe the development of the actions of CLOPS and their effectiveness regarding the opening of options for the woman in the town of it Ascends and, simultaneously, to

analyze if a true coincidence exists between the developed actions and the plans of action of the town and of the Capital District.

In this sense, the present investigation looks for to contribute to the Social Work as discipline related with the development and the well-being, analysis elements that allow to future generations of students and professionals in exercise to have reliable information for the position of new approaches to the management developed by Social Politics's Local Council - CLOPS from the perspective of the participation of the women and this way to generate participation strategies with and for them.

On the other hand the final document contributes in its conclusions and recommendations some starting points for future processes evaluativos of the local actions in it Ascends and of the perspectives of intervention of the Social Work in these participation instances.

ABSTRAC EN ESPAÑOL

La presente investigación se desarrolló con base en analizar “La Gestión del Consejo Local de Política Social y la Participación de las Mujeres en la Localidad de Suba – 11, durante el Año 2005”, esta sistematiza la gestión del Consejo Local de Política Social - CLOPS, a través de los subcomités que engloban los diferentes grupos en que se ha seccionado la participación local, y la forma como participan las mujeres en esta instancia, en el desarrollo e implementación de las políticas públicas sociales de la localidad. Por consiguiente se desarrollo a través de la pregunta cual ha sido la *Gestión del Consejo Local de Política Social y la Participación de las Mujeres en la Localidad de Suba – 11, durante el Año localidad de Suba?*

Cabe rescatar que la gestión adelantada por el Consejo Local de Política Social - CLOPS de la localidad de Suba se registra a través de documentos de trabajo elaborados a partir de reuniones realizadas por los Subcomités que lo conforman, traducidos en Actas que sólo se encuentran a partir del año 2005.

Para el cumplimiento de los objetivos propuestos en esta investigación, se plantea una metodología cualitativa, con base en procesos de manejo de información descriptivos e interpretativos, basado en la descripción, el registro y análisis de la información tomada de forma directa de las fuentes, es decir, los participantes en las reuniones del Consejo Local de Política Social – CLOPS y los documentos que dan cuenta de estos procesos.

Mediante el análisis de la información recolectada se permitió observar el desarrollo de las acciones del Consejo Local de Política Social - CLOPS y su efectividad en lo referente a la apertura de opciones para la mujer en la localidad de Suba y, simultáneamente, analizar si existe una verdadera coincidencia entre

las acciones desarrolladas y los planes de acción de la localidad y del Distrito Capital.

En este sentido, la presente investigación busca aportar al Trabajo Social como disciplina relacionada con el desarrollo y el bienestar, elementos de análisis que permitan a futuras generaciones de estudiantes y a profesionales en ejercicio, contar con información confiable para el planteamiento de nuevos acercamientos a la gestión desarrollada por el Consejo Local de Política Social -CLOPS desde la perspectiva de la participación de las mujeres y así generar estrategias de participación con y para ellas.

Por otra parte el documento final aporta en sus conclusiones y recomendaciones algunos puntos de partida para futuros procesos evaluativos de las acciones locales en Suba y de las perspectivas de intervención del Trabajo Social en estas instancias de participación.

CONTENIDO

	<i>PÁG.</i>
INTRODUCCIÓN	
1. ANTECEDENTES	
2. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	
2.1 Formulación del problema	
3. JUSTIFICACIÓN	
4. OBJETIVOS	
4.1. Objetivo General	
4.2. Objetivos Específicos	
5. REFERENTES	
5.1 Referente Histórico	
5.2 Referente Legal – Normativo e Institucional	
5.3 Referente Contextual	
5.4 Referente Conceptual	
6. DISEÑO METODOLÓGICO	
6.1 Metodología	
6.2 Tipo de Investigación	
6.3 Técnicas de Recolección de Información	
6.4 Instrumentos	
6.4 Proceso de categorización y análisis	

6.5 Momentos de la investigación	
7. ANÁLISIS FINAL:	
7.1 Cuadro de resultados por objetivos de la investigación	
7.2 Alcances y limitaciones en la investigación	
CONCLUSIONES	
RECOMENDACIONES	
BIBLIOGRAFÍA	
ANEXOS	
Anexo 1: Tabulación participación y temas del CLOPS.	
Anexo 2: Listado de entidades participantes	
Anexo 3: Documentos de Trabajo Marzo 2004- Marzo 2005, Bases del proceso.	
Anexo 4: Copia actas de reuniones	
Anexo 5: Decreto 093 de 2004 y Decreto 01 de 2005	
Anexo 6: Visaje de los Consejos de Política Social en Bogotá, primer trimestre, año 2005	
Anexo 7: Proyecto 0215 “Fortalecimiento del tejido local, para la gestión social”. Invitación Directa N° 820/2004	
ÍNDICE DE TABLAS	
Tabla N° 1: Trabajos de grado consultados en las diferentes unidades académicas	

Tabla Nº 2: Distribución político – administrativa por unidades de planeación zonal - UPZ localidad de Suba	
Tabla Nº 3: Cargos que ocupan las mujeres en las Juntas directivas de la Acción Comunal, localidad de Suba	
ÍNDICE DE GRÁFICAS	
Gráfica Nº 1: Ubicación geográfica de la localidad de Suba, y su ubicación en el Distrito Capital.	
Esquema 1: Una mirada el plan de desarrollo Distrital PDD desde las prioridades definidas para el proceso de construcción colectiva de la – PPMYG	
Esquema 2: Organización de los subcomités CLOPS, Localidad de Suba.	

INTRODUCCIÓN

La historia de Colombia en siglos anteriores mostró, al igual que la de muchos otros países de Occidente y, con mayor violencia en Centro y Sudamérica, una fuerte tendencia a las luchas internas, mediadas primero por intereses políticos y luego factores económicos no siempre legales. El peso de la tradición, ayudó a mantener los roles de género tradicionales, de forma casi inamovible, hasta bien entrado el siglo XX. Así mismo, el capitalismo, con su lema económico del “sálvese quien pueda”, logró un cambio que otrora pareciera imposible: la vinculación formal de las mujeres al entorno productivo, de una forma permanente y sin límite de estratos o condiciones sociales, educativas o religiosas.

Este cambio forzoso, otorgó a las mujeres la visibilización que durante tantos siglos pareció esquiva y, de otro lado, les entregó el control del entorno familiar en cuanto dejaron de ser dependientes económicas para ser productoras de recursos. Estos primeros efectos se reflejaron también en el surgimiento de movimientos que buscaban reivindicar los derechos de las mujeres y otorgarles igualdad frente a los hombres en diferentes ámbitos de su vida cotidiana.

Con la obtención del voto de las mujeres en Colombia en 1.954, - estas lograron un amplio espacio de participación, que no siempre se ha visto reflejado en la realidad cotidiana. Por ello, en orden a construir un contexto de análisis, esta investigación realizó un seguimiento de contexto a los procesos adelantados desde la administración pública local en Suba (Secretaría de Protección Social, antiguo DABS) y a la realidad del uso de las formas de participación de la mujer implantados por el Estado, centrados en el Consejo Local de Política Social – CLOPS.

En Colombia, la participación de las mujeres en la construcción de políticas públicas ha ido ampliándose, gracias a que las condiciones jurídicas, sociales y culturales que han caracterizado la historia nacional en los últimos cien años han permitido que, gradualmente, se vayan eliminando muchas formas de discriminación contra las mujeres. No obstante, la búsqueda por la reivindicación de muchos derechos aún continúa.

La constitución de 1991 planteó aspectos importantes en la reafirmación del reconocimiento de los derechos de las mujeres, los cuales se encuentran consignados, fundamentalmente, en los Artículos 41, 42 y 43.

En el ámbito local se han dado pasos concretos para el logro de la equidad y la igualdad desde el ámbito jurídico, algunos de estos se reflejan en la gestión que viene desempeñando el Consejo Local de Política Social CLOPS, implementados en el ámbito de la administración distrital.

En Bogotá D.C., la ciudad más grande y con mayores contrastes sociales del país; La Alcaldía Mayor ha implementado programas, planes y proyectos, ejecutados por entidades públicas o por contratistas privados, que siguen el modelo de descentralización (representado en la entrega de la ejecución a sectores privados) implantado por la actual Administración Distrital, con el fin de mejorar la cobertura de servicios y, así mismo, las condiciones y las oportunidades necesarias para que las mujeres (y sus familias), así como también otros grupos poblacionales en estado de vulnerabilidad tengan acceso a procesos de intervención que les permitan mejorar su calidad de vida.

El contexto para que la participación social sea una realidad cotidiana está jurídica y organizativamente creado. Por ello, la evaluación de los espacios sociales institucionales de participación resulta primordial para que la ejecución de las políticas sea una realidad a mediano plazo.

Teniendo claro lo anterior, la presente investigación se desarrolló con el propósito de analizar la gestión desarrollada por el Consejo Local de Política en la localidad de Suba, especialmente en lo relacionado con la participación de la mujer.

En este orden de ideas, la investigación "*La Gestión del Consejo Local de Política Social y la Participación Social de las Mujeres en la Localidad de Suba – 11, durante el Año 2005*", sistematiza la gestión del Consejo Local de Política Social - CLOPS, a través de los subcomités que engloban los diferentes grupos en que se ha seccionado la participación local de las mujeres en los desarrollos e implementación de las políticas públicas sociales de la localidad.

El aporte final del presente documento consiste en la generación de conclusiones que deben convertirse en puntos de partida para futuros procesos evaluativos de las acciones locales en Suba y de las perspectivas de intervención del Trabajo Social en estas instancias de participación.

1. ANTECEDENTES

Para la presente investigación se realizó una mirada retrospectiva bibliográfica de trabajos de grado para optar el título de Trabajadoras/res Sociales en las Unidades Académicas que ofrecen este Programa en Bogotá D.C. (Universidad Nacional, Universidad de La Salle, Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, Universidad Externado de Colombia y Universidad Fundación Universitaria Monserrate), con el objetivo de conocer los avances en investigaciones relacionadas con el tema de participación de las mujeres en el Consejo Local de Política Social - CLOPS y Política Social y los aportes conceptuales frente al campo de conocimiento.

Las investigaciones consultadas y las fuentes de información analizadas se escogieron por tratar temas de importancia para la reconstrucción del tejido social en la localidad de Suba y por enfocarse al tema de la participación de las mujeres en aspectos del desarrollo social como familia, Políticas Públicas Sociales y sobre la importancia del Trabajo Social en la generación de aportes relevantes para la comprensión y solución de problemáticas relacionadas con los factores mencionados.

En relación con el tema de la participación de las mujeres en estos aspectos dentro de la localidad de Suba, cabe mencionar que las referencias son escasas y poco profundas, por lo cual el tema se hace aún más relevante.

El rastreo por las diferentes unidades académicas evidenció que pocos trabajos se han enfocado sobre el tema de la participación de las mujeres en los espacios públicos abiertos para ellas y que se han diagnosticado de manera apenas

tangencial sus necesidades y expectativas, que constituyen elementos claves para el planteamiento de Políticas y acciones sociales enfocadas a minimizarlos o solucionarlos de plano.

Los trabajos relacionados a continuación hacen una aproximación al tema de la participación de la mujer y la política pública, desde diferentes perspectivas y enfoques. (Ver tabla N° 1).

Tabla N° 1: Trabajos de grado consultados en las 5 unidades académicas de trabajo social en Bogotá D.C:

Trabajos de grado que hacen una aproximación al tema de: participación de la mujer y política pública, existentes en las 5 unidades académicas de Trabajo Social en Bogotá 1997- 2005			
Título Tesis	Ubicación	Autor/ es	Año
Construcción colectiva de lineamientos de política pública de mujer y género, en el área de generación de oportunidades de trabajo e ingresos para las mujeres, en la localidad 18 Rafael Uribe Uribe.	Universidad De La Salle	Diana Alexandra Aguiar Guzmán, Lina Andrea Ardila Cárdenas, Estivalix Calvo Sarmiento, Sandra Patricia Rangel Gómez	2005
Descentralización de la política social en Bogotá: ciudadanía y construcción de lo público.	Universidad Nacional de Colombia	Luz Enith Castro Otálora	2005
Operacionalización de la política pública de atención a la población desplazada en la ciudad de Bogota Distrito Capital.	Universidad De La Salle	Rafael Alberto Zambrano	2004
Mujeres y participación política: el desencanto por la política o la nostalgia por lo comunitario.	Universidad Nacional de Colombia	Angélica Bernal Olarte (Magíster en estudios políticos)	2004

Título Tesis	Ubicación	Autor/ es	Año
Políticas públicas con perspectivas de género: análisis de la Ley de Cuotas.	Universidad Nacional de Colombia.	Marcela Teresa Torres Harper	2004
Nuevos actores, procesos y escenarios en el proceso de construcción de políticas sociales para Bogotá; una propuesta de política de estado para la ciudad.	Universidad Nacional de Colombia	Jenny vargas Guataquira	2003
Aporte al empoderamiento de las mujeres rurales: análisis de la organización y participación	Universidad Nacional de Colombia	Maria Fernanda Ramírez Corredor	2003
Organización y participación de las mujeres en la localidad de Suba.	Universidad Nacional de Colombia	Martha Arjona Marín	2000
Aproximación a la caracterización de los programas dirigidos a las mujeres por instituciones públicas y privadas en el Distrito Capital.	Universidad De La Salle	Transito Roció Alonso Lozano y Doris Consuelo camelo Aldana	1997

Fuente: construcción de las estudiantes, tomado de varias fuentes.

Luego de revisar los objetivos generales y específicos de las investigaciones consultadas, se seleccionaron las anteriores por considerar que, desde la perspectiva del trabajo Social, resultaban ser un aporte a la presente investigación. Es importante resaltar que éstas abordan las políticas públicas, la participación en el ámbito local y el ejercicio profesional del Trabajo Social, lo cual permite avanzar en la comprensión de las Políticas Públicas como reflejo de la filosofía y la política de Estado, y sobre su importancia para el mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos.

La lectura realizada permitió ver cómo la participación ciudadana se ha convertido en un punto de reflexión para el Trabajo Social y cómo ésta constituye un proceso de desarrollo en todos los ámbitos de la vida ciudadana. En lo referente a la

participación de la mujer en los espacios locales, los textos consultados revisan los procesos organizativos y de empoderamiento que han adquirido las mujeres a través de espacios de reconstrucción de los procesos de surgimiento y consolidación de las formas de organización popular que les han permitido lograr un espacio de acción más visible y una participación con mayor poder de decisión.

Por otro lado, es significativo reconocer la importancia y los efectos de visibilización que se han logrado a través de eventos de difusión masiva o dentro de espacios académicos como congresos, encuentros y seminarios, organizados desde la profesión de Trabajo Social, tanto en el ámbito nacional como internacional y que han sido relevantes para comprender mejor e intervenir de forma más adecuada y pertinente en el tema de la participación y la Política Pública, los cuales han tomado fuerza desde 1994 y continúan creciendo hasta la fecha. A continuación se realiza una breve descripción de estos, lo cual nos permite realizar una reflexión frente a las dinámicas y contextos, teniendo en cuenta la construcción teórica que aporta a la disciplina del Trabajo Social.

El tercer Encuentro celebrado en México, durante el año 1.999 se denominó "*Políticas Sociales sectoriales en México y el Caribe: Tendencias actuales*", En el curso de este evento se desarrollaron dos ponencias: la primera denominada "*Políticas Sociales de género*"¹, presentada por la Dra. Nilsa M. Burgos Ortiz, donde afirma que no hay que descuidar la política pública en cuanto a la discriminación de las mujeres, teniendo en cuenta que estas constituyen la mayor parte de usuarias y beneficiarias del Sistema de Bienestar Social y que Trabajo Social tiene que empezar a debatir sobre las políticas sociales para lograr en ellas un enfoque más fuerte hacia la igualdad de género.

¹ www.encuentros de política social y trabajo social.com; Ponencia: Tercer Encuentro, *Políticas Sociales sectoriales en México y el Caribe: Tendencias actuales*. Burgos Ortiz, Nilsa M . EN memoria, Políticas Sociales de género, México, 1. 999. (CITADO EN 25 MARZO DE 2006).

La segunda ponencia "*Familia, política social y desarrollo social en Puerto Rico*"², discutida por las Dras. Damar Guardiola Ortiz y Agnes A. Rivera Casiano, relacionan los procesos de exclusión, pobreza y discriminación y genera una propuesta que es entregada a la Comisión Económica para América latina de las Naciones Unidas (CEPAL), donde se asume una estrategia para la formulación de las políticas sociales, las cuales se encuentran orientadas específicamente hacia la familia en la isla de Puerto Rico. De igual manera se propone un diseño de políticas y acciones intersectoriales como medida conciliatoria que estimulen el bienestar de los niños y las familias y permitan una mejor calidad de vida al interior de la familia.

El IV encuentro se realizó en junio de 2001 en el Instituto Tecnológico de Santo Domingo, en República Dominicana el cual giró en torno a los "*Alcances de las políticas sociales en la región del Caribe: Retos para el Trabajo Social*", este encuentro se dividió en cuatro paneles: pobreza; seguridad social; educación y migración; identidad y nacionalidad. El ponente Raúl E. López, comenta sobre el tema de "*Desarrollo, Pobreza y desigualdad Social*"³, el cual es enmarcó dentro de las políticas de bienestar, con algunas acciones en el ámbito local. Otra presentación, a cargo de Isabel Feliciano Giboyeaux, retomó el tema del impacto de las políticas públicas sobre la población con menos beneficios en Puerto Rico, manifestando la pertinencia de trabajo social en el diseño de las políticas de bienestar social.

La ponente María L. Molina abordó el tema "*Políticas sociales y seguridad social*". A su vez, Clotilde Proveyer Cervantes, analizó las políticas sociales en el ámbito

² www.encuentros de política social y trabajo social.com.; Ponencia: *Tercer Encuentro: Políticas Sociales sectoriales en México y el Caribe: Tendencias actuales*. Guardiola Ortiz, Damar y Rivera Casiano Agnes A.; EN memoria: Familia, política social y desarrollo social en Puerto Rico Políticas, México, 1. 999. (CITADO EN 25 MARZO DE 2005).

³ www.encuentros de política social y trabajo social.com.; Ponencia: *V Encuentro: Alcances de las políticas sociales en la región del Caribe: retos para el Trabajo Social*; López Raúl E, Molina, María LI; EN memoria desarrollo, Pobreza y desigualdad Social República Dominicana 2001. (CITADO EN 25 MARZO DE 2006).

educacional, en un trabajo titulado *“Una experiencia en Cuba”*, realizando una reflexión sobre el papel de las políticas sociales en el desarrollo de la educación y sus posibles beneficios en un espacio social sometido al bloqueo externo. Loida M. Martínez, comentó acerca de *“La educación de las mujeres y las niñas”*, tema que abordó desde una perspectiva de género en Puerto Rico y analizó cómo las Políticas Públicas generan impacto social.

Por otro lado en el V encuentro de Política Social y Trabajo Social, llevado a cabo en Costa Rica en mayo de 2003, con un tema participación ciudadana y gestión social y uno de sus ponentes Arles Caruso plantea en su ponencia *“el Trabajo Social y las políticas sociales en tiempos de grandes cambios y grandes crisis”*⁴ donde identifica la tensión de las políticas sociales en el ejercicio del rol profesional y aporta grandes desafíos con relación al ejercicio del Trabajador Social, teniendo en cuenta las líneas de intervención en los programas y políticas de un gobierno.

Desde esta misma mirada Teresa Spalding, realiza una breve descripción a la gestión Local de las políticas sociales, donde éstas son más un modelo neoliberal y de Gestión social orientadas al desarrollo sostenible de la población, por otro lado Karelia Barrera, expone una visión histórica de la política Social en los últimos años especialmente en la construcción del socialismo de igual manera realiza un análisis de las definiciones de política social y retos más recientes, por otro lado retoma el quehacer profesional en los procesos encaminados a la satisfacción de necesidades más relevantes en la población.

De igual manera se han realizado algunos encuentros, congresos y seminarios en el ámbito nacional donde Trabajo Social ha participado activamente dentro de los

⁴ [www. encuentros de política social y trabajo social.com.](http://www.encuentros.de.politica.social.y.trabajo.social.com): V Encuentro; Trabajo Social y gestión local de las políticas sociales. Una mirada al desarrollo humano, Ponencias Spalding, Teresa, EN: memoria: el Trabajo Social y las políticas sociales en tiempos de grandes cambios y grandes crisis san José de Costa Rica 2003. (CITADO EN 25 MARZO DE 2005).

cuales se encuentran el 8º congreso denominado “*visión y prospectiva del desarrollo social*”,⁵ llevado a cabo en Colombia, el cual busco reconocer lo que sucede con el desarrollo social en América Latina, indagando alternativas de construcción para el desarrollo social en cuanto a la equidad, la concertación y la participación.

El trabajo retoma aspectos de los modelos de desarrollo tradicionales y del rol del Estado (benefactor - regulador), donde la política pública social parte del concepto de Desarrollo social⁶, desde allí se expresa una mirada holística a los factores económicos, políticos, culturales, entre otros, introduciendo nuevos actores sociales y políticos, para el desarrollo y construcción de las políticas públicas, señalando en cada modelo de estado los diferentes roles y funciones de la política pública social.

El 10º congreso nacional de “*política social y calidad de vida y construcción de paz*”⁷, se reflexionó sobre la política social, la calidad de vida y la construcción de paz, allí se pretendió conocer la complejidad de las problemáticas sociales en diferentes regiones.

A su vez se puso en manifiesto la labor del/la Trabajador/ra Social y el desempeño profesional con referentes teóricos, metodológico y vivenciales, donde se pretende articular la política social y la política económica, con el fin de proteger al ciudadano y ciudadana, analizando los principios que articulan las políticas como son la universalidad, la solidaridad, la eficiencia desde una perspectiva de política social como derecho universal, donde ésta se caracteriza por la disminución presupuestal, la focalización, los recortes. Estas reflexiones apuntaron a generar

⁵ www. Encuentros de política social y trabajo social.com.: Congreso Nacional de Trabajo Social: 8º congreso “visión y prospectiva del desarrollo social”, 1994, (CITADO EN 25 MARZO DE 2005).

⁶ Temática desarrollada por Alejo Vargas, en su ponencia: perspectiva del desarrollo social al final del milenio. 1994

⁷ www. Encuentros de política social y trabajo social.com.: Congreso Nacional de Trabajo Social: 10º congreso nacional de “*política social y calidad de vida y construcción de paz*”, 2000. (CITADO EN 25 MARZO DE 2006).

en torno al Trabajo Social, una nueva perspectiva que amplió su rango de acción y sus bases teóricas.

Así mismo, el Trabajo Social avanzará en la comprensión del contexto social (abordando procesos como globalización, neoliberalismo, reforma del estado, reestructuración productiva); en cuestiones metodológicas y técnicas, su articulación personal y colectiva con los movimientos y luchas más amplias de la sociedad y en la articulación institucional, con otros actores institucionales, en los escenarios de las políticas públicas.

Por otra parte, en el ámbito de la localidad de Suba, los programas y proyectos dirigidos a las mujeres, se han caracterizado por ser desarrollados en forma aislada y desligados de las políticas administrativas sectoriales. En cuanto a la Política de Equidad Social y de Género, no se dispone de datos estadísticos por no existir una infraestructura de trabajo específico para la recolección de datos y su posterior análisis.

La administración y la alcaldía local adelantan, con énfasis en el seguimiento y gran impacto (de acuerdo con los resultados presentados en los informes de gestión observados en la página web de la Alcaldía Local), proyectos enfocados a la “Atención y promoción de la mujer Cabeza de familia”. No obstante, hasta el año 2005 no se encontraban reportes ni bases teóricas, referidas al papel que desempeñaron las mujeres en las acciones propuestas.

Para el año 2002, cuando se puso en marcha el *Consejo Local de Política Social - CLOPS*, se trabajó la caracterización de la localidad⁸, basados en un documento que detectaba los problemas prioritarios de las diferentes zonas que la conforman. En esta caracterización quedó clara la necesidad de hacer “*visible*” a la mujer en

⁸ Eslava Mejía, Irene, El Consejo local de Política Social (CLOPS) *EN*: Suba mi Localidad, un compromiso para la cooperación interinstitucional y la participación de la sociedad civil. Mayo- junio 2005

todos los ámbitos. Desde ese momento se da comienzo a nuevos procesos de participación de la comunidad mediante los *Encuentros Ciudadanos Locales*, cuyo propósito se centraba en dar salida y cumplimiento a los objetivos del eje social para el *Consejo Local de Planeación*.⁹

Así mismo, el informe Visaje de los Consejos de Política Social en Bogotá Primer Trimestre, Año 2005 (Ver: Anexo 6: Visaje de los Consejos de Política Social en Bogotá Primer Trimestre, Año 2005), para 5 localidades del Distrito Capital, muestra cómo varios de 10 de los Consejos Locales de Política Social - CLOPS, desarrollaron un consolidado de la gestión que han realizado desde el año 2004, haciendo énfasis en los actores sociales involucrados en ello, (Instituciones Gubernamentales, delegados de la sociedad civil), como los logros frente al funcionamiento de los Consejos de Política Social relacionados con la evaluación que se consigna en el anexo mencionado.

Estos resultados permiten establecer un éxito relativo de estos mecanismos de participación en las localidades y, a futuro, establecer una comparación con las labores desarrolladas por el *Consejo Local de Política Social – CLOPS* de la localidad de Suba, proceso que no puede realizarse en el presente porque no existe un informe similar en esta localidad. El informe Visaje de los Consejos de Política Social en Bogotá Primer Trimestre, Año 2005, basó su análisis en el proyecto “Fortalecimiento del Tejido Social Local”, realizado con 10 de los *Consejos Locales de Política Social – CLOPS*.

⁹ Ibid

2. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

La participación de las mujeres en los procesos administrativos y/o de gestión en nuestro país tradicionalmente se ha centrado en labores de apoyo a procesos de gestión, en el ejercicio de mandos medios o en servir de enlace entre procesos comunitarios y entidades públicas. Sin embargo, en las últimas dos décadas, se ha registrado una tendencia a ampliar estos espacios. Las organizaciones de base y mujeres profesionales independientes han creado un camino válido para ganar espacios reales de participación.¹⁰

En este sentido, el Plan de Desarrollo Distrital del Alcalde Luís Eduardo Garzón “*Bogotá Sin Indiferencia. Un compromiso social contra la pobreza y la exclusión*”, pretende abrir nuevos canales de participación, adecuados a las necesidades reales de la población, en especial aquella de más bajos recursos económicos y menores opciones de acceso a medios productivos, a la educación y demás áreas del bienestar social que, afirma el Citado documento, antes estaban dirigidas a grupos económicamente más sólidos.

Así mismo, en el documento “La Política Pública de Mujer y Género – PPMYG” de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. 2004 - 2008, se hace énfasis en la necesidad de fortalecer a las mujeres en el conocimiento de sus derechos y capacidad de participación.

De otra parte, un proceso de construcción colectiva elaborado por Juanita Barreto Gamma, Asesora del Alcalde – PPMYG y su equipo de colaboradores plantean, en concordancia con la Carta Política de Colombia, la urgencia de generar más y mejores espacios de participación para las mujeres, tomando en consideración

¹⁰ BARRETO, Gama Juanita. Develando algunos obstáculos para la participación de las mujeres. En: Revista En Otras Palabras N° 2. Mujeres, Ética, Política y Participación. Santa fe de Bogotá, Colombia. 1997.

los nuevos roles que han asumido en las últimas décadas con su ingreso definitivo al mercado laboral, el asumir, en muchos casos, la cabeza del núcleo familiar, y el ejercicio de su derecho a la participación política y al reconocimiento de sus derechos sexuales y reproductivos, así como de las libertades fundamentales, entre muchos otros cambios. Así mismo, el documento postula, la necesidad de ejecutar proyectos que permitan definir los alcances de estas políticas.

En este orden de ideas, el propósito de este proyecto se centra en analizar cual ha sido la gestión realizada por el *Consejo Local de Política Social - CLOPS* de la localidad de Suba y la participación de las mujeres en las diferentes instancias y niveles de planeación y ejecución de acciones para el desarrollo local, abiertas por dicho Consejo, a la luz de su objetivo fundamental: “Convertirse en una instancia consultiva para la concertación y seguimiento de la política social de la localidad”. Para ello se observaron variables como cobertura institucional lograda frente a cobertura esperada, permanencia de las mujeres convocadas en los procesos abiertos para ellas y propuestas, proyectos o acciones individuales o colectivas generadas en el año 2005.

La propuesta de investigación se desarrolló a través de la solución de la siguiente pregunta:

2.1 FORMULACIÓN DE LA PREGUNTA:

“¿Cuál ha sido la gestión desarrollada por el Consejo Local de Política Social - CLOPS de la localidad de Suba y de qué forma se ha abordado el tema de la participación de las mujeres en el planteamiento, discusión e implementación de la Política Pública de Mujer y Géneros?”

3. JUSTIFICACIÓN

El rol de las mujeres, a lo largo del siglo XX, fue sufriendo cambios importantes, en buena parte debido a la llegada de la modernidad en la vida cotidiana de las familias. De una mujer – madre – ama de casa, dedicada al cuidado de las hijas / os y el hogar, se llegó a otra que sale a trabajar, que asume el control de su propia vida, que se presume “libre”.

Estos cambios fueron motivados tanto por la presión que ejerce la economía de mercado sobre la supervivencia económica de las familias como por la presencia de mujeres líderes, como Esmeralda Arboleda o Josefina Valencia que, en Colombia, elevaron su voz exigiendo ser tenidas en cuenta y organizando movimientos para reivindicar derechos naturales a su importante papel en la sociedad, en la familia¹¹ y aún desde los tiempos de la independencia, en la política.

Así, obtuvieron reconocimientos legales tan importantes como el derecho a la ciudadanía en 1945 (reconocimiento en igualdad de condiciones legales al hombre) al sufragio en 1957¹² (elegir a sus gobernantes), a desarrollar una profesión o cursar una carrera universitaria en 1933 y, entre muchos otros, a gozar de servicios sociales básicos en salud, consignados en la ley 100 de 1993, la cual ha conducido a una mayor conciencia sobre las necesidades específicas de las mujeres especialmente en este campo¹³, así mismo en educación,

¹¹ G. LUNA LOLA. Los movimientos de mujeres en América Latina y la renovación de la historia política. Universidad del Valle – Centro de Estudios de Género Mujer y Sociedad. Editorial La Manzana de la Discordia. Santiago de Cali, 2003.

¹² PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA, Consejería para la juventud, la mujer y la familia. Política integral para las mujeres Colombianas, Santa fe de Bogotá 8 de marzo de 1993, Producción Arte Editorial, Santa fe de Bogotá.

¹³ CÁMARA DE REPRESENTANTES, Congreso de Colombia, Derechos Nacionales e Internacionales de las mujeres Colombianas, Santa fe de Bogotá, D.C Marzo de 1999

recreación, vivienda, etc. También, se lograron espacios y oportunidades negadas durante siglos como la libre expresión de la persona, la escogencia autónoma de la pareja, el derecho a planificar, las cuales tienen un espacio jurídico pleno a partir de la constitución de 1991¹⁴.

Desde la promulgación de esta nueva Carta Política, resultado de la Asamblea Nacional Constituyente, conformada por representantes de diversas corrientes políticas y sociales del país, entre las cuales no estaban ausentes las organizaciones feministas, se reconocieron también los derechos inalienables de todos los ciudadanos, y de las mujeres en particular, a participar en la gestión pública no sólo desde el control social sino también en la ejecución de procesos tendientes al bienestar colectivo y en el derecho a ejercer cualquier cargo público (cosa que se había logrado, con limitaciones, desde 1936), incluida la primera magistratura, sin distinción de religión, etnia, nivel socioeconómico, etc., es decir, la ampliación de los derechos al total de las mujeres.

No obstante, los procesos organizativos de las mujeres han sido lentos y no siempre exitosos. El fortalecimiento de mecanismos de participación para las mujeres es una necesidad inminente en una sociedad altamente compleja y diversa, más aún en un espacio como la ciudad de Bogotá D.C. que no es sólo la más extensa y densamente poblada sino la que tiene la mayor representación de personas provenientes de las diferentes regiones del país, Del mismo modo, los lineamientos Distritales deben ser guía de las políticas locales y éstas, a su vez, deben generar las pautas para que se conviertan en acciones específicas.

¹⁴ Como se constata en el artículo 43 en el cual se afirma que: "mujeres y hombres tienen iguales derechos y oportunidades. La mujer no podrá ser sometida a ningún tipo de discriminación durante el embarazo y después del parto gozará de especial protección del Estado y recibirá de éste subsidio alimentario sin entonces estuviere desempleada o desamparada. El Estado apoyará de manera especial a la mujer cabeza de familia".

Por ello es necesario constatar en la práctica, la aplicabilidad y cumplimiento de la normatividad existente y de los lineamientos dados por las políticas públicas a este respecto desde la observación directa de la gestión realizada por el Consejo Local de Política Social – CLOPS- con respecto a la participación de las mujeres, el cual fue conformado bajo el decreto N° 03 de 2002¹⁵, bajo la administración del alcalde Adalberto Machado Amador.

La gestión adelantada desde entonces por el Consejo Local de Política Social - CLOPS de la localidad de Suba sólo se registra en documentos de trabajo elaborados a partir de reuniones realizadas por los Subcomités que lo conforman, traducidos en Actas que sólo se encuentran a partir del año 2005. Ver Anexo 1: (Tabulación participación y temas del Consejo Local de Política Social -CLOPS, síntesis Actas de reuniones).

Este factor ha sido ya identificado por la Alcaldía Mayor, que es consciente de la necesidad de llevar a cabo procesos de investigación diagnóstica que le brinden la información necesaria para evaluar las acciones que ejercen en la actualidad tanto los organismos públicos y/o los entes particulares que desarrollan las gestiones enfocadas a cumplir los preceptos legales y constitucionales enfocados al bienestar de las mujeres, y establecer la relación existente entre las políticas públicas y dicha gestión, para generar acciones futuras basadas en la equidad y la igualdad.

En el mismo orden de ideas, la Facultad de Trabajo Social de la Universidad de La Salle, en la línea de investigación *Desarrollo Humano y Calidad de Vida*, y en la sub-línea de *Problemas y Políticas Sociales*¹⁶ contempla como opciones de intervención e investigación en temas como el referido a la calidad de vida en

¹⁵ Decreto Local 03 de 2002. Alcaldía local de Suba

¹⁶ UNIVERSIDAD DE LA SALLE, Documento líneas de investigación. 2004

diversos grupos y organizaciones, desarrollo, convivencia y cultura ciudadana, inclusión social y estudios de género.

Dentro de este espacio, el presente trabajo de grado pretende analizar la gestión adelantada por el Consejo Local de Política Social- CLOPS de la localidad de Suba, en cuanto al tema de la participación de las mujeres en la implementación de acciones que cumplen con las Políticas Sociales de dicha localidad.

En este sentido, el presente proyecto busca aportar al Trabajo Social como disciplina relacionada con el desarrollo y el bienestar, elementos de análisis que permitan a futuras generaciones de estudiantes y a profesionales en ejercicio contar con información confiable para el planteamiento de nuevos acercamientos a la gestión desarrollada por el Consejo Local de Política Social -CLOPS desde la perspectiva de la participación social para las mujeres.

4. OBJETIVOS

4.1 OBJETIVO GENERAL:

Describir y observar la gestión adelantada por el Consejo Local de Política Social - CLOPS de la localidad de Suba, para determinar qué elementos de la gestión se han enfocado a crear espacios para la participación de las mujeres.

4.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

1. Identificar cuáles son las acciones desarrolladas por el Consejo Local de Política Social –CLOPS, de la localidad de Suba y cuáles de ellas están dirigidas a crear espacios de participación para las mujeres con miras a cumplir con los lineamientos dados en las Políticas y planes de gobierno Distrital y local.
2. Identificar qué entidades Distritales y/o espacios comunitarios han estado involucrados en la gestión del Consejo Local de Política Social -CLOPS de la localidad de Suba, durante el año 2005, respecto al tema de la participación de las mujeres.
3. Describir las acciones del Consejo Local de Política Social -CLOPS de Suba para la participación de las mujeres.
4. Mostrar los logros y resultados de la gestión del Consejo Local de Política Social -CLOPS de la localidad de Suba, durante el año 2005.

5. REFERENTES

5.1 REFERENTE HISTÓRICO

Por muchas décadas la mujer ha desempeñado roles que se han atribuido a su "naturaleza", es decir al privilegio de ser portadoras de la vida nueva que eterniza lo humano.

“Histórica y culturalmente, las mujeres han asumido una complejidad de roles en estrecha relación con su papel reproductivo. Visto de esta manera, el mundo femenino tradicionalmente pertenece al ámbito de lo privado donde la exigencia y el valor “reconocidos” estaban asociados con el establecimiento y mantenimiento de las relaciones familiares, aun así las mujeres de las ciudades y los campos a lo largo de la historia, han jugado un papel fundamental en la generación del desarrollo económico y social del país, pero éste ha sido insuficientemente reconocido, hasta muy reciente fecha”¹⁷.

El mundo de la ciencia, de la producción de saber, recaía en manos de los hombres, por tanto sus apreciaciones del entorno estaban marcadas por un cierto aire de supremacía masculina. Basta con remitirse a los manifiestos de la época de la revolución francesa o el despotismo ilustrado, escritos por pensadores tan importantes como Voltaire, Diderot, Danton, o de los racionalistas del siglo XIX como Rene Descartes para estrellarse con imágenes sexistas, producto de una sociedad moderna centrada en la búsqueda del beneficio individual. En muchos de estos escritos, era posible encontrar referencias peyorativas hacia las mujeres,

¹⁷ PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA, Op. cit .,

como aquella famosa que habla de ellas como “seres de pelos largos e ideas cortas”.

La idea clara de la mujer como la “señora del hogar” tenía una doble significación: por un lado ella, la “madre”, representaba la pureza, la tranquilidad, el mundo seguro, el cuidado amoroso de unos seres desvalidos (no hay que olvidar que a los niños y niñas, hasta hace menos de seis décadas, se les consideraba “seres inconscientes”, incapaces de razonar por sí mismos) que requerían que se les mostrara el camino; y, por otro lado, Significaba que el mundo “exterior”, el de lo público y la calle, eran escenarios de lo masculino, precisamente por su carácter peligroso, desconocido, duro. El mundo, pues, se cerraba en dos entornos diferenciados y determinados por estructuras de género.

En este orden de ideas, todo aquello que se encontraba fuera de los límites de lo privado y por ende “seguro”, quedaba fuera del alcance de las niñas y las mujeres. De allí que los hombres trabajaran fuera de casa, estudiaran, cuando el bolsillo lo permitía, accedieran a diversiones que se rodearon de un halo de prohibido como el tejo, los bares, el billar, entre tantas otras, mientras las mujeres conservaban lo limpio, lo puro y, de paso, iniciaban sin saberlo los complejos procesos de la socialización y la educación inicial de los hijos e hijas, manteniendo esos mismos roles de género que determinaron su propia vida.

Este factor, el rol de género, que se prolongó por generaciones, creó también estereotipos sociales (eso que M. Foucault llamara “Arquetipos Sociales”) que se volvieron característicos en los medios rurales y urbanos de occidente. Tan fuerte fue esta diferenciación sexual de los roles, que llegó a convertirse, como lo anota H. Marcusse en su texto “Eros y Civilización”, en un *deber ser* casi doloroso, discriminador pero, simultáneamente, conservador del sistema social imperante.

En Colombia el rol de género, si bien muestra claras variaciones regionales, también permite observar esta tendencia: medios familiares cerrados, en los

cuales los roles de género se distribuían las funciones necesarias para la preservación de una institución, la familia, que se asumía tanto desde el púlpito como desde los partidos políticos, como el “pilar de la sociedad”.

Mujeres “amas de casa” (lo que quiere decir “dueñas”), hombres “sostén económico del hogar” (que se traduce en prelación a la hora de tomar decisiones) en escenarios inequívocos, solo trastocados por las décadas de violencia que provocan grandes migraciones rurales – urbanos y que fueron configurando la cara moderna de nuestras ciudades.

Indiscutiblemente, la naturaleza política de las diversas expresiones y luchas de las mujeres ya sea por el voto, la paz, la tierra, los servicios públicos, la ley de cuotas, las acciones afirmativas, etc., han producido cambios en las mentalidades, en la vida cotidiana y en la legislación.

“La obtención del voto de las mujeres en Colombia en 1.954, es evidente que no se trata de un acontecimiento único, pues lo precedió una lucha que se estructura en los años treinta, pero que tiene antecedentes en proclamas anteriores y donde las mentalidades conservadoras y liberales entraron en juego por un tiempo largo que dura hasta hoy. El cambio para las mujeres, aunque formal en cuanto a la participación política se refiere, fue especialmente el hecho de visibilizarse como sujetos en el sistema político, en el que empezaron a producirse algunas transformaciones, décadas después, como por ejemplo, nuevas leyes o la consejería de la mujer en Colombia, a fines del siglo XX”¹⁸

El 18 de Mayo de 1927 en Colombia, según Luís Vitale, cerca de 14000 mujeres indígenas, procedentes de ocho departamentos, firman el manifiesto *Los Derechos de la Mujer Indígena*, que en uno de sus apartes decía:

¹⁸ G. LUNA LOLA. Op. Cit.,

“...Hoy tenemos el coraje, nosotras, las indias Colombianas, que firmamos este documento, y unidas como una bandada de águilas furiosas, lucharemos nosotras mismas por la recuperación de nuestros derechos. Así debiera ser para todas las mujeres de la clase baja del campo, casadas o no, todas perseguidas por el hombre de la civilización. Pero sus leyes no serán cumplidas, por que si los hombres indios, que mucho antes de la conquista, eran dueños de nuestra tierra, no se levantan en contra del orden ilegal e injusto, entonces nosotras las mujeres nos prepararemos y unidas gritaremos No! No!”¹⁹

Es importante recuperar este movimiento por los derechos de las mujeres de parte de las indígenas, puesto que solo se ha registrado hasta ahora, la reivindicación de los derechos de las mujeres impulsados por líderes formadas académicamente y con una visión política encaminada al fortalecimiento de una ideología, olvidando la actuación de campesinas, obreras, indígenas, afrodescendientes y mujeres de bajos recursos que viven y trabajan en las ciudades, muchas veces en condiciones de alta vulnerabilidad.

Igualmente, es necesario señalar cómo la lucha por los derechos de las mujeres, entre ellos el derecho al sufragio, ha sido un proceso de grandes costos afectivos, económicos, sociales y políticos para quienes iniciaron este largo camino en la conquista de la ciudadanía plena.

Resulta importante recordar la primera huelga obrera hecha a la empresa Fabricato, que comenzó el 14 de Febrero de 1920 y fue dirigida y negociada por la obrera Betsabé Espinosa. Esta huelga la hicieron las mujeres sin contar con el apoyo de los hombres que compartían con ellas no sólo un espacio de trabajo sino, en muchos casos, condiciones laborales injustas e inequitativas.

¹⁹ VITALE, LUIS. Historia de la Mujer Latinoamericana. Editorial Tuerca, Cali, 1978,

Fue la líder del movimiento, Betsabé Espinoza quien, finalmente, firmó la negociación, logrando un aumento del 40% de los salarios y un acuerdo para jornadas de trabajo de 9 horas y 50 minutos cada día, el suministro de alpargatas y la cesación del acoso sexual por parte de sus jefes²⁰.

El ambiente que rodeó y siguió a los años 30 en el plano internacional estuvo enmarcado por la guerra fría y en el plano de lo nacional por el proceso de violencia sectaria entre liberales y conservadores. En este ambiente hostil se desarrollaron las luchas de las mujeres colombianas por sus derechos.

La década del 30, resultó especialmente importante para los logros jurídicos de la mujer. Las administraciones liberales casi todo este periodo (1930/1938), generaron cambios que asignaron el reconocimiento de la mujer como sujeto social de derecho.

“Bajo el régimen liberal (1930- 1938) se construyó la infraestructura para que la mujer alcanzara la igualdad ante la ley. Alberto Lleras incorpora a la mujer a la política no solo con el derecho a elegir, sino haciéndola participar activamente en ella”²¹.

A iniciativa de Georgina Fletcher²² y un grupo de mujeres, se le presentó al presidente Olaya Herrera la solicitud de transformar la legislación colombiana en lo relativo al derecho de la mujer para administrar sus bienes, que se llamó la ley sobre *Régimen de Capitulaciones Matrimoniales*, que fue presentada en Diciembre de 1930 por Ofelia Uribe de Acosta, como una reforma constitucional que le daría a la mujer la posibilidad de ser ella quien administrara sus bienes y no su marido, hermano, padre o tutor. El escándalo fue inmenso y ocupó la prensa del país, presionando para que la ley no fuera aprobada.

²⁰ G. LUNA LOLA. Op. Cit.,

²¹ PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA. Consejería presidencial para la política social, En El liberal, (Bogotá Abril 4 de 1948). Las mujeres en la historia de Colombia, mujeres, historia y política. Tomo I. Ed. Norma, S.A. 1995

²² Una mujer Española que vivió en Bogotá durante la mayor parte de su vida, fue escritora, educadora y artista. Quien dedicó su vida a la defensa de los derechos civiles de las mujeres.

En 1932, mediante la ley 28 se otorgó a la mujer la libre disposición y administración de sus bienes, es decir, capacidad jurídica de controlar lo que le pertenece. Muestra que durante 1933 se presentan los primeros registros de mujeres realizando estudios superiores en Antioquia, en las mismas condiciones que los hombres, un año después se autoriza la educación en Colombia por el decreto del presidente Enrique Olaya Herrera. Esto causó grandes discusiones y expresiones radicales en la sociedad.

“En cuanto a la posibilidad de ir a la universidad, no se duda de su importancia, del mundo que se abre, de tener la libertad de escoger una actividad y de la confrontación intelectual, aunque no falte algún anacrónico que pretenda calificar como existente el supuesto grado de flaqueza de la mujer.”²³

La iniciativa de *Régimen de Capitulaciones Matrimoniales* se volvió a presentar en 1932 y se decretó como la Ley 28 de este año. Las mujeres que habían movilizado durante tanto tiempo hasta conquistar este derecho, iniciaron una segunda lucha: el derecho por la educación y la cultura. Ganaron una nueva meta con la expedición del decreto N° 1972 de 1933, que permitía el ingreso de las mujeres a la secundaria y la universidad. Así ingresaron las primeras mujeres a la formación profesional.

En 1936, siendo Alfonso López Pumarejo presidente, fue presionado por los grupos de mujeres organizados del país para presentar la reforma del artículo 8 del Acto Legislativo N° 1 de 1936, mediante el cual las mujeres podrían ocupar cargos públicos que implicaran autoridad y jurisdicción. Hay que destacar el proceso de movilización, organización y la visión de las mujeres pioneras en este caso, como una lección para las mujeres de hoy; a pesar de los obstáculos, aislamiento y cerco montado por los medios políticos y de comunicación que les cerraron las puertas por “feministas”, lo que hacía más duro el trabajo, ellas

²³ PRESIDENCIA de la REPÚBLICA de COLOMBIA, Consejería presidencial para la política social, Op. Cit.,

continuaron con una nueva meta: la consecución del voto femenino y la igualdad ciudadana. Viajaron por el país, sensibilizando y movilizándolo a las mujeres sobre el tema.

Ofelia Uribe Acosta, santandereana, fue una de las pioneras del voto femenino; “Aspiro únicamente a que se abra para los dos sexos la posibilidad y oportunidad de una dirección conjunta de los negocios públicos, ya que se ha comprobado que los varones solos no han sido capaces de contribuir el arquetipo de gobierno democrático para defender y embellecer la vida”. Escribió el libro *Una voz Insurgente*, el periódico *Agitación Femenina* publicado entre 1944 – 1946 y emitió el programa *La Hora Feminista* por radio Boyacá.

Es claro que las reformas establecidas por el general Gustavo Rojas Pinilla tenían claros intereses políticos ya que requería de apoyo popular para legitimar un mandato obtenido mediante un Golpe de Estado, es decir, a través de una acción no democrática.

Se ha afirmado, así mismo, que el dictador buscaba que su hija María Eugenia Rojas de Moreno Díaz lograra suficiente apoyo popular como para emular lo hecho por Evita Perón en la república Argentina. El movimiento sufragista supo interpretar claramente esta situación y por encima de intereses partidistas, logró que mujeres inscritas en los idearios liberal y conservador, tanto mujeres formadas en la academia, profesionales exitosas y organizadas como mujeres trabajadoras, obreras y campesinas, se unieran a la campaña sufragista.

Para el historiador Luis Vitale, fue este proceso reivindicatorio y la persistencia del movimiento femenino que logró consolidarse en torno a estas ideas lo que despejó el camino para que en la *ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE* de 1945 el general Rojas, nombrara a dos mujeres, Esmeralda Arboleda, liberal y Josefina Valencia, conservadora, para desarrollar la propuesta para el Acto Legislativo

Sobre La Ciudadanía De Las Mujeres, el cual fue presentado el 5 de Agosto y aprobado el 25 del mismo mes.

Como una consecuencia de estos logros y terminada ya la dictadura de Rojas Pinilla por los actos violentos acaecidos el 10 de Mayo de 1958 que finalizaron con la muerte de tres estudiantes de la Universidad Javeriana de Bogotá que participaban en una marcha de protesta por la carrera séptima, la señora Lucila Rubio de Laverde, quiso hacer uso de los espacios de participación que parecían abrirse con el nuevo gobierno y encabezó la preparación de un memorial presentado al gobierno de la época, encabezado por el liberal Alfonso López Pumarejo, en el cual se exigía el reconocimiento de la ciudadanía de las mujeres, representada en el sufragio y otras reivindicaciones.

Dicho memorial llegó hasta el presidente desde la ciudad de Tunja con más de 500 firmas, mostrando así la extensión del movimiento y su fuerza política.

El presidente López acogió esta reivindicación y presentó un proyecto de modificación a la Constitución que decía “La calidad de ciudadano es condición previa, indispensable para elegir y ser elegido y para desempeñar empleos públicos que lleven anexos autoridad o jurisdicción. La colombiana mayor de edad puede ser elegida, pero no puede votar sino cuando la ley orgánica haya reglamentado el sufragio femenino, con las restricciones que considere el legislador”²⁴

En el año de 1947, casi una década después y bajo el régimen conservador del presidente Mariano Ospina Pérez, caracterizado por una dura posición en cuanto al rol de la mujer en la sociedad colombiana, el partido liberal vio con positivismo la participación de la mujer en las elecciones públicas de presidentes y otros grupos apoyaron decididamente la causa femenina, ejerciendo presión para que tuviera los mismos derechos civiles que el hombre.

²⁴ JIMENO, GLADIZ. Ponencia: *Las semillas dan sus frutos*. EN memoria de María Consuelo Niño. Bogotá, 3 de Julio de 1986.

En 1948 y bajo el marco básico Internacional este tema tomó forma durante la Primera Conferencia Internacional Americana, desarrollada en Bogotá bajo la premisa de la aprobación del estatuto orgánico de la Comisión Interamericana de Mujeres (CIM). Que consideraba la igualdad política, y constituye la Declaración Universal de Derechos Humanos de 1948, que establece que toda persona tiene derechos a participar en el gobierno de su país.

“... La CIM era un organismo especializado que funcionaba dentro del sistema interamericano; sus objetivos eran, entre otros: “Trabajar por el reconocimiento de los derechos civiles y políticos, económicos y sociales de la mujer en América, estudiar sus problemas y proponer medidas para resolverlos. Llamar la atención a los gobiernos sobre el cumplimiento de las resoluciones aprobadas en las Conferencias Internacionales Americanas”²⁵

En los años siguientes, la violencia destacada por el asesinato del candidato Jorge Eliécer Gaitán (9 de abril de 1948), turbó los cimientos de la sociedad colombiana y cambió para siempre el contexto socio- geográfico de la capital. Solo hasta 1953, la mujer obtiene reconocimiento pleno como sujeto de derechos políticos, gracias a la potestad del voto para elegir a sus gobernantes. Este “adelanto” jurídico-social motivo que el 24 de abril de 1954 se creara la Organización Femenina Nacional, encaminada al reconocimiento del “mundo Femenino” como la primera expresión social válida para las mujeres.

A pesar de todas las dificultades vividas con el proyecto del voto femenino, el contexto internacional era favorable, en muchos países de América Latina, las mujeres habían conquistado este derecho y en la Argentina de Perón, Evita, la primera dama, había tenido una aceptación popular arrasadora.

²⁵ PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA. Consejería presidencial para la política social. Op. cit.,

En 1957 se registran los primeros votos femeninos en Colombia en el departamento de Santander, mediante la dictadura del General Rojas Pinilla, cuando las mujeres ejercieron como ciudadana en un plebiscito, para estructurar el Frente nacional, desde entonces la presencia de las mujeres en la vida política del país fue creciendo aunque a pasos lentos.²⁶

Para 1962 apoyado por bancadas liberales en el senado, logra el reconocimiento de la igualdad de remuneración (al menos en el papel ya que pasaron décadas antes de que esto fuera una realidad), consignada en el Código Sustantivo del Trabajo.

En 1968, y la creación de la ley 75, crea el ICBF y con él las normas de paternidad responsable, lo cual implica que las mujeres son sujetos de derecho ante los hombres, aun sin mediar el matrimonio.

El final de la década de los 60 marco un hito social importante en el ámbito mundial, de cuyos efectos no escaparía Colombia, dado a dos circunstancias claves, en espacios diferentes: La revuelta estudiantil de París, en mayo de 1.968 y el movimiento hippie al que se le denomina “contracultura” de Norteamérica. En ambos las mujeres jugaron papeles importantes que repercutían en los movimientos femeninos de nuestro país.

Para 1970, el decreto 1260²⁷, cambio desde una perspectiva epistémica, el sentido mismo de la relación hombre- mujer en lo referente al uso del “apellido de casada”, permitiendo que se conservara el apellido de soltera.

²⁶ MC CORNICK, María Inés, JANER Sandra. Con voz y voto En Revista semana, agosto 30 de 2004, Bogotá – Colombia.

²⁷ Decreto 1260 de 1970, por el cual se expide el estatuto del registro civil de las personas

En el año 1.974 la ley 24 y el decreto 2820²⁸ y la ley 27²⁹, crearon los centros de atención integral al preescolar que permitieron a la mujer asumir la vida laboral en condiciones mejores y más equitativas frente, a los hombres. Como puede verse, este primer quinquenio de la década plasmó, desde lo jurídico, el cambio social que venía desarrollándose desde tiempos anteriores, forzado más por un sentido práctico que por una reflexión teórica, la cual sólo vino a tomar forma al final de la década de los 60 y principios de los 70 en Europa y Estados Unidos. El movimiento feminista, cuyo objetivo central se enfocaba más a reivindicar la “igualdad” frente a los hombres, obviando el sentido de “equidad” que, sólo dos décadas después comenzó a defender el derecho a la diferencia.

En 1975, se declara el Año Internacional de la Mujer por parte de las Naciones Unidas, lo cual significó el surgimiento de elementos políticos en los gobiernos. De igual manera el tema de Mujer y Desarrollo, aparecen con legitimidad en las agendas y políticas internacionales.

Así mismo para en el año 1981 en Colombia y mediante la ley 051³⁰ del mismo año, La Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer fue considerada uno como uno de los acuerdos internacionales más importantes.

Durante el año 1.982 surge una nueva perspectiva política frente a la visión constitucional de género: Colombia suscribe el Convenio Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer, que fue la cristalización de la propuesta de la Asamblea Nacional de 1.979. Esta acción fue ratificada por el congreso y sancionada por el ejecutivo en 1.982. Este mismo año se aprobó la igualdad de derechos herenciales a los hijos legítimos.

²⁸ Decreto 2820 de 1974, Donde se le otorgaron a la mujer plenos derechos políticos e igualdad de derechos y obligaciones respecto al hombre

²⁹ Ley 27 de 1974, creación y sostenimiento de centros de atención integral de preescolar, para los hijos de empleados y trabajadores de los sectores públicos y privados.

³⁰ Ley 051 de 1981, convenio sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer

Posteriormente, en 1985 y a partir de la tercera conferencia mundial sobre la mujer llevada a cabo en Nairobi, se marcó un proceso de sensibilización de las mujeres sobre su condición, discriminación y la falta de garantías para construir derechos e igualdades políticas, económicas, jurídicas, culturales y religiosas, entre las cuales el derecho a la réplica y la participación resultan fundamentales.

Las mujeres, con la vida urbana, propia del siglo XX, se mostraron más abiertas al mundo externo al hogar, se encontraron con lugares y espacios antes no imaginados, deseaban participar de una forma diferente a como lo habían hecho en los tiempos pasados. Influenciados por los cambios vividos en Europa, a través de la “participación” del mundo en “democrático” y “comunista” por la presión del mercado y la economía pidieron y lograron poco a poco, canales de participación fundamentales.

El gobierno de Cesar Gaviria (1990/1994) declaró como uno de sus propósitos la promoción de la mujer, lo cual pretendió crear mejores condiciones de “equidad” lo que permitió a la mujer crear mejores condiciones en cuanto a los procesos que permitían su accesibilidad al desarrollo, y así mismo favorecer la carga familiar y laboral. Mediante el decreto 1878 de 1990, se crea la Consejería Presidencial para la Juventud, la Mujer y la Familia la cual se encontraba encargado de analizar las condiciones de la mujer, diseñar los lineamientos de política y poner en marcha el Plan Nacional de Atención Integral para la Mujer Colombiana.

Colombia ha presenciado avances importantes en la promoción de la mujer, en su camino hacia la igualdad, en la consagración legal de sus derechos y en su incorporación al desarrollo; pero todavía subsisten algunas prácticas discriminatorias, patrones culturales, actitudes colectivas y rigidez institucionales que dificultan su desarrollo integral y su plena participación en todas las facetas de la vida en sociedad.

“Dentro de este contexto, nosotras, las mujeres colombianas, tenemos un gran compromiso, dado que representamos y ejercemos diferentes roles. Somos madres, cualidad única de la naturaleza, que nos permite hacer realidad el milagro de la vida. Somos trabajadoras, en muchos casos invisibles forjadoras del presente que minuto a minuto aportamos a nuestro permanente quehacer por la vida. Somos ciudadanas en ejercicio de nuestros deberes y derechos. Somos integrantes de una familia, de una comunidad, de un pueblo. Somos protagonistas de nuestra propia historia.”³¹

La política para la equidad y la participación de la mujer EPAM, fue aprobada en el gobierno de Ernesto Samper (1994- 1998), donde se culmina un proceso de desarrollo conceptual e institucional, evolucionando en el concepto de asistencialismo e incorporando así la perspectiva de género en el modelo de desarrollo, es decir en cada uno de los sectores de la actividad nacional.³² En el Plan Nacional de Desarrollo *“El Salto Social”*³³, busca fortalecer las relaciones entre el estado y la sociedad civil, entendiendo por equidad la justicia redistributiva que toma en consideración la diferencia entre los individuos tanto en capacidades como en necesidades (Agnes Heller, citada por de la Hoz y otros P. 2) por lo tanto la necesidad se entiende como el reconocimiento del derecho, la igualdad en el acceso y la equidad en la provisión de servicios de igual calidad.

Posteriormente el gobierno de Andrés Pastrana Arango (1998-2000), en su Plan de desarrollo *“Cambio para Construir la paz”*³⁴, tuvo un retroceso respecto a los

³¹ MUÑOZ ELSA VICTORIA. Presidencia de la Republica. Conserjería para la juventud, la mujer y la Familia. La mujer prioridad Colombiana, EN: Foro sobre la política integral para la mujer Colombiana. Bogotá, noviembre de 1991.

³² MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE, Política de equidad y participación de la mujer, perspectiva de género en el plan de desarrollo 1995-1998.

³³ PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA – GOBIERNO NACIONAL, Plan Nacional de Desarrollo “el salto social”, 1994-1998. ERNESTO SAMPER PIZANO

³⁴ PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA – GOBIERNO NACIONAL, Plan Nacional de Desarrollo “Cambio para construir la paz”, 1998 -2002. ANDRÉS PASTRANA ARANGO

logros obtenidos en los anteriores gobiernos porque, en lo tocante a la Política Pública de Mujer, limitó las opciones de intervención y participación a las labores al limitar las acciones de la Dirección Nacional para la Equidad de la Mujer, al convertirla en la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer, como se conoce hasta hoy y cuyos alcances son mucho más restringidos en tanto es una instancia de análisis y no de gestión.

El Gobierno de Álvaro Uribe Vélez (2002-2006) en su plan de gobierno "*Hacia un Estado comunitario*", formuló la política *Mujeres Constructoras de Paz y Desarrollo*", con el propósito de impulsar el desarrollo con equidad de género e igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres reconociendo sus derechos³⁵, por otra parte se formuló el Plan de Igualdad de Oportunidades (PIO), el cual ha sido implementado a través de los programas y proyectos institucionales. Por otro lado, el presidente Uribe ha afirmado que busca precisar las funciones de la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer, en pos de la participación directa de las mujeres en todos los ámbitos nacionales y locales.

Los recortes presupuestales sobre lo social se han encaminado al fortalecimiento de la política de Seguridad Ciudadana, una opción de pacificación de zonas de alto conflicto, en detrimento de las ya escasas opciones de muchos grupos poblacionales altamente vulnerables, entre los cuales las mujeres constituyen uno de los más importantes.

Los postulados resultantes de encuentros internacionales tan relevantes como Beijing más diez no han tenido el eco esperado en Colombia. Mientras muchos países como Brasil, Argentina, Venezuela o Ecuador, por citar sólo los casos más sonados en los medios, han comenzado a reafirmar su compromiso con la

³⁵ PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA – GOBIERNO NACIONAL, Plan Nacional de Desarrollo "hacia un Estado comunitario", 2003-2006 ÁLVARO URIBE VÉLEZ

lucha reivindicatoria de las mujeres, en Colombia las acciones públicas parecerían mostrar un paso al costado.

En este punto, acercamientos como el desarrollado en este proyecto constituyen un aporte importante en pos del logro de una sociedad más justa y equitativa entre los géneros.

Por otro lado, la participación de las mujeres en el espacio de lo local se ve asociada a la vida cotidiana en la esfera de la familia y en las tareas domésticas, plasmada en el manejo de los espacios micro locales, en la división del trabajo y en la desigualdad entre géneros (Representada principalmente en el acceso inequitativo a las alternativas laborales o productivas, en los niveles salariales, en la visibilidad de las acciones políticas o en las opciones de liderazgo que se abren para cada género, por citar algunos ejemplos). En escenarios como el barrio, la comunidad vecinal, la localidad, las mujeres se han desenvuelto y proyectado sus papeles, habilidades y luchas.

Los estudios que se han realizado en torno al tema de *género* han mostrado que la participación femenina se ha dado no sólo para satisfacer las necesidades básicas de bienes y servicios para la familia y el mejoramiento de las condiciones de vida sino que, aunado a ello, ha significado la voluntad y aspiración de búsqueda de nuevas experiencias de socialización y participación en la esfera de lo público.³⁶

Así mismo, y de acuerdo con las obligaciones y atribuciones del *Sistema Nacional de Bienestar Familiar*, se expidió el decreto 679 del 31 de agosto de 2001, por medio del cual se conformó el *Consejo Distrital de Política Social*, y mediante el Decreto Distrital 093 de 2004 se modificó la estructura del Consejo Distrital de

³⁶ León Magdalena, *EN*; Revista. Empoderamiento; relaciones de las mujeres con el poder. Foro, N° 33, Diciembre, 1997 Bogotá- Colombia

Política Social con el fin de fortalecer la participación social de los ciudadanos y ciudadanas de Bogotá, articulando la política social con las políticas económica, ambiental y de ordenamiento territorial.

Al mismo tiempo, el Consejo Distrital de Política Social, se encuentra orientado por una política de participación pluralista, para la definición y seguimiento de la Política Social de la Administración Distrital. Para ello se creó la Unidad Técnica de Apoyo, con el fin de garantizar una adecuada asesoría al Consejo Distrital de Política Social y a quienes integren dichas funciones.

Estas instancias orientan la acción de los Consejos Locales de Política Social, los cuales trabajan a la par con los Consejos Locales de Planeación y de Gobierno.

De la misma manera, el Art. 9 de la resolución No 088 de 2004³⁷ prevé la posibilidad de crear subcomités operativos por decisión del Consejo Distrital de Política Social o por solicitud de la Unidad de Apoyo Técnico que será ejercida por el Departamento administrativo de Bienestar Social, teniendo en cuenta los énfasis de la política social³⁸. Para la definición de los Consejos Locales de Política Social.

³⁷ RESOLUCIÓN No 088 del 3 de septiembre de 2004 "Por la cual se define la composición y funcionamiento de la Unidad de Apoyo Técnico del Consejo Distrital de Política Social"

³⁸ Ibid.

5.2 REFERENTE LEGAL – NORMATIVO E INSTITUCIONAL

En el entorno legal, con respecto a la participación de las mujeres y la lucha que han tenido que enfrentar para lograr el reconocimiento de una igualdad jurídica, los cambios han sido importantes. En Colombia, estos reconocimientos se han respaldado en convenios y compromisos internacionales.

Enseguida se muestra un compendio de las más importantes referencias legales y normativas sobre el tema que pudieron rastrearse durante esta investigación, teniendo en cuenta que estas empiezan a tomar cuerpo desde los años 30, cuando a la mujer se le reconoce sus derechos para elegir y ser elegida en los cargos públicos, en materia laboral, la ley 83 de 1931 permitió a la mujer trabajadora recibir directamente su salario. Posteriormente con la ley 28 de 1932 se facultó a las mujeres la libre disposición y administración de sus bienes y abolió la potestad marital, de manera que el hombre dejó de ser su representante legal. Como se manifiesta en el artículo 1:

“ARTICULO 1: Durante el matrimonio cada uno de los cónyuges tiene la libre administración y disposición tanto de los bienes que le pertenezcan al momento de contraer matrimonio o que hubiere aportado a él, como de los demás que por cualquier causa hubiere adquirido o adquiriera”³⁹

Así mismo en 1933 por decreto presidencial 1972 de 1933 se autoriza el acceso a la educación superior, posteriormente en 1936 se adquiere el derecho a ocupar cargos públicos.

³⁹ Disponible en Internet: [www. Legislación.com](http://www.Legislación.com) /<http://juriscol.banrep.gov.co> (Citado 3 Julio De 2005)

En el ámbito internacional para el año de 1948, La Declaración Universal de los Derechos Humanos, establece que toda persona tiene derecho a participar en el Gobierno de su país⁴⁰. Y en materia política en 1954 se les reconoció el derecho al sufragio, gracias a la potestad del voto para elegir a sus gobernantes, el cual pudo ser ejercido únicamente por primera vez en 1957, por decreto que le otorgo el derecho al voto y la ciudadanía.

A partir de 1970, Colombia suscribe diferentes convenios internacionales a favor de la mujer; así, en 1974 mediante el decreto 2820 se declara la igualdad jurídica de los sexos y se elimina la potestad marital; el artículo 94 decreto ley 999 de 1988 abolió la obligación de llevar el apellido del esposo, y las leyes 1ª, de 1976 y 75 de 1968 introdujeron reformas de señalada importancia en el camino hacia la igualdad de los sexos ante la ley.

A partir de 1975, con la declaración por parte de las Naciones Unidas se da por establecido el año internacional de la mujer, sobre la igualdad de las mujeres y su contribución al desarrollo y la paz, así la condición y posición de la mujer entran a formar parte de las políticas gubernamentales, por parte de los programas y proyectos específicos para la mujer.

Para el año de 1979 se aprobó la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (conocida por sus siglas en inglés como (CEDAW), considerada esta como la convención de los derechos humanos de las mujeres, proponiendo así reformar las estructuras sociales y culturales en relación con los estereotipos de género y asegurar la igualdad de los derechos de la mujer en toda la esfera de su vida. El artículo 1 de la CEDAW define la discriminación de la mujer como:

⁴⁰ PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA, Política integral para las mujeres. Op. cit.,

“Toda distinción, exclusión o restricción basada en el sexo que tenga por objeto resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio por la mujer, independiente de su estado civil, sobre la base de la igualdad del hombre y la mujer, de las libertades fundamentales en las esferas políticas, económicas, social, cultural y civil o cualquier otra esfera”⁴¹.

Para 1981 en Colombia y mediante la ley 051 del mismo año se presenta La Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, la cual fue considerada como uno de los Acuerdo Internacionales con más relevancia donde se señala en sus artículos 1, 4, 7 y 8:

Artículo 1 “la expresión “discriminación contra la mujer” denotará toda distinción, exclusión o restricción basada en el sexo que tenga por objeto o por resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio por la mujer, independientemente de su estado civil, sobre la base de la igualdad del hombre y la mujer, de los derechos humanos y las libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural y civil o en cualquier otra esfera”.

Artículo 4: “La adopción por los Estados Partes de medidas especiales de carácter temporal encaminadas a acelerar la igualdad de facto entre el hombre y la mujer no se considerará discriminación en la forma definida en la presente Convención, pero de ningún modo entrañará, como consecuencia, el mantenimiento de normas desiguales o separadas: estas medidas cesarán cuando se hayan alcanzado los objetivos de igualdad de oportunidad y trato”.

⁴¹ Diversidad en Beijing, una experiencia de participación, cuarta conferencia mundial de las Naciones Unidas sobre la mujer, instituto americano de derechos humanos, San José, primera edición, 1996

Artículo 7: Los Estados Partes tomarán todas las medidas apropiadas para eliminar la discriminación contra la mujer en la vida política y pública del país y, en particular, garantizando, en igualdad de condiciones con los hombres el derecho a:

- a. Votar en todas las elecciones y referéndum públicos y ser elegibles para todos los organismos cuyos miembros sean objeto de elecciones públicas;*
- b. Participar en la formulación de las políticas gubernamentales y en la ejecución de éstas, y ocupar cargos públicos y ejercer todas las funciones públicas en todos los planos gubernamentales.*
- C. Participar en organizaciones y asociaciones no gubernamentales que se ocupan de la vida pública y política del país."*

Artículo 8: "Los Estados partes tomarán todas las medidas apropiadas para garantizar a la mujer, en igualdad de condiciones con el hombre y sin discriminación alguna, la oportunidad de representar a su gobierno en el plano internacional y de participar en la labor de las organizaciones internacionales."⁴²

Así mismo para este año, se reglamenta mediante la legislación laboral el salario igual a trabajo igual entre hombres y mujeres, y se ofrece una serie de normas que protegen en otros aspectos a la mujer en situaciones particulares como el embarazo, el parto ente otros; en 1984 el Consejo Nacional de Política Económica y Social aprobó la Política Nacional para la Mujer Campesina, la cual buscaba modificar las condiciones de su participación en las labores productivas mediante el acceso a la tierra.

⁴² Source: UN Office of the High Commissioner for Human Rights Date: 6 May 2004

Durante 1976 a 1985 fue declarado el decenio para la mujer por parte de las Naciones Unidas “Igualdad, Desarrollo y Paz” con la conferencia mundial que se llevo a cabo en la ciudad de México.

En julio de 1985 se llevo a cabo en Nairobi, (Kenya), la Tercera Conferencia Mundial de Naciones Unidas sobre la mujer, donde se posibilitaron varios avances entre los cuales cabe rescatar 1. La cooperación de organismos sobre la discriminación contra las mujeres, 2. La protección de los derechos de las mujeres y 3. la transformación de patrones culturales que sirven como referente jurídico⁴³. Esta conferencia interpreta los conceptos de igualdad, desarrollo y paz, allí se evidenciaron algunas formas de violencia intra familiar, la trata de personas y la prostitución forzada.

Para Colombia, mediante el decreto Presidencial 1878 de 1990, se creó la “Consejería para la Juventud, la Mujer y la Familia” la cual fue la encargada de formular, desarrollar y gestionar la implementación de políticas que atienden al mejoramiento de la situación de las mujeres colombianas, de igual manera mediante la ley 50 de 1990 y el Decreto 2351 de 1965, se prohibió despedir a la mujer en estado de embarazo. Y por otra parte, en 1990, se amplía la licencia de maternidad de ocho a doce semanas, inclusive para madres adoptantes; En 1991, se aprobó la cesación por divorcio de los efectos civiles de todo matrimonio, inclusive el católico.

Con la promulgación de la carta Constitucional de Colombia 1991, se avanzó considerablemente, ya que en ella se estableció con mayor precisión la necesidad de garantizar la igualdad de hombres y mujeres. Artículo 43 de la constitución.

ART. 43. La mujer y el hombre tienen iguales de derechos y oportunidades. La mujer no podrá ser sometida a ninguna clase de discriminación. Durante el embarazo y después del parto gozará de

⁴³ CÁMARA DE REPRESENTANTES, Derechos Internacionales y Nacionales de las mujeres Colombianas, Op. Cit.,

*especial asistencia y protección del Estado, y recibirá de éste subsidio alimentario si entonces estuviere desempleada o desamparada.*⁴⁴

A partir de 1990, las Naciones Unidas realizaron cinco conferencias a saber: *Medio Ambiente y Desarrollo en 1992*, la cual permitió incorporar la cuestión de la mujer por primera vez en una conferencia mundial; *La conferencia de los Derechos Humanos*, llevada a cabo en Viena en 1993, se reconoció que “... los derechos humanos de las mujeres y las niñas son parte inalienable, integral e indivisible de los derechos humanos universales”; *La Conferencia sobre Población y Desarrollo en el Cairo (1994)*, reafirma los conceptos de la conferencia de Viena y su aplicabilidad en los derechos humanos indivisibles y universalmente reconocidos en el campo de la salud sexual y reproductiva de hombres y mujeres, reconoce la integridad físico del ser humano y la igualdad de relaciones entre mujeres y hombres, y establece que el control de la reproducción es un derecho de todas las personas individualmente y en pareja; *La Conferencia de Desarrollo Social*, donde participaron activamente ONG’s y movimientos de mujeres, consiguiendo que los gobiernos garantizarán la igualdad de oportunidades en el acceso del desarrollo, por ejemplo el de eliminar la pobreza, participen plenamente en la toma de decisiones sobre políticas y planes de desarrollo entre otros.

La IV Conferencia Mundial de la Mujer llevada a cabo en Beijing (China) aprobó la Plataforma de Acción Mundial uno de cuyos objetivos específicos fue: "Adoptar medidas para garantizar a las mujeres la igualdad de acceso y la plena participación en las estructuras de poder y en la toma de decisiones y aumentar la capacidad de participación de las mujeres en la toma de decisiones y en los niveles directivos".

Colombia ha tenido avances importantes en materia política a favor de la mujer. Desde mediados de la década de los ochenta, algunas instancias gubernamentales se han preocupado por realizar programas a favor de las

⁴⁴ REPUBLICA DE COLOMBIA, Constitución política de Colombia, Santa fe de Bogotá, Art. 43 de 1991

mujeres enmarcados, fundamentalmente, en cuatro estrategias: la *política* para la mujer rural (1984), donde se buscaba modificar las condiciones de su *participación en el área productiva*, teniendo mejor acceso a la tierra, crédito, *asistencia técnica* y *capacitación*. En 1992, el CONPES aprueba la política integral para las mujeres, donde se garantiza el desarrollo integral a partir del reconocimiento en todos los espacios, político, cultural, económico y social.

Uno de los avances más importantes en este tema fue la resolución 1531 de 1992, mediante la cual se crea una política de salud para las mujeres, denominada "*mujeres para la salud*".

Esta política pretendió consolidar una adecuada calidad de vida para las mujeres, a través del mejoramiento de las condiciones de salud, que debían ser logradas a través de procesos de promoción de la salud y prevención de la enfermedad, que comenzarían con el reconocimiento de su especificidad como género, y desde allí lograr un cambio hacia la equidad.⁴⁵

Para el año de 1997, mediante el Decreto número 1262 (mayo 13), por el cual se promulgó el "Convenio 100, se incentivó la igualdad de remuneración entre la mano de obra masculina y la mano de obra femenina por un trabajo de igual valor".⁴⁶ Esta posición fue adoptada por la Conferencia General de la OIT, convocada en Ginebra por el Consejo de Administración de la Oficina Internacional del Trabajo.

Para el periodo comprendido entre 1994-1998, siendo Ernesto Samper Pizano Presidente de la República, en el plan de desarrollo: el *Salto Social*, se aprobó la Política de Equidad y Participación de la Mujer (EPAM), donde se permitió

⁴⁵ CÁMARA DE REPRESENTANTES, CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA Derechos Internacionales y Nacionales de las mujeres Colombianas, Op. Cit.,

⁴⁶ PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA. EN: Conferencia internacional del Trabajo convenio 100, relativo a la igualdad de remuneración entre la mano igual de obra masculina y la mano de obra femenina por un trabajo.

identificar los programas prioritarios sobre la mujer, para garantizar la equidad de género en cinco campos: empleo, educación, salud, justicia y competitividad.

Durante el año 2000 y con la ley 581(mayo 31) se reglamenta la adecuada y efectiva participación a que tiene derecho la mujer en los niveles decisorios de las diferentes ramas y órganos del poder público, como se expresa en los artículos 13, 40 y 43 de la Constitución Nacional, además promueve la participación en todas las instancias de la sociedad civil.

En contraste con lo que sucedía en el plano internacional, el gobierno de Andrés Pastrana (1998-2002), no presentó ante la opinión pública una Política Pública concreta para mejorar las condiciones de vida de las mujeres, a pesar de haber constituido una de sus banderas de campaña durante el proceso electoral.

Entre los pocos cambios realizados en este periodo (1998 – 2002), cabe citar que la *Dirección Nacional para la Equidad de la Mujer*⁴⁷, pasó a ser la *Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer*. Así mismo, se instauró la Política Nacional de Salud Sexual y Reproductiva, la cual buscó promover los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres y regular los regímenes de prestación de servicios de salud en estos temas, con especial énfasis en las necesidades de la población más vulnerable y la atención a grupos con necesidades específicas. No obstante, estos aparentes adelantos no tuvieron la cobertura esperada ni la calidad a que tienen derecho los usuarios.

Mediante la ley 823 de 2003 (julio 10) se establecen las normas sobre el plan de oportunidades para las mujeres, la cual tiene como objeto orientar las políticas públicas para garantizar la equidad y la igualdad de oportunidades de las mujeres

⁴⁷ Es una instancia con autonomía administrativa y patrimonio propio, encargada de desarrollar la política de participación y equidad para la mujer, creada en 1994

y hombres, en el respeto de la dignidad humana en los ámbitos público y privado, como se manifiesta en sus incisos:

a) Promover y garantizar a las mujeres el ejercicio pleno de sus derechos políticos, civiles, económicos, sociales y culturales y el desarrollo de su personalidad, aptitudes y capacidades, que les permitan participar activamente en todos los campos de la vida nacional y el progreso de la Nación;

b) Eliminar los obstáculos que impiden a las mujeres el pleno ejercicio de sus derechos ciudadanos y el acceso a los bienes que sustentan el desarrollo democrático y pluricultural de la Nación;

c) Incorporar las políticas y acciones de equidad de género e igualdad de oportunidades de las mujeres en todas las instancias y acciones del Estado, en el ámbito nacional y territorial.⁴⁸

El gobierno de Álvaro Uribe Vélez (2002-2006), a través de la Ley 812 DE 2003 (junio 26), aprobó el Plan Nacional de Desarrollo, denominado “*Hacia Un Estado Comunitario*”. En este Plan se formulan políticas para prevenir y erradicar la violencia contra los Derechos Humanos y, dentro de éstos, los reconocidos a las mujeres. El gobierno pretendió implementar estas ideas a través de una política llamada “*Mujeres constructoras de paz y de desarrollo*”,⁴⁹ la cual se dice orientada a la paz, la equidad y la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

Sin embargo, el trecho existente entre la formulación de las políticas y su real implementación en los espacios cotidianos de atención a poblaciones beneficiarias nunca se dio con la eficiencia y la cobertura requeridas. A pesar de las estadísticas, los problemas de discriminación social, laboral, económica y política hacia las mujeres parecen crecer a lo largo y ancho del país.

⁴⁸ CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA, ley 823 de 2003 (julio 10), por la cual se dictan normas sobre igualdad de oportunidades para las mujeres

⁴⁹ REPUBLICA DE COLOMBIA - GOBIERNO NACIONAL, Op. Cit.,

En el entorno local del Distrito Capital, para dar cumplimiento a los lineamientos del gobierno central, se promulgó el acuerdo 091 de 2003 “por el cual se establece el Plan de Igualdad de Oportunidades para la Equidad de género en el Distrito Capital”⁵⁰ el cual fue reglamentado por el Concejo de Bogotá. En él se establece y ordena la formulación y ejecución del PIO, con el fin de fomentar una cultura de equidad de género en todas las relaciones y acciones que se presentan entre los ciudadanos / as, así como en los ámbitos económico, político, educativo y cultural. De esta manera, el PIO se constituye en el eje articulador de la PPMYG que hoy tiene lugar en el Distrito Capital, por medio del plan de desarrollo.

Por otra parte el Gobierno Distrital por medio del Acuerdo 119 del 3 de junio del 2004 se aprueba el plan de Desarrollo “*Económico, Social y de Obras Públicas Bogotá (2004-2008). Bogotá Sin Indiferencia Un compromiso Social Contra la Pobreza y la Exclusión*” crea las condiciones para alcanzar la igualdad de oportunidades y se establece el “*Plan de oportunidades para la equidad de género en el Distrito Capital 2004-2016*”⁵¹, mediante el acuerdo 091 de 2003, el cual recoge los avances de organizaciones que se han visibilizado políticamente en temas como participación en espacios de decisión política, la vida sexual y reproductiva, la violencia sexual, la violencia intra familiar y las violencias ocultas.

5.2.1 INSTITUCIONAL:

La Alcaldía Mayor de Bogotá D.C, encierra sus acciones en el Plan de Desarrollo Económico y Social y de Obras Públicas para Bogotá D.C 2004- 2008, Acuerdo 119/ 04, “*Bogotá Sin Indiferencia. Un Compromiso Social contra la pobreza y la*

⁵⁰ ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, Documentos de Trabajo; bases del proceso; Serie: Construcción colectiva de política pública de Mujer y Género en Bogotá Distrito Capital, Acuerdo 091 de 2003 “Plan de Igualdad de Oportunidades para la Equidad de género en el Distrito Capital. Marzo 2004 –marzo 2005

⁵¹ Este forma parte de la “Política Pública de Mujer y Géneros”, orientada a crear las condiciones para alcanzar la igualdad de oportunidad el ejercicio efectivo de los derechos, el respeto al libre desarrollo de la personalidad a la diversidad sexual. “Plan de igualdad de oportunidades para la equidad de género en el Distrito capital 2004-2016”

exclusión”. En dicho Plan de acción, el gobierno Distrital agrupa sus programas y proyectos en tres ejes principales: Social, Urbano y regional, y de Reconciliación⁵².

El Gobierno Distrital logró implementar, mediante el acuerdo 091 de 2003 del Consejo de Bogotá, el Plan de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres en el cual se establece la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de acciones en pro del bienestar de las mujeres que habitan la Capital del país, constituyendo uno de los proyectos prioritarios del eje social del plan de desarrollo “*Bogotá Sin Indiferencia. Un compromiso Social contra la pobreza y la exclusión 2004- 2008*” y desde una perspectiva de género incluir una Política Pública de Mujer y Género – PPMYG, la cual se pensó, desde sus inicios, como una construcción colectiva, en la que tienen espacio las voces de las mujeres pertenecientes a las organizaciones sociales y comunitarias de base e instituciones y entidades del Distrito. (Ver esquema 1)

*La Política Pública de Mujer y Géneros de Bogotá comprende el conjunto de principios, planes, programas, proyectos y acciones que se requieren para reconocer las potencialidades y las necesidades de las mujeres y hombres que habitan el territorio urbano y rural del Distrito Capital, y para dar respuesta a las demandas sociales, políticas, económicas, culturales y subjetivas de las mujeres, teniendo en cuenta sus orientaciones sexuales, sus condiciones socioeconómicas, de edad, etnia o territorialidad, sus vivencias en situaciones de discapacidad o desplazamiento, y sus opciones políticas, sociales o religiosas.*⁵³

La formulación, el desarrollo, el seguimiento y la evaluación de la Política Pública de Mujer Y Géneros tiene lugar hoy en la historia del D.C, en tanto los procesos y acciones que la constituyen ofrecen aportes

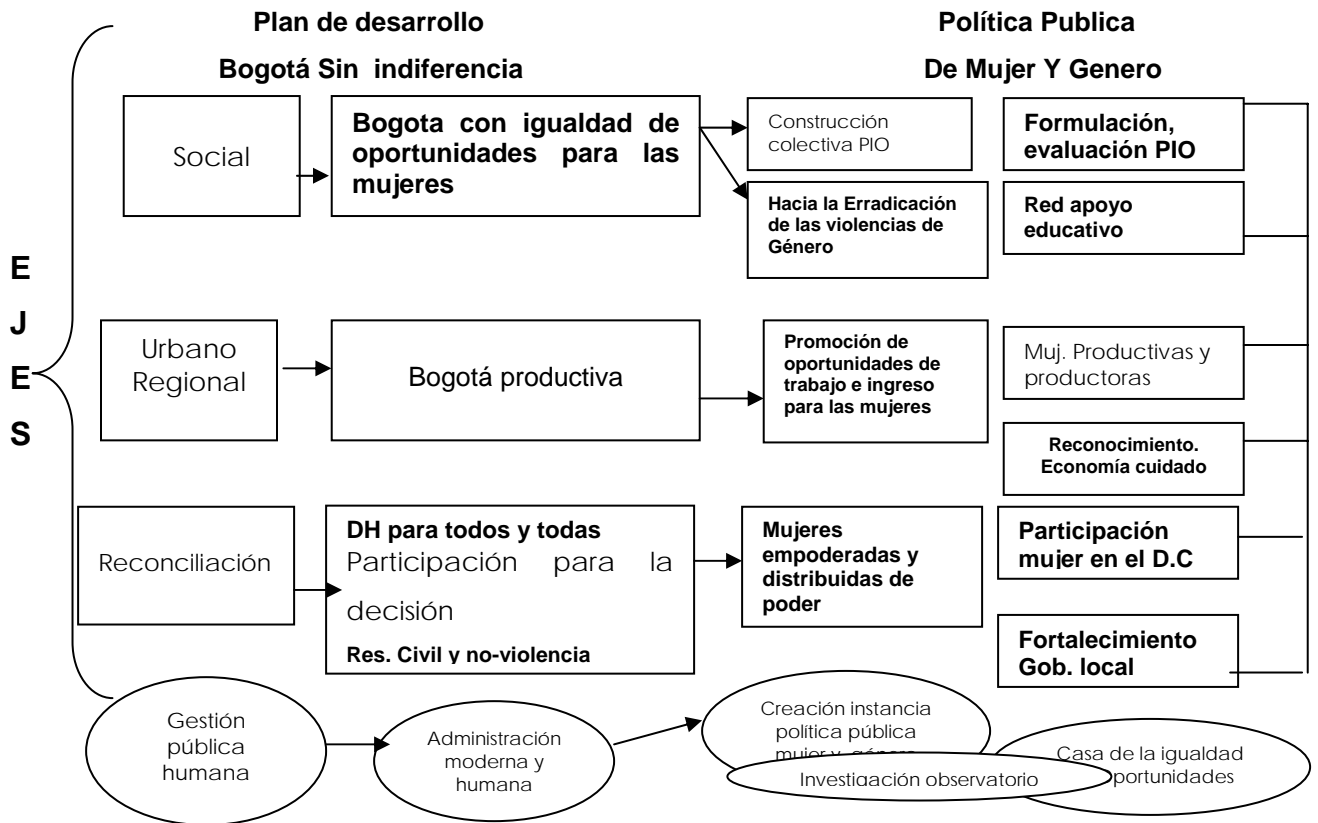
⁵² ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ: Plan de Desarrollo Económico y Social y de Obras Públicas Para Bogotá D.C. 2004- 2008, acuerdo 119/ 04. “*Bogotá Sin Indiferencia. Un compromiso Social contra la pobreza y la exclusión*”.

⁵³ Documentos de trabajo Marzo 2004 – Marzo 2005: Bases del proceso. Serie: Construcción Colectiva de la Política Pública de Mujer y Géneros.

significativos para avanzar en la garantía de los derechos humanos y disminuir las desigualdades injustas y evitables...⁵⁴.

Por ello, esta Política Pública es el resultado de un proceso histórico, que tiene un carácter de Construcción Colectiva.

Esquema 1: Una mirada al plan de desarrollo Distrital PDD desde las prioridades definidas para el proceso de construcción colectiva de la - PPMYG



Fuente: Alcaldía Mayor De Bogotá, La Política Pública De Mujer Y Géneros - PPMYG. D.C. 2004 - 2008. Un Proceso de Construcción Colectiva.

⁵⁴ ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, LA POLÍTICA PÚBLICA DE MUJER Y GÉNEROS. PPMYG. 2004-2008. Un Proceso de Construcción Colectiva.

5.2.1.1 CONSEJOS LOCALES DE POLÍTICA SOCIAL (CLOPS):

Los Consejos Locales De Política Social - CLOPS son instancias creadas bajo el Decreto 679 de 2001, los cuales hacen parte del Sistema Administrativo de Bienestar Familiar, el que a su vez, fue conformado mediante el decreto 093 del 2004 en su artículo 10 estos se deberán ser conformados por los alcaldes de cada localidad los cuales. *“Estos consejos constituyen instancias de consulta y tiene como función la canalización, el análisis y recomendaciones de las demandas sociales locales”*.⁵⁵

Los Consejos Locales de Política Social deberán desarrollar sus actividades en coordinación con los Consejos Locales de Planeación y con los Consejos Locales de Gobierno.

Funciones del Consejo Local de Política Social - CLOPS:

- ✓ *Coordinar las acciones de las entidades públicas del sector social con presencia local facilitando el funcionamiento, como sistema entre las entidades alrededor de la definición de objetivos colectivos de desarrollo social.*
- ✓ *Evaluar la situación local y efectuar las recomendaciones y solicitudes que considere oportunas en procura de alcanzar los objetivos propuestos por el Consejo Distrital de Política social.*
- ✓ *Articular los consejos, comités y redes que operan en materia social en la localidad y contextualizar la acción de la política social Distrital en el tiempo y en el territorio, favoreciendo la organización de los diferentes actores sociales.*

⁵⁵ REPUBLICA DE COLOMBIA, Decreto 093 del 2 de abril de 2004

- ✓ *Generar las condiciones para fortalecer la participación ciudadana en el análisis, deliberación y decisión sobre los programas, proyectos y acciones sociales de la localidad.*
- ✓ *Promover la solidaridad y la corresponsabilidad del sector público, privado y agremiaciones de manera coordinada con el Consejo Local de Planeación y el Consejo Local de Gobierno.*
- ✓ *Realizar el seguimiento a la implementación de la política social a través de los planes, programas y proyectos sociales contemplados en el Plan de Desarrollo Local.*
- ✓ *Crear condiciones para el cumplimiento de lo establecido en el acuerdo 091 e 2003, en el nivel local.*
- ✓ *Elaborar y poner en marcha conjuntamente estrategias locales de comunicación para la movilización social.*

Para el caso de la localidad de Suba el Consejo Local De Política Social – CLOPS, se conformó durante el año 2002 y reformó mediante el decreto local 01 de 2005, cuya naturaleza y objetivo principal consisten en convertirse en “*una instancia consultiva para la concertación y seguimiento de la política social de la Localidad*”⁵⁶, de carácter mixto, el cual promueve la articulación, integralidad y complementariedad de la actuación de las instituciones publicas, privadas y agremiaciones, invocando la solidaridad y la corresponsabilidad de los distintos actores sociales, nacionales e internacionales en la búsqueda de la realización progresiva de los derechos fundamentales, en particular la seguridad social.

Si bien el Consejo Local de Política Social – CLOPS de la localidad de Suba, pretenden focalizar la participación en las acciones de desarrollo social local, a través de los Subcomités, las mujeres que allí participan no son las únicas que llevan a cabo procesos y toman decisiones: existen varias organizaciones

⁵⁶ Decreto Local 001 de 2005, Alcaldía Local de Suba

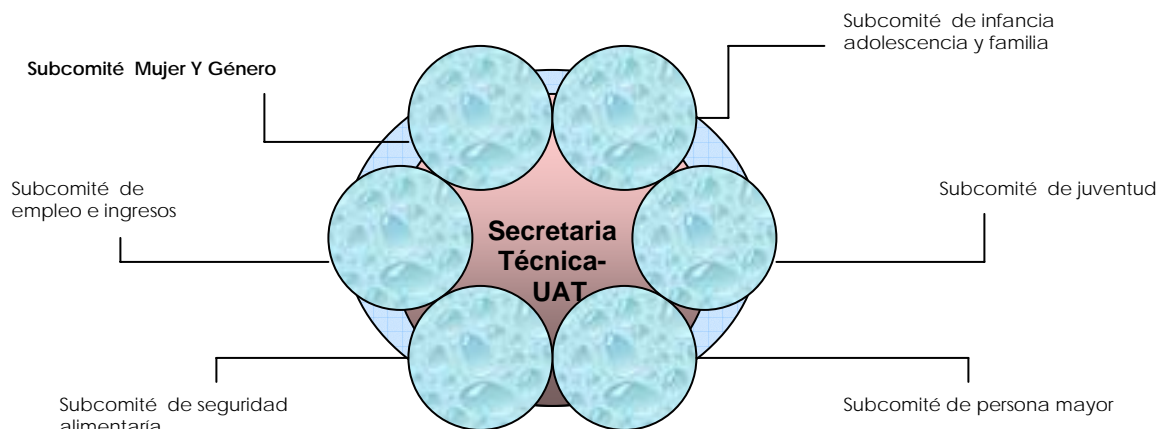
femeninas con trabajos importantes, que mantienen un bajo perfil en aras de la efectividad.

Es claro que no en todos los casos la “invisibilidad” de estos grupos es una posición políticamente asumida. En muchas ocasiones se debe a la carencia de recursos económicos y a los limitantes que las instituciones del Estado ponen a los proyectos de los grupos de base.

El Consejo Local De Política Social - CLOPS de la localidad de Suba - 11, está integrado por representantes de las diferentes instituciones o delegados y representantes de las entidades e instancias de participación Local y de la sociedad civil, 18 representantes del sector público, 4 representantes de las empresas de servicios públicos domiciliarios, 33 representantes de la sociedad civil, 2 instituciones del sector público regional.

Como es el Consejo Local de Política Social - CLOPS de Suba:

Esquema 2: organización de los subcomités CLOPS, Localidad de Suba -11.



Fuente: Documentos de trabajo. Presentación diapositivas organización subcomités CLOPS, localidad de Suba -11. 2005

5.2. 2.1 Unidad de Apoyo Técnico- UAT:

Está conformada por los delegados/as de las distintas entidades del sector social en la localidad de Suba y un representante de la comunidad de cada uno de los subcomités operativos. Sus actividades se coordinarán con el DABS, quien ejercerá la secretaria técnica el CLOPS contara con los siguientes subcomités operativos:

- Subcomité de infancia, adolescencia y familia
- Subcomité de persona mayor
- Subcomité de empleo e ingresos
- Subcomité de seguridad alimentaría.
- Subcomité de Mujer y Géneros.

5.3 REFERENTE CONTEXTUAL

La localidad de Suba - 11, se encuentra ubicada al noroccidente de Bogotá D.C tiene un área total de 10.055 hectáreas, de las cuales el 9.139 corresponden al área urbana. Esta limita por el norte con el municipio de Chía y se prolonga hasta el río Bogotá; por el sur con la calle 100 (Localidad Barrios Unidos) y el río Juan Amarillo (Localidad Engativá); por el occidente con el río Bogotá (municipios de Cota y Chía) y por el oriente con la autopista Norte (Localidad de Usaqué⁵⁷).

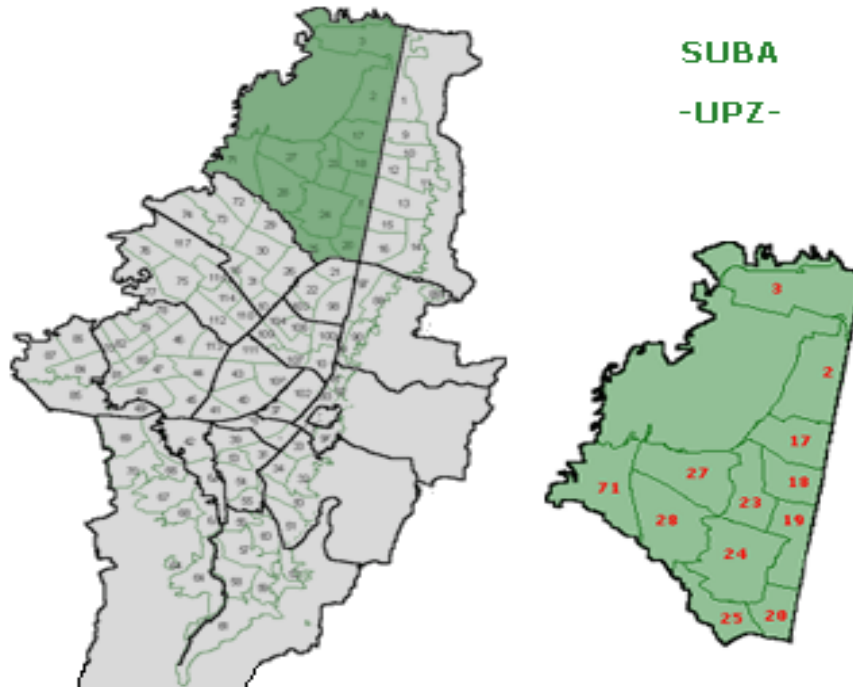
Mediante el Acuerdo 026 de 1972, fue instituida la Alcaldía Menor de Suba que pertenece al Distrito Especial de Bogotá, la cual fue administrada por el Alcalde Menor correspondiéndole como nomenclatura el número 11, con límites determinados, y siendo ratificada mediante el Acuerdo 8 de 1977.

Con la ley 1ª de 1992 se constituyó la localidad de Suba, conservando sus límites y nomenclatura, y la cual es denominada hasta hoy alcaldía local, administrada por el Alcalde local y la Junta Administradora Local, conformada por 11 ediles.

Las principales vías de acceso a la localidad son la Av. Suba, la transversal 61, la diagonal 129, la calle 116, la Autopista Norte, la Av. 68, la calle 138, la calle 100, la Calle 170, la Avenida San José (diagonal 126), la carrera 91, la Av. Ciudad de Cali y la Av. Boyacá. En la localidad se encuentra ubicado el aeropuerto de Guaymaral, donde funcionan una escuela de aviación y una planta de ensamblaje de avionetas.

⁵⁷ ALCALDÍA LOCAL DE SUBA: 2005, diagnóstico localidad Suba

Grafica N° 1: Mapa de la localidad de Suba y su ubicación en el Distrito



Fuente: www.hacerpublicolopublico.com (CITADO 25 FEBRERO DE 2006)

Entre sus características físicas la localidad cuenta con recursos naturales y por su riqueza hídrica la ubica en un lugar privilegiado para la realización de estudios, investigaciones y acciones que propenden por el buen uso y capitalización de la misma.

Suba se encuentra ubicada en las cuencas de los ríos Salitre y Bogotá, cuenta además con las cuencas de Torca y la conejera (desaparecida prácticamente por las obras, realizadas por los urbanizadores formales); la laguna de Tibabuyes, el río Juan Amarillo, los canales Córdoba, los Molinos, Chucua, Guaymaral.

Por otro lado, el Plan de Ordenamiento Territorial (POT), señala la importancia de fortalecer la relación con la región a través de la protección y preservación de los

elementos naturales y la incorporación racional orientada a optimizar las condiciones de esta. Para lo cual se crean las Unidades de Planeación Local – UPZ, con el fin de orientar y especificar las decisiones de planteamientos con visión a largo plazo y en armonía con las políticas generales de la ciudad y las condiciones específicas de cada zona urbana, teniendo en cuenta características sociales, urbanas, viales y culturales.

“Las medidas de densidad constituyen un indicador directo de lo que se podría denominar el nivel de aglomeración del poblamiento, como en el caso de la densidad poblacional, y también de la intensidad del proceso de generación de áreas construidas habitables, como en el caso de viviendas por hectárea.

Al mismo tiempo permite observar la calidad del proceso de urbanización, si se entiende que la relación área urbana - área amanzanada es un indicador muy aproximado de la relación espacio público - espacio privado de la ciudad y de cada localidad en particular”⁵⁸.

Suba está clasificada como una de las cuatro localidades junto con Teusaquillo, Fontibón y Usaquén con menor cantidad de viviendas por hectárea y de hogares por hectárea. Esta situación se explica en parte por la altura promedio de las edificaciones. Es decir, si nos fijamos en las construcciones urbanas actuales, nos damos cuenta que son unidades habitacionales familiares en las que los metros cuadrados que debe ocupar una persona están distribuidos en tres plantas, lo cual permite que haya más espacio (hectáreas) para construir más viviendas.

⁵⁸ TERÁN, Rodríguez Pilar. Localidad once. Priac - Programa Interdisciplinario de Apoyo a la Comunidad. División de Extensión. Universidad Nacional de Colombia. 2003

Tabla N° 2: Distribución y división político-administrativa por Unidades de Planeamiento Zonal – UPZ localidad de Suba :

No.	Nombre	BARRIOS
2	La Academia	1
3	Guaymaral	2
17	San José de Bavaria	12
18	Britalia	17
19	El Prado	24
20	La Alambra	9
23	Casa Banca Suba	10
24	Niza	20
25	La Floresta	13
27	Suba Centro	38
28	El Rincón	82
71	Tibabuyes	31
TOTAL UPZ's: 12		TOTAL BARRIOS: 259

Fuente: www.bogotaturismo.gov.co (CITADO 3 DE OCTUBRE DE 2005)

Los barrios que componen la localidad son los siguientes, y cada uno hace parte de la división por sectores (Centro, Cerro Norte, Cerro Sur, Autopista, El Salitre, Tibabuyes, Rincón y Ronda), los cuales particularizan a Suba y la diferencia de otras localidades.⁵⁹

Alcaparros de Suba, Alto de La Toma, Aures I, Bilbao, Britalia, Las Margaritas, Calima Norte, Casablanca, Ciudad de Hunza, Costa Rica de Suba, El Batán, El Edén, El Japón, E jordán I sector, Urbanización El Poa, Portal de Las Mercedes, El Pórtico, El Rubí, El Salitre, Gloria L Echeverry I, Granada Norte III, Guicani, Guillermo Nuñez, San Pedro de Tibabuyes, La Chucua, La Gaitana, La Trinitaria, Las Flores, Lech Walesa, Los Nogales, Tibabuyes I, Miramar, Urbanización Villa del Prado, Nuevo Tibabuyes, Palma Aldea, Pontevedra, Prado

⁵⁹ www.bogotaturismo.gov.co (CITADO 3 DE OCTUBRE DE 2005)

Central, Urbanización Puerta del Sol, Rincón – El Cóndor, Rincón – La Escuela, San Cayetano, San Cipriano Norte, San Jorge, San Pedro de Suba, Santa Margarita, Santa Rita Norte, Santa Rosa, Suba Centro, Atenas, Lisboa, Arrayanes, Tibabuyes, Tibabuyes I y II sector, Tibabuyes Universal, Tuna Baja, Urbanización Cataluña, Nueva Esperanza Cañiza III Urbanización El Solar, Gloria Lara II etapa, La Toscana, Los Gales de Suba, Urbanización Puerta del Sol II, Urbanización Santa Cecilia, Urbanización Teusa, Villa Catalina I sector, Villa Delia Norte, Villa Hermosa, Villa María I y II sector, Villa Susana, San Carlos de Tibabuyes, Altos de La Esperanza I, Urbanización Bosques de Nogales, Urbanización Lombardía, Urbanización El Lago de Suba, Urbanización La Fontana, Nogales de Tibabuyes II, Vereda Guaymaral, Urbanización Londres, Verona, Carolina II sector, Britalia San Diego, Villa del Campo, Las Orquídeas, Carolina III sector, Sabana de Tibabuyes, Salitre II sector, Prado de Santa Bárbara, Morato, La Alhambra, Urbanización Mazurén, Urbanización El Laguito, Costa Azul I etapa, La Isabela, Urbanización San Gabriel, Gratamira, Almendros del Norte, Prados del Salitre, Niza Sur, Malibú, Córdoba, Las Villas, Pie Verde, San Juan.

Demografía de la localidad de Suba

La localidad de Suba, representa el 10.4% de la población total del Distrito Capital, para un total de la población de 564,658 personas, según el dato de población ajustada para 1993. En los últimos años, la localidad presentó un crecimiento gradual de su población, ubicándola en el tercer lugar dentro de las 19 localidades del casco urbano de Bogotá (sin considerar la localidad de Sumapaz). Este crecimiento equivale a un total de 229.958 habitantes⁶⁰ nuevos habitantes entre el año de 1993 y el 2005.

⁶⁰ DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN DISTRITAL; Documentos Localidad de Suba 2005

En lo tocante al espacio de la participación, tanto en lo referente a las organizaciones sociales, como en áreas comunitarias e instancias formales, las mujeres constituyen un factor primordial para el desarrollo social, en tanto han hecho presencia en las diferentes instancias de la vida cotidiana de los pueblos. Esta ha sido, también, una circunstancia presente en las localidades que conforman el Distrito Capital y, más aún, en aquellas que, como la localidad de Suba – 11, se caracterizan por la diversidad étnica y cultural de sus pobladores, la cual se ha debido, en gran medida, a los procesos migratorios que han afectado al país en las últimas cinco décadas.

Es por ello que caracterizar la población de la localidad de Suba resultaría poco funcional, puesto que las proyecciones de población entregadas por el DAPD presentan un crecimiento constante. En dicho informe se toman en consideración variables como el área libre de la localidad, la composición por sexos y los rangos de edad. Por todo lo anterior, sólo se espera que la localidad alcance cerca de un millón de residente hasta el 2.010.⁶¹

Dentro de las principales características de la localidad se presentan estas: en primera instancia, la localidad puede calificarse como “joven”. El grupo de edad con mayor representatividad (59%) es el rango menor de 30 años, sobresaliendo la población de 25 a 29 años, con una participación aproximada al 10.28% del total de la población local. La segunda es la composición por sexo, según la cual las mujeres son el 53.4% del total de habitantes de la localidad, para un total de 299268.74 y los hombres 259742.68, que corresponde al 46.6%. Lo cual constituye una distribución similar frente a los promedios de la ciudad.⁶²

⁶¹ DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN DISTRITAL; Documentos Localidad de Suba 2005

⁶² ALCALDÍA LOCAL DE SUBA, Diagnostico localidad Suba. 2005

Manteniendo el perfil joven de la localidad, las mujeres entre 25 y 29 años son el grupo de edad más representativo.⁶³

En la localidad de Suba, durante el año 2004, se contaron 210 Juntas de Acción Comunal, según información de la Asociación de Juntas de Acción Comunal de esta localidad, que las reúne a todas. Una *Junta de Acción Comunal* está conformada por la presidencia, la vicepresidencia, la tesorería, la secretaría y la fiscalía. A estas personas los acompañan hasta tres (3) conciliadores o conciliadoras; hasta tres (3) delegados o delegadas de la Asociación y representantes de las siguientes comisiones: Deporte y Recreación, Salud, Seguridad, Trabajo, Solidaridad, Comunicaciones, Bienestar, Vigilancia, Educación, Obras, Capacitación, Empresarial, Social, Adulto Mayor, Medio ambiente, Educación y Cultura, Eventos, Seguridad y Vigilancia, Pastoral, Finanzas, Espacio Público, Ornato, Aseo, Juvenil, Embellecimiento, Trabajo Social, Relaciones Públicas y Niñez.

Y *la Asociación de Juntas de Acción Comunal*, conformada así: presidente, vicepresidente, tesorero, secretario y fiscal (todos son hombres) y los acompañan: tres (3) conciliadores, tres (3) delegados de federación y existen las siguientes secretarías ejecutivas: de Servicios Públicos, de Recreación y Deporte, de Asistencia Técnica, Empresarial, de Salud, de Obras, de Capacitación, de Juventudes, de Educación y Cultura, de Seguridad y Convivencia, de Organización y Comunicaciones, de Vías y Transporte, de Asuntos Políticos, de Medio Ambiente y Espacio Público y de Bienestar Social. De estas secretarías, siete (7) están a cargo de mujeres: Servicios Públicos, Asistencia Técnica, Salud, Juventudes, Bienestar Social, Educación y Cultura y Vías y Transporte.

Tabla Nº 3: *Cargos que ocupan las mujeres en las Juntas directivas de las Juntas de acción Comunal, localidad de Suba.*

⁶³ Ibid.,

CARGOS	MUJERES		HOMBRES		TOTAL	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%
PRESIDENCIA	50	23.92	155	23.88	205	19.62
VICEPRESIDENCIA	45	21.53	165	25.42	210	20.09
SECRETARÍA	95	45.45	115	17.72	210	20.09
TESORERÍA	152	72.72	58	9.94	210	20.09
FISCALÍA	54	25.84	156	24.04	210	20.09
TOTAL	396	37.89	649	62.11	1045	100

Fuente: Departamento Administrativo de Planeación Distrital, documentos de trabajo localidad de Suba

Para el período 2004-2007 durante el proceso de elección de edilezas y ediles participaron 299 inscritas e inscritos, de las 42 listas inscritas la cual quedó conformada así: Junta Administradora Local conformada por 2 mujeres que comportan el 18.18%, de los partidos políticos Alas (1), Movimiento Nacional (1), siendo la ultima reelegida. La participación de los hombres comporta el 81.81% con 9 ediles, siendo representante de los siguientes partidos políticos Partido Conservador Colombiano (1), quien es edil reelegido; Convergencia Ciudadana (2), quienes son reelegidos y edil nuevo respectivamente; Movimiento Nacional (2), quienes fueron reelegidos; Polo Democrático Independiente (2), quienes son ediles nuevos; Partido Liberal Colombiano (2), quienes son ediles nuevos.

Para la localidad de Suba es significativo rescatar que dentro de ésta la participación de las mujeres tiene una representatividad del 37.89 %, es decir, 396 en cargos para las juntas de Acción Comunal. Estos datos contrastan con los referentes a los hombres, los cuales tienen una representatividad mayor, 62.11%, para un total de 1045 cargos asignados.

En las Juntas Administradoras Locales no se encontró participación de ninguna mujer en cargos de Ediles . En lo referente a cargos relacionados con funciones operativas en las JAL, se encontró que hay 14 mujeres en labor, lo que corresponde al 6.70 %, de los barrios: Ciudad Jardín Norte, Las Orquídeas,

Sabana de Tibabuyes, San Jorge Spring, Urbanización Turinga I Sector, Villa Susana, Lisboa, Gaitana, Nueva Esperanza Cañiza III, Tuna Baja, Jordán la esperanza II Sector, Villa Catalina II Sector, Asojuntas, El Japón.

Las mujeres de la localidad han asumido participar en algunas instancias formales en el ámbito local como en las Juntas de Acción Comunal JAC, su nivel de participación en las organizaciones sociales y comunitarias, es positivo más que las cifras, son los procesos y las acciones aunque a veces con muchas dificultades en el logro de sus objetivos, lo cual trae consigo repercusiones positivas puesto que quienes se han beneficiado de estos resultados es la comunidad en general, procesos de autogestión, autonomía y el empoderamiento.

Instancias formales de participación en la localidad de Suba:

Dentro de las instancias formales de participación encontramos las siguientes:

- ❖ Consejo Local de Cultura: Participan 12 organizaciones culturales, y un representante del Fondo de Desarrollo Local. Otras organizaciones culturales: Casa de la Cultura Suba Al Oriente. Casa de la Cultura de Ciudad Hunza. Casa de la Cultura de Rincón Occidente.
- ❖ Consejo Local de Desplazados: a pesar de que no existe tal instancia, se ha creado la Oficina de Atención al Desplazado en la Localidad de Suba, ubicada en la Casa de la Participación de Suba.
- ❖ Consejo Local de Comunidades afro: . esta instancia la lidera uno de los ediles de la localidad, y al interior de la Junta administradora Local, defiende los intereses de esta comunidad
- ❖ Consejo Local de Comunidades Indígenas: está liderado por las personas que integran el cabildo Indígena.
- ❖ Comité de Control de Servicios Públicos: este comité hace parte de los grupos de trabajo de la Veeduría Local. De esta Veeduría hacen parte

14 personas 12 hombres y 2 mujeres. La junta directiva se reúne una vez al mes y las instituciones que hacen parte de ella son: Alcaldía Local, un grupo interdisciplinario y líderes comunitarios.

- ❖ La junta directiva se compone del presidente dos hombres más y una mujer que cumple las funciones de tesorera.
- ❖ Consejo Local de Juventudes: este grupo lo lidera un hombre, cuenta con la participación de más de 15 personas, las mujeres participan con un 36%.
- ❖ Consejo Local de Desarrollo Rural: en la localidad ha cambiado la nominación de esta instancia y se denomina Consejo de ruralidad, uno de los temas que se está fortaleciendo es el del Medio Ambiente dadas las condiciones de recursos naturales que caracteriza a la localidad
- ❖ Consejo Local de Política Social – CLOPS: este consejo está conformado en la localidad de Suba por los siguientes subcomités:
 - Subcomité de infancia, adolescencia y familia
 - Subcomité de persona mayor
 - Subcomité de empleo e ingresos
 - Subcomité de seguridad alimentaría.
 - Subcomité de Mujer y Géneros

5.4 REFERENTE CONCEPTUAL:

El marco conceptual no es sólo una herramienta de precisión de enfoques y términos teóricos. Es también un vehículo de análisis y procesamiento de información en tanto precisa tanto al investigador como al lector los significados de los términos utilizados en las categorías de análisis y permite delimitar una visión del tema desde una determina concepción teórica.

Por ello se requiere seleccionar la información más relevante, abstraer la más significativa, hacer las diferencias e interpretaciones necesarias para lograr una visión holística del hecho estudiado y ejecutar acciones que permitan una integración de la información mediante un esquema coherente, claro y accesible a todos, tanto técnicos como neófitos en el tema.

5.4.1 GESTIÓN SOCIAL:

El concepto de gestión social resulta primordial para el análisis de los procesos de gestión adelantados por entidades del Estado, ya que su función primordial radica en convertir en acciones las políticas fundamentales del Estado y las del Gobierno en el poder. En este orden de ideas, se asume el concepto de Gestión Social desde la perspectiva manejada por la UNESCO, en tanto representa el pensamiento de la organización de naciones más importante del mundo, la ONU, y fija criterios que son adoptados por muchas naciones en desarrollo alrededor del mundo. La Cátedra UNESCO (23 de mayo de 2001). Define Gestión Social como:

“El proceso completo de acciones y toma de decisiones que hay que recorrer, desde el abordaje de un problema, su estudio y comprensión, hasta el diseño y operación de propuestas en la realidad. Proceso que implica un aprendizaje conjunto y continuo para los grupos sociales,

*que les permite incidir en los procesos de la toma de decisiones dentro de la dimensión política. Es por esta razón que, el adjetivo social califica a la gestión. Aclaramos con esto, que nuestro concepto de gestión no se limita a la gestión administrativa*⁶⁴.

Como puede verse, la Gestión Social comprende no sólo ámbitos operativos sino que involucra, de forma directa, a quienes se benefician de ella, es decir, a los ciudadanos y ciudadanas. Esta visión se ve fortalecida por la definición dada por la Universidad del Valle en torno a la Gestión Social dentro de la administración pública: *“es la que involucra actividades de mejoramiento de las condiciones de vida de la comunidad, por medio de dependencias*⁶⁵.

Con ello se puede ver que la gestión para el desarrollo social es una responsabilidad directa del Estado y de las entidades que lo representan y convierten sus lineamientos y políticas en acciones, programas o proyectos específicos. En complemento con ello, puede asumirse que la gestión comunitaria:

*“Está compuesta por una serie de factores complejos. Uno de sus ejes centrales es el empoderamiento de las comunidades que significa que estas son capaces de administrar, operar y mantener” los servicios “con criterios de eficiencia y equidad tanto social como de género*⁶⁶

⁶⁴ Cátedra UNESCO (23 de mayo de 2001). www.catedraui.iteso.mx/catedra/p231.html

⁶⁵ Universidad del Valle de Cali, Colombia (2001). Concepto de gestión comunitaria.

⁶⁶ Ibid

5.4.2 PARTICIPACIÓN:

El concepto de participación resulta de enorme importancia para el análisis de los procesos de gobierno, más aún cuando se trata de esquemas de enlace de la sociedad civil con el Estado, como sucede en el caso de los CLOPS, que han sido creados para asegurar la inmersión de grupos poblacionales en las acciones de gobierno locales.

Pero, para ello es necesario analizar el concepto y sus alcances desde sus contenidos teóricos. Por esto, asumiremos que la Participación es un acto de voluntad, de tomar posición en relación con aquellos hechos de los cuales se es protagonista. Tiene que ver con el sentimiento de no esperar pasivamente las medidas favorables a nuestro destino.

Por lo tanto si la entendemos como acto colectivo podemos verla como la acción conjunta de interacción social a través de la cual, los actores sociales buscan incidir en una actividad pública (es decir su gestación, discusión, formulación de respuestas, ejecución de las mismas, control del proceso) intentando direccionarla para que esta responda a los intereses generales.

Esta puede ser entendida a la vez como fin y como medio. Como fin, puesto que un proceso de desarrollo social que logra la participación de los actores, así los resultados no sean tan visibles pueden ser importantes; Por que esta participación puede llevarse consigo logros formativos y por otro lado es un medio, por que esta se convierte en un instrumento invaluable para un desarrollo real, que cuente con las verdaderas necesidades de los involucrados.

“La Bogotá que estamos construyendo tiene como principio central la participación ciudadana por que creemos en la democracia real, aquella en la que las comunidades inciden activamente en la transformación de

*la realidad y en la definición de políticas públicas de largo alcance legitimadas por todos y todas. Solo mediante la participación las comunidades pueden sentirse verdaderamente incluidas en un sistema político democrático que los reconoce y estimula a seguir adelante en la búsqueda del bienestar*⁶⁷

“Las condiciones están maduras para que en Bogotá se pueda avanzar decididamente en la construcción de nuevas y más amplias formas de participación ciudadana; es hora de avanzar en nuevas mejores formas de discusión política, de fiscalización y de control por parte de una ciudadanía activa, reconocida ya apoyada por el gobierno Distrital; una ciudadanía reconocida y apoyada para que potencie su capacidad de actuar en política y de incidir en el curso de la administración.

*Ese será el mejor camino para que la capital se convierta en un espacio de legitimación de la política, de escenarios y sus actores, a los ciudadanos y ciudadanas en ella un instrumento válido para materializar su visión de la sociedad y de la vida misma. Solo entonces la ciudadanía tendrá confianza en que la finalidad de la política no está condenada a ser el usufructo y el beneficio personal o de unos pocos, solo el colectivo democráticamente establecido y participativamente construido. Participación ciudadana para incidir efectivamente en las decisiones públicas, y que permitirá enriquecer y fortalecer las prácticas de la democracia representativa. ...*⁶⁸

⁶⁷ GARZÓN, Luis Eduardo. Plan de Desarrollo Económico, social y de Obras Públicas Bogotá 2004 – 2008. Bogotá sin indiferencia. Un compromiso social contra la pobreza y la exclusión. Bogotá D.C Pág. 14.

⁶⁸ Ibid.

5.4.3 PARTICIPACIÓN SOCIAL

De las diferentes formas de participación social que se han determinado desde la teoría sociológico antropológica, esta es una de enorme relevancia para la comprensión del contexto socio cultural en que se desarrollan acciones específicas en lugares específicos. De allí que la participación social sea de vital importancia para la sociedad ya que por medio de ésta se pueden vislumbrar los niveles o esquemas de compromiso que logran adquirir o reflejar los actores sociales con su comunidad y cómo pueden llegar a cambiar o mejorar su realidad o contexto social. La participación social debe contribuir a que la sociedad en la que se vive sea más humana, más justa, más equitativa y solidaria, así como también más democrática.

“Proceso de agrupamiento de los individuos en distintas organizaciones de la sociedad civil para la defensa y representación de sus respectivos intereses. Mediante este tipo de participación se configura progresivamente un tejido social de las organizaciones que puede ser instrumento clave de desarrollo de otras formas de participación, especialmente en la esfera pública.”⁶⁹

Es así como se hace necesario conceptualizar la participación como un componente importante de esta investigación. De esta manera en el tema de la participación se enmarcaba en tres conceptos: social, ciudadanía y comunitaria,

Existen diversos tipos de participación, según la instancia social en la cual toma lugar la participación o las forma organizativa que engloba, así:

⁶⁹ Ibid.

- ☰ **Participación Social:** se refiere a los diversos mecanismos e instancias que posee la sociedad para incidir en las estructuras estatales y las políticas públicas. Por tanto, el estudio de la participación social se refiere a la observación de las mediaciones entre el Estado y la sociedad civil. Las formas tradicionales y legales de esta mediación han constituido los instrumentos de la democracia representativa y la democracia corporativa⁷⁰
- ☰ **Participación ciudadana:** se caracteriza por ser una forma de intervención de los ciudadanos en las actividades públicas, actuando en función de unos intereses generales, conocidos también como sociales y colectivos.⁷¹
- ☰ **Participación comunitaria:** es un proceso colectivo de investigación, educación y trabajo, mediante el cual un grupo de personas intervienen activamente en la planeación y la ejecución de proyectos de bienestar social que beneficien a la misma comunidad. La participación comunitaria debe propiciar el fortalecimiento de valores positivos, de nuevas formas de comunicación y de integración social que sustituyan el individualismo, la falta de solidaridad y el fatalismo, elementos que obstaculizan la integración y la organización comunitaria.⁷²

5.4.4 PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES

Desde hace ya dos décadas, cuando menos, se ha considerado la participación igualitaria de la mujer en la vida política como un mecanismo para el mejoramiento de la situación de las mujeres en el marco de la sociedad moderna.

70 ALMOND, G. et al. Diez Textos básicos de Ciencia Política. Barcelona: Ariel, 1992.

71 RESTREPO, Luis Alberto. La Participación Ciudadana, ¿participación tutelada o participación abierta?. En : Sociedad Civil, Control Social y Democracia Participativa. Bogotá : Fescol, 1997

72 Ibid

La participación es, así mismo, un elemento fundamental para que los intereses, necesidades y expectativas de género de las mujeres sean tomadas en cuenta y asegurados en el seno de la sociedad civil y las esferas del Estado.

Esto queda plenamente reflejado en los conceptos y conclusiones de la Reunión del Buró de Casablanca: *“Los tradicionales hábitos de trabajo, los mecanismos y las prácticas de la mayoría de los partidos políticos y de las estructuras parlamentarias, como asimismo la cultura política y los sistemas electorales que relegan a la mujer hacia la periferia del poder siguen siendo barreras contra la participación proporcional y efectiva de la mujer en la vida política”*.⁷³

A lo largo del tiempo, incluso en la actualidad, las mujeres han jugado su rol como *actores sociales*, participando principalmente en espacios no convencionales asociados a la vida cotidiana, en esferas como la familia y el ámbito doméstico y por eso se minimizó su posible vinculación a espacios políticos; además de haber, “... sido invisibilizadas en los múltiples aportes de la construcción de la historia y sus intervenciones políticas”.⁷⁴

Si bien los estudios de género han destacado que en el ámbito municipal y en el ejercicio de la política comunitaria se facilita la participación pública de las mujeres, debido a la proximidad espacial y la mayor flexibilidad de tiempo, también se han lanzado certeras críticas a este enfoque. Un ejemplo de ello puede verse en la investigación urbana, en lo referente al desarrollo del concepto de comunidad y en la ideología que centra a las mujeres en el ámbito doméstico, que muchas veces naturalizan “el lugar de la mujer” en lo estrictamente local, ocultando situaciones de opresión, explotación y discriminación de género.

⁷³ RESOLUCIÓN Reunión del Buró Casablanca, Marruecos Mayo de 2002

⁷⁴ Oficina de Política Pública de Mujer y Géneros – Hacia el Plan de Igualdades; elementos conceptuales, 2005

La estrecha relación social entre las mujeres y el espacio local no significa que esa relación esté determinada, exclusivamente, por la urgencia de satisfacer las necesidades básicas de bienes y servicios para la familia y el mejoramiento de las condiciones de vida en el hábitat. Significa, al mismo tiempo, la voluntad y la aspiración de las mujeres actuales por alcanzar nuevas formas de participación en la esfera pública, adquirir autoestima y lograr salir del entorno doméstico hacia los ámbitos productivo, laboral y profesional, antes restringidos a los hombres. El formidable protagonismo femenino en los espacios locales de la pobreza latinoamericana ha tenido, y mantiene, serios riesgos y costos físicos, emocionales y morales, pero no es una visibilidad de víctimas sino la de una fuerza social capaz de influir y transformar las condiciones vida en el plano individual y colectivo.

5.4.5 POLÍTICA:

La noción de política es muy amplia y son múltiples los debates que se han generado en torno a su especificidad, la discusión ha trasegado diversos tópicos en los cuales se han visto enfoques de distintas vertientes. Para los propósitos de este trabajo no ilustraremos en demasía dicho debate teórico, por lo cual nos remitiremos a una definición que, pese a ser restrictiva en sus alcances, permite viabilizar teóricamente el sentido de este trabajo y realizar una aproximación interpretativa y descriptiva de la realidad. Del mismo modo, se pretende caracterizar la gestión del Consejo Local de Política Social- CLOPS en cuanto al tema de las mujeres en la localidad de Suba.

Dada esta aclaración, podríamos considerar que la política en general se concibe como la transacción entre grupos opuestos dentro del consenso y la coerción, entendiendo estos dos conceptos como la confrontación civilizada de grupos sociales. Cabe aquí recordar lo señalado por Clausewitz cuando mencionaba que

es esta “la continuación de la guerra por otros medios”⁷⁵. Así las cosas, la actividad política busca el aprendizaje de la participación colectiva en proyectos de responsabilidad compartida, la creación de identidades y de oposición social, la movilización en defensa de los propios derechos, la representación de intereses diversos, la mediación recíproca y el esfuerzo por la gestación de consensos.

En líneas generales el objetivo central de la política es la construcción de un espacio público que otorgue una identidad común a los miembros de la unidad social, haciendo la definición de fines colectivos.

En el marco de esta acción general, la política encuentra el papel preponderante en los sistemas democráticos, a través de una serie de instituciones que representan dichos intereses y que se constituye en el agente de las actividades políticas, como es natural, estas organizaciones tienen la responsabilidad de desarrollar actividades en procura de resolver problemas sociales que tengan una importancia ya consensuada en la sociedad⁷⁶.

5.4.6 POLÍTICAS PÚBLICAS:

En el caso de la política pública ocurre algo similar al de la política en general, estableciendo que se trata de una disciplina reciente, que aún no existen plenos consensos para acercarnos a sus definiciones. Son múltiples los autores que se han manifestado frente a su definición, dado el crecimiento de esta disciplina durante la segunda mitad del siglo XX, en especial después de la segunda guerra mundial.

⁷⁵ CLAUSEWITZ, KARL VON. De la Guerra. Idea Universitaria. Barcelona.1999.

⁷⁶ VARGAS VELÁSQUEZ, ALEJO. Notas sobre el Estado y las políticas publicas. Almodena editores. 2001.

Existen, por lo tanto, enfoques diversos que privilegian perspectivas organizativas, estatales, de movimientos sociales, de las teorías de la comunicación, entre otros muchos. Revisando la bibliografía frente a estas nociones, se considera como útil para la realización de este trabajo una definición construida, que involucra distintos elementos.

Teniendo en cuenta lo anterior, se entiende por política pública en general, a un programa de decisión gubernamental, es decir, como un propósito concreto, un programa de acción que busca la colaboración social o inhibir un conflicto, no siempre con soluciones definitivas, pues la mayoría de las veces sólo se pretende lograr un rango de tolerancia.

En este sentido la política pública se presenta, como un conjunto de iniciativas, decisiones y acciones del régimen político frente a situaciones socialmente problemáticas que buscan la resolución de los mismos o llevarlos a niveles manejables⁷⁷.

Las políticas públicas determinan los lineamientos de las acciones de las instituciones del Estado y sus alcances, tanto como las opciones de los ciudadanos para acceder a los recursos. Así mismo, las políticas públicas determinan un concepto de sociedad alcanzable, que se convierte en una meta a mediano o largo plazo para un gobierno determinado. Las políticas públicas están determinadas por las políticas de Estado, que parten de la Constitución Política del país. A su vez, las políticas de gobierno se enmarcan en un entorno ideológico preciso, con una clara determinación política. Estas políticas son el reflejo de una ideología de partido político o de pensamiento dominante (ya que el grupo que accede, por votación popular, al poder en un periodo constitucionalmente fijado,

⁷⁷ SUBIRATS, JOAN. Análisis de políticas públicas y eficiencia de la administración. Insitito Nacional de Administración Pública. Madrid. 1993.

refleja en sus postulados la ideología que le da razón de ser) y se mantienen mientras dicho grupo conserve el ejercicio del poder. Es la concreción del Estado en acción, en movimiento, frente a la sociedad y sus problemas, utilizando para esto una racionalidad técnica y política, que busca la negociación y el acuerdo en los actores con poder⁷⁸.

Pero también, es el conjunto conformado por uno o varios objetivos colectivos considerados necesarios o deseables y por medios y acciones que son tratados, por lo menos parcialmente, por una institución u organización gubernamental con la finalidad de orientar el comportamiento de actores individuales o colectivos para modificar una situación percibida como insatisfactoria o problemática⁷⁹.

Sin embargo, hasta aquí sólo se percibe la política pública en el campo del “hacer” y debe tenerse en cuenta que los gobernantes también tienen la potestad en su decisión de no hacer, es decir, que el campo de la política pública también está integrado en el descubrir cuáles son aquellos sectores de “lo público” en los cuales se dilata o esconde una solución a determinados problemas⁸⁰.

Debemos partir de pensar las políticas públicas como las acciones y criterios que formula el estado para enfrentar las situaciones definidas como socialmente problemáticas, entendidas como inconvenientes de la sociedad para percibir como relevantes, que afectan la dinámica social de un territorio, bien sea en el ámbito local, regional, nacional o internacional y que requiere de una respuesta del estado para enfrentarla.

⁷⁸ MENY, YVES Y THOENING, JEAN CLAUDE. Marco Conceptual, Aparición de los Problemas Públicos y La Decisión Pública. Contenido en: Las Políticas Públicas. Ariel. España, Barcelona. 1985.

⁷⁹ ROTH DEUBEL. ANDRÉ-NOËL. Conceptos, Teorías y Herramientas para el Análisis de las Políticas Públicas. Contenido en: Políticas Públicas: Formulación, Implementación y Evaluación. Aurora. Bogotá. Colombia. 2002.

⁸⁰ MENY, YVES Y THOENING, JEAN CLAUDE. Op. Cit.,

Otra manera de mirar las políticas públicas es desde lo social que es un conglomerado de reglas del estado que promueven el desarrollo y el bienestar, a través de la asignación de recursos económicos públicos y de la convergencia del interés del estado con las necesidades de la población, igualmente promueve el bienestar social en el conjunto de la sociedad y esta orientada hacia la atención de los llamados problemas sociales.

“... Se puede considerar que hay cuatro elementos centrales que permiten identificar la existencia de una política pública: implicación del gobierno, percepción de problemas, definiciones de objetivos y proceso. Entonces es posible decir que una política pública existe siempre y cuando instituciones estatales asuman total o parcialmente la tarea de alcanzar objetivos estimados como deseables o necesarios, por medio de un proceso destinado a cambiar un estado de las cosas percibido como problemático.”⁸¹

Para poder tener una mirada integral de las Políticas Públicas es necesario tomar los conceptos propuestos por varios autores Rotha Deubel. Andre Noel considera que:

“ Las políticas publicas son las que designan la existencia de un conjunto conformado por uno o varios objetivos colectivos considerando necesarios o deseables y por medios y acciones que sin tratados por lo menos parcialmente, por una institución u organización gubernamental con la finalidad de orientar el comportamiento de actores individuales o colectivos para modificar una situación perdida como insatisfactoria o problemática.”⁸²

⁸¹ ROTH DEUBEL. ANDRÉ-NOÉL. Políticas Públicas. Formulación, implementación y evaluación. Ediciones Aurora. Bogotá D.C 2002.

⁸² Ibid.

Todo esto nos lleva a incluir que la política pública involucra el sistema de poder institucional para permitir la toma de decisiones, la administración pública encargada de ejecutar tales decisiones y la sociedad que recibe los beneficios o perjuicios de la acción pública, desde estas dimensiones: sistema de poder político, aparato administrativo y la “sociedad” (observada como un marco estructural), las cuales se tejen en una serie de interacciones que tienen influencia sobre el total del contexto social.

Las políticas públicas son acciones y directrices que formula el estado para enfrentar situaciones socialmente problemáticas, entendidas como los problemas que el conjunto de la sociedad percibe más revelantes que afectan la dinámica social de un territorio bien sea en el ámbito local, regional, nacional o internacional y que requiere de una respuesta estatal para enfrentarla.⁸³

5.4.6.1 Contenido de la Política Pública⁸⁴

Las políticas públicas tienen un contenido que permite visualizar su intención en el tiempo. La Primera parte de su contenido, se denomina *Ejes del Conflicto Social* (Oslak), que llevan a determinar un campo de tematización de los problemas relevantes, con posturas ó posiciones de actores sociales, políticos, económicos, nacionales, internacionales, etc. que determinarán el contenido de dichos temas a tratar por la política pública. Ésta tiene un orden de temporalidad, la cual no es permanente, por lo que se hace necesario hacer una lectura de ella a través del tiempo.

⁸³ VARGAS VELÁSQUEZ, ALEJO. Notas sobre el Estado y las políticas públicas. Op. Cit.,

⁸⁴ Ibid.

La segunda parte de su contenido, se denomina *Programa*, que son los campos de acción de la política pública por parte del Estado o del gobierno dominante de turno. Por lo general se desarrolla a través de planes de acción que contienen, unos objetivos, que son los principales reguladores de la conducta que debe seguir la política, unos resultados, que son los productos que permite materializar dichos objetivos y unos impactos, que son los efectos generados en el proceso mismo de definición de los objetivos.

La tercera parte del contenido de las políticas públicas, es la postura de actores, que están determinados a los planes y a la trayectoria de acción de la política pública.

La cuarta parte se define como la orientación normativa, que parte desde una lógica jurídica, tales como normas de tipo socio técnico, como leyes, decretos, resoluciones y de reglas de civilidad, que pueden estar sujetas a ciertas simbologías como el caso de la campaña de las estrellas negras, que promueven a que los peatones estén pendientes de las señales de tránsito.

El quinto contenido hace referencia a los factores de coerción de la política pública propia de la legitimidad y del monopolio de la fuerza con la que cuenta el Estado. Existen para tal efecto diferentes formas de coacción, bien sea de tipo físico ó simbólico, las cuales no provienen necesariamente de las autoridades y que sirven para legitimar muchos de las acciones durante la implementación de la política.

Toda política establece sus momentos, es decir sus ciclos de creación, diseño, implementación, vigilancia y, sobre todo, su momento de pertinencia política.

La comprensión de las políticas públicas debe partir, como es el caso de la presente investigación, de la observación y descripción de sus contenidos, a la luz de sus enunciados, propósitos y contexto político.

5.4.7 POLÍTICA PÚBLICA SOCIAL:

Se define como el conjunto de directrices estatales que promueven el desarrollo y el bienestar social, a través de la asignación de recursos públicos y de la convergencia del interés del Estado con la población⁸⁵

La preocupación por construir mayores niveles de igualdad social y, por tanto, la determinación para alcanzar categorías superiores de inclusión e integración social, permitiéndolo extender el ejercicio de la ciudadanía, y la búsqueda de la igualdad que se debería garantizar a todos los individuos desde el inicio de su vida, son los planteamientos básicos que justifican las políticas sociales.⁸⁶

La política pública social se entiende, también, como la forma de intervención del Estado en la Sociedad Civil. Es una mediación deliberada para distribuir recursos entre los ciudadanos,. A través de un conjunto de directrices, orientaciones, criterios y lineamientos, conducentes a la preservación y elevación del bienestar social, procurando que los beneficios del desarrollo alcancen a todas los grupos sociales que conforman la sociedad civil, con la mayor equidad posible.⁸⁷

La política social está relacionada con la provisión de servicios sociales. Estos servicios sociales forman parte del *estado de bienestar*. Su representación institucional abarca una extensa gama de programas sociales, que dan cumplimiento a políticas de salud, seguridad, vivienda, educación y ocio.

⁸⁵ VARGAS DE ROA, Rosa Margarita. Las políticas sociales y la participación de la sociedad civil. Universidad Interamericana, San Juan de Puerto Rico. 1997

⁸⁶ Defensoría del Pueblo. Ajustando el camino. Las plíticas públicas de la defensoría del pueblo. Bogota. 2002

⁸⁷ Ibid.

Las políticas sociales constituyen el medio con que cuenta el Estado para materializar los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales de los ciudadanos y ciudadanas de una comunidad, expresados en el acceso equitativo a los servicios de salud, educación, vivienda, al trabajo, a una remuneración digna, a recreación y ocio. Busca reconocer los derechos de las poblaciones que tradicionalmente han sido excluidas del desarrollo, mitigando las condiciones de vulnerabilidad, discriminación y al riesgo al que están expuestos estos grupos poblacionales y, con especial énfasis, las mujeres y los niños y niñas dentro de las grandes ciudades modernas..⁸⁸

5.4.8 POLÍTICA PÚBLICA DE MUJER Y GÉNERO

Para comprender de manera precisa cuál es la génesis de esta Política Pública, es necesario hacer un recorrido del trabajo realizado por el Movimiento Social de mujeres durante los últimos 30 años, y observar cómo se ha fortalecido a partir de la constitución de 1991.

Desde tiempos inmemorables las mujeres han luchado por los derechos que habían gozado los hombres. Esas mismas luchas han logrado sucesos como lo afirma la misma constitución de 1991 que “todas las personas son iguales ante la ley; que tienen los mismos derechos e iguales obligaciones y que el estado debe comprometerse a prevenir y sancionar todo tipo de discriminación contra las mujeres.”⁸⁹

Subsiguientes procesos como declaraciones provenientes de organizaciones mundiales de los cuales Colombia hace parte, ratifican la pertenencia de una visión incluyente con las mujeres desde un espacio político (el de la toma de decisiones), hasta el punto de encontrar en la actual administración del Distrito Capital una divulgación a las demandas planteadas. Así surge la Política para las

⁸⁸ Bobbio Norberto. Origen y fundamentos del poder político. Plaza y Janes.1982

⁸⁹ Constitución Política de Colombia. Artículo 43

mujeres como resultado de un intercambio de ideas entre las mujeres, ciudadanas pertenecientes a organizaciones y a movimientos políticos del Distrito Capital.

Esta política, se logró incluir dentro del Plan de Desarrollo Distrital, la cual se pensó desde el principio como una construcción colectiva, en la que tienen espacios las voces de las mujeres, así como las voces de los hombres quienes, desde su individualidad, han contribuido a esta construcción colectiva.

La política pública de mujer y géneros busca, entonces, promover la construcción de ciudadanas, lo cual implica generar en las mujeres el autorreconocimiento de sus necesidades en tanto derechos y el fortalecimiento de su participación como actores sociales y sujetos políticos. Implica, además, generar acciones que favorezcan el reconocimiento social de los derechos de las mujeres en las áreas social, civil y política. En este sentido, las políticas públicas han sido definidas por la Alcaldía Mayor en los siguientes términos:

“Conjunto de principios, planes, programas, proyectos y acciones que se requieren para conocer las potencialidades y las necesidades de las mujeres y hombres que habitan el territorio urbano y rural del distrito capital, y para dar respuestas a las demandas sociales, políticas, económicas, culturales y subjetivas de las mujeres, teniendo en cuenta sus condiciones socioeconómicas, de edad, etnia, territorialidad, discapacidad, desplazamiento y opciones Sexuales o religiosas. Construidas mediante las representaciones y la comprensión de los hechos y perspectivas.”⁹⁰

La Política Pública de Mujer y géneros en el ámbito Distrital tiene como punto de partida el Plan de Igualdad de Oportunidades - PIO, a fin de fomentar una cultura de equidad de género en todas las relaciones y acciones que se presenten entre

⁹⁰ ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, LA POLÍTICA PÚBLICA DE MUJER Y GÉNEROS. PPMYG. Op. Cit.,

los ciudadanos y ciudadanas en lo económico, político, educativo y cultural, en la medida en que se identifican en cada uno de los ejes estructurales de este plan (social, reconciliación, urbano regional), donde el eje de reconciliación en el programa de Derechos Humanos para todos y todas implementa las acciones integrales que garantizan el respeto, la protección y la vigencia de los derechos humanos en la perspectiva de la exigibilidad de los mismos.⁹¹

En el segundo programa, *Participación para la decisión*, se realizan las acciones de fortalecimiento a la organización y al suministro de información para que los ciudadanos y ciudadanas participen en la toma de decisiones públicas que les afecten en el ámbito del desarrollo local, distrital y regional; apoyando a los organismos de control en sus programas de participación

⁹¹ Ibid

6. DISEÑO METODOLÓGICO

Para el cumplimiento de los objetivos propuestos, se plantea una metodología cualitativa, con base en procesos de manejo de información descriptivos e interpretativos, cuya finalidad es describir la gestión desarrollada por el CLOPS de la localidad de Suba en torno al tema de la participación de las mujeres para generar estrategias donde las mujeres se involucren, en el planteamiento, seguimiento y desarrollo de las Políticas Públicas de Mujer y Géneros, así como indagar por las visiones subjetivas de las mujeres beneficiarias de Planes, Programas y Proyectos desarrollados por entidades públicas del ámbito Distrital y contempladas en el Plan de Acción de la Administración del Alcalde Luís Eduardo Garzón durante el año 2005.

Este tipo de análisis permite clarificar la pertinencia de las ofertas y proyectos institucionales frente a las necesidades reales de la población femenina de la localidad y a la demanda de servicios que tienen las entidades públicas que dirigen su acción con enfoque de género.

6.1 METODOLOGÍA:

En esta investigación se utilizó el método cualitativo, puesto que permite tener una visión holística del objeto de investigación o estudio. El método Cualitativo parte de la comprensión de la cotidianidad de los hechos en contextos particulares de la realidad social, cultural e histórica; además permite el conocimiento de la realidad social desde distintos puntos de vista o diferentes subjetividades. Ello permite acceder a diversos cánones de comprensión del objeto de investigación y establecer una relación sujeto – sujeto.

“El método cualitativo intenta hacer una aproximación global de las situaciones sociales para explorarlas, describirlas y comprenderlas de manera inductiva es decir, a partir de los conocimientos que tienen las diferentes personas involucradas en ellas y no deductivamente, con base en la hipótesis formuladas por el investigador externo. Esto supone que los individuos interactúan con los otros miembros de su contexto social compartiendo el significado y el conocimiento que tienen de sí mismo y de su realidad”.⁹²

Igualmente el método cualitativo pasa de una descripción de percepciones, imaginarios, expectativas, como una explicación de los fenómenos y situaciones sociales a una interpretación “subjetiva” de los mismos a partir del discurso y la narrativa.

En este sentido, la presente investigación utilizó un enfoque participativo como base para la recolección de esta información y para la interpretación de los resultados obtenidos, el análisis final utiliza la información obtenida de las percepciones de los asistentes a las reuniones y expresadas en el desarrollo de las mismas, para observar la forma como éstas se articularon con los procesos desarrollados por el Consejo Local de Política Social – CLOPS

La recolección cualitativa no desecha la apropiación de información numérica o cuantificable pero centra su análisis en el punto de vista de los sujetos frente a una realidad social dada, de allí que no se hagan necesarias hipótesis previas para lograr una visión integral de la situación problémica.

⁹² Bonilla, Elsy Más allá del dilema de los métodos.1997 Bogota. Ed. Norma,

6.2 TIPO DE INVESTIGACIÓN

La investigación realizada se fundamenta en un proceso descriptivo – interpretativo orientado al análisis y reflexión en torno a la manera cómo se manifiesta la gestión del Consejo Local de Política Social – CLOPS en la localidad de Suba y la participación de las mujeres dentro del mismo.

El carácter fundamentalmente cualitativo dado a esta investigación permite describir y realizar una reflexión interpretativa sobre los datos recolectados en torno a la función del Consejo Local de Política Social – CLOPS en la localidad de Suba, así como recolectar información en torno a aspectos, dimensiones o componentes del fenómeno a estudiar, que pueden no ser visibles en aproximaciones puramente cuantitativas.

Los estudios descriptivos procuran medir o recoger información de manera independiente o conjunta sobre los conceptos o las variables a las que se refieren para conjugarlos en una reflexión crítica que permita postular elementos de intervención sobre una realidad dada para llevarla a una realidad deseada.

En el tema escogido para el presente proceso de investigación, se partió de establecer los contextos situacionales (escenarios de gestión) donde tomaban lugar las acciones desarrolladas por el Consejo Local de Política Social - CLOPS de la localidad de Suba, precisar los actores sociales involucrados en su desarrollo, con miras a realizar una descripción de los procesos institucionales, de las estrategias planificadas y de los resultados consignados en los documentos de gestión.

6.3 TÉCNICA DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN:

Esta investigación desarrolló un proceso de recolección de información basado en la descripción, el registro y análisis de la información tomada de forma directa de las fuentes, es decir, los participantes en las reuniones del Consejo Local de Política Social – CLOPS y los documentos que dan cuenta de estos procesos.

La investigación se centra en observar cómo el Consejo Local de Política Social - CLOPS en la localidad de Suba, ha venido desempeñando su función frente a la participación que motivan a las mujeres para ser parte activa de dichos procesos.

6.3.1 CHARLAS INFORMALES Y REUNIONES

Esta técnica, utilizada en el trabajo realizado en las reuniones y charlas informales sostenidas en la sede de trabajo del Consejo Local de Política Social – CLOPS, permitió realizar una mirada retrospectiva de la gestión del Consejo Local de Política Social - CLOPS de la localidad de Suba, con el fin de observar y relacionar sus mecanismos de gestión.

El proceso de aplicación de las charlas informales se desarrolló aleatoriamente, con funcionarios y asistentes a las reuniones del Subcomité de Mujer y Género del CLOPS de la localidad de Suba, que se llevaron a cabo en los instantes inmediatamente previos o posteriores y durante el desarrollo de las sesiones.

Entre los principales funcionarios contactados deben mencionarse un representante del Subcomité de Mujer y Géneros, un representante de la oficina de Participación de la Alcaldía Local, una representante de la casa de la Igualdad, quienes tuvieron a su cargo el control de varias de las reuniones de este Subcomité a las que se asistió para recolectar información de fuentes de primera mano. (Ver anexo 4: copia Actas de reuniones).

6.3.2 OBSERVACIÓN DIRECTA:

Se realizaron observaciones directas que permitieron ver la dinámica de algunos de los Subcomités que conforman el Consejo Local de Política Social – CLOPS de la localidad de Suba, para lograr un enfoque de contexto en torno a sus acciones y al desarrollo de las sesiones que representan el eje de su funcionamiento. Este proceso, llevado a cabo durante todo el tiempo de investigación de campo, (cinco meses), permitió determinar de primera mano cuales de los miembros de los Subcomités tenían relevancia dentro de sus decisiones, cómo se planificaron las reuniones y la forma cómo se maneja la información. Elssy Bonilla anota respecto a la importancia de la Observación Directa:

“la observación implica focalizar de manera intencional, sobre algunos segmentos de la realidad que se estudia, tratando de captar sus elementos constituidos y la manera como interactúan entre sí, con el fin de reconstruir inductivamente la dinámica de la situación”⁹³

6.4 INSTRUMENTOS: la recolección de información se realizó con base en las actas de trabajo de los subcomités que conforman el Consejo Local de Política Social – CLOPS, trabajo que fue realizado durante el año 2005, por otro lado la información de algunos de los funcionarias / os asistentes a las reuniones en los diferentes subcomités.

6.5 CRITERIOS DE CATEGORIZACIÓN Y ANÁLISIS

Para la categorización y análisis se seleccionaron los siguientes criterios de análisis, tomando como base los factores que pudieran permitir un acercamiento más profundo al tema de investigación y establecer un análisis de contexto:

⁹³ BONILLA, Castro, Elssy Y Rodríguez Sehk, Penélope. Más allá del dilema de los métodos, santafé de Bogotá: norma 1997

El siguiente análisis permite observar el desarrollo de la gestión del Consejo Local de Política Social –CLOPS de la localidad de Suba y su efectividad en lo referente a la apertura de opciones para la participación de la mujer y, simultáneamente, analizar si existe una verdadera coincidencia entre las acciones desarrolladas y los planes de acción de la localidad y del Distrito Capital. Se han tomado como base los siguientes criterios de análisis:

1. COBERTURA. Este indicador de análisis se refiere a la relación entre la cobertura mínima esperada y la cobertura efectivamente lograda, datos tomados de las actas y asistencia a las reuniones convocadas por el Consejo Local de Política Social -CLOPS de Suba durante el periodo de análisis cubierto en este trabajo (año 2005). La cobertura significa, en síntesis, observar el radio de acción hasta donde llegó la convocatoria realizada.

2. CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS. Este criterio permite realizar un análisis de resultados desde el desarrollo de las acciones que debieron conducir al logro de los objetivos propuestos por el Consejo Local de Política Social -CLOPS para el periodo en cuestión. Se observa si se cumplen los objetivos propuestos desde la mirada sobre los logros alcanzados por el Consejo Local de Política Social -CLOPS. Para ello se parte de la información brindada por los funcionarias / os a cargo de los mismos, del material escrito resultante de las reuniones y acciones adelantadas y de la observación directa del trabajo realizado.

3. PARTICIPACIÓN. Criterio de análisis obtenido a través del control de la asistencia de las funcionarias /os involucrados, de las/ los representantes de las entidades, asociaciones y demás formas organizativas comunitarias citadas a las sesiones regulares y extraordinarias de los Consejo Local de Política Social -CLOPS y desde la posible vinculación de otros estamentos de la Sociedad Civil en el proceso desarrollado en el periodo comprendido entre enero y diciembre de 2005 y de la continuidad en la asistencia a las diferentes reuniones programadas.

4. PERTINENCIA Y COHERENCIA DE LAS ACCIONES DEL CONSEJO LOCAL DE POLÍTICA SOCIAL- CLOPS CON RESPECTO A LA PARTICIPACIÓN.

Criterios que observan si las acciones desarrolladas corresponden a necesidades reales de la población de la localidad, especialmente de las mujeres y su papel en el desarrollo local, a través de la participación en instancias de planeación de políticas públicas sociales. Igualmente, estas aproximaciones hacen referencia a la articulación entre las acciones desarrolladas por los Consejo Local de Política Social -CLOPS a través de cada Subcomité (especialmente el referido al tema de Mujer y Géneros) y el plan de trabajo del Consejo Local de Política Social -CLOPS.

5. CUMPLIMIENTO DE TIEMPOS DE PLANEACIÓN. Determina si los procesos se desarrollaron con la regularidad planeada y esperada y si en cada uno se hicieron las acciones propuestas en las sesiones anteriores, es decir, se mide la efectividad de las Comisiones y del Consejo Local de Política Social -CLOPS para mantener una dinámica de trabajo articulada y regular.

6. INFORMACIÓN. Mide si el flujo de información producido en el Consejo Local de Política Social -CLOPS y sus Comisiones fueron apropiados para retroalimentar a sus miembros y representantes de entidades públicas y privadas involucradas en procesos de desarrollo social en la localidad, con miras a aumentar (maximizar) el impacto del trabajo a largo plazo. (Ver Anexo 2: listado de entidades participantes)

6.5 MOMENTOS DE LA INVESTIGACIÓN:

1. **Selección del problema:** El tema de la participación de las mujeres en el Consejo Local de Política Social - CLOPS de la localidad de Suba resulta de gran interés para la Facultad de Trabajo Social, y la Oficina de Mujer y Géneros de la Alcaldía Mayor de Bogotá, la cual solicitó la realización de

aproximaciones investigativas sobre el tema de la oferta institucional en la localidad de Suba para mujeres y género. Este tema ha sido poco trabajado y existen escasas referencias sobre trabajos realizados recientemente por lo cual esta propuesta pretende realizar un aporte para futuros procesos de investigación.

- 2. Revisión bibliográfica:** inicialmente se realiza una lectura de una variedad de documentos y textos relacionados con el tema de la participación de las mujeres, con el fin de articular el tema en un contexto específico y en un tiempo dado, el año 2005. Así mismo, se realizó una revisión bibliográfica sobre los trabajos realizados en torno al tema en las Universidades que ofrecen la profesión de Trabajo Social, para observar los acercamientos y propuestas teóricas realizadas, las cuales sirven como punto de partida para realizar una aproximación que permita llenar vacíos de información al respecto.

- 3. Formulación del anteproyecto:** El anteproyecto se fue ajustando a lo largo del primer semestre del 2005. La mayor dificultad encontrada fue la precisión sobre los espacios de participación de las mujeres en un contexto institucional, ya que la carencia de información escrita sobre el tema es notoria. La propuesta fue entregada inicialmente a la Oficina de Mujer y Géneros de la Alcaldía Mayor de Bogotá para su aprobación y, posteriormente, a la Facultad de Trabajo Social para ajustarla a los requerimientos académicos. En este sentido, el anteproyecto se desarrolló dentro de las exigencias metodológicas de la Universidad de La Salle y siguiendo las Normas ICONTEC. Una vez aprobado, se dio comienzo a la fase de trabajo de campo y recolección de información in situ, que constituye la base del análisis posterior.

- 4. Acercamiento Inicial:** El acercamiento inicial se realizó durante el segundo semestre de 2005, periodo en el cual se determinaron las entidades y organizaciones involucradas en los procesos del Consejo Local de Política Social - CLOPS y se realizaron los contactos necesarios para lograr acceso a información institucional, la cual no está a disposición del público. Logrado este acercamiento y los respectivos permisos, se ubicaron los funcionarios del Distrito encargados de la gestión, seleccionados según la información institucional trabajada y se realizaron contactos y entrevistas que permitieron el acervo total de información para la clasificación y montaje final de la investigación. Las fases de trabajo realizadas en este momento metodológico son las siguientes:
- 5. Institucional:** se hace un acercamiento inicial con la Oficina de Mujer y Géneros de la Alcaldía Mayor de Bogotá, para la ubicación del proyecto en una localidad que requiriese de las reflexiones y desarrollos de este y que permitiera un aporte real para futuros procesos de gestión. La localidad seleccionada fue Suba, dado que es la más densamente poblada y de mayor extensión en Bogotá y la que parece presentar mayores problemáticas frente al tema de la participación de las mujeres, a pesar de contar con una amplia oferta institucional, tanto desde el sector público como el privado. Posteriormente se realizó el contacto directo con la Alcaldía Local de Suba, con el fin de precisar los espacios donde se realizaría la investigación y gestionar los permisos necesarios para participar en las reuniones y demás actividades relacionadas con el tema de la investigación. Simultáneamente se realizaron los primeros contactos con la Casa de la Mujer, La Casa de la Participación, el DABS, la Casa de la Justicia, la Personería local y el Consejo Local de Política Social, entre otras, para lograr un panorama más amplio y veraz sobre la gestión adelantada y sobre la participación de las organizaciones, asociaciones, grupos y entidades involucradas.

- 6. Funcionarias / os y/o beneficiarias / os:** Posteriormente se realizaron algunas charlas informativas con funcionarias / os responsables de los procesos identificados en torno al tema de mujeres y participación, con especial énfasis en quienes desarrollaban acciones en torno al Consejo Local de Política Social -CLOPS, con el fin de indagar sobre los comités que trabajaban en este espacio e iniciar la reflexión sobre la gestión adelantada, y sobre sus logros y resultados.
- 7. Recolección de información y validación de fuentes:** Una vez formulado el problema y definidos los objetivos de investigación, se catalogó la información obtenida y se elaboró un esquema del funcionamiento de los Consejo Local de Política Social -CLOPS que permitió validar la idoneidad de las fuentes y la pertinencia de sus aportes para el proceso de investigación.
- 8. Elaboración del marco conceptual,** a partir del cual se definieron las categorías de análisis que arrojarían como resultado las conclusiones del proceso de investigación.
- 9. Análisis de Información:** La información base de análisis, que permitió responder al objetivo de la investigación, se obtuvo de dos fuentes:

 - **Primarias:** Información obtenida de funcionarias / os y usuarias / os de las entidades relacionadas con el Consejo Local de Política Social – CLOPS, con miras a obtener una visión holística de los procesos y de la efectividad de las convocatorias realizadas, que son el centro de la participación de los habitantes y/o usuarias/os de la localidad de Suba en cada uno de los Subcomités.

- **Secundarias:** Compuesta por los documentos que consignan el trabajo realizado por los subcomités que conforman el Consejo Local de Política Social -CLOPS, funcionarias / os involucrados y resultados obtenidos. (Ver Anexo 4: Copia de Actas de Reuniones).

10. Elaboración del documento final de trabajo de grado: Una vez colectada la información in situ, se procedió a realizar la clasificación de la misma, en orden a diseñar y elaborar una sinopsis de la gestión y el funcionamiento interno del Consejo Local de Política Social -CLOPS. Posteriormente se llevó a cabo el análisis de la información, con base en los criterios de análisis seleccionados de acuerdo con la relevancia de los diferentes factores involucrados en el logro de objetivos y resultados de la gestión. Finalmente se desarrolló la reflexión final sobre el tema y se establecieron las conclusiones del trabajo, con el fin de generar información para futuros procesos de investigación e intervención.

11. Retroalimentación: Como fase final, se hará la presentación de los resultados obtenidos para la Oficina de Mujer y Géneros de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., y para la Secretaría Distrital de Integración Social (antes DABS) de la localidad de suba CLOPS, se entregarán copias, en las dos instituciones, del documento final en medio físico (impresión) y se entregará una presentación con diapositivas que ilustren el proceso adelantado y los resultados finales, que incluyen recomendaciones para futuros procesos de investigación y/o gestión en el CLOPS de Suba.

7. RESULTADOS

Los resultados que se presentan a continuación relacionan los componentes planteados en los objetivos con los datos obtenidos durante el proceso de campo realizado.

Las acciones desarrolladas por el CLOPS, en su carácter de instancia de participación y, por ende, de comunicación entre las entidades del Estado y la Sociedad Civil, se enfocaron hacia la concentración de grupos poblacionales organizados, en torno a acciones específicas que diesen cumplimiento a los lineamientos del Plan de Desarrollo Distrital del Alcalde Luis Eduardo Garzón

En lo tocante a las acciones desarrolladas por el CLOPS y específicamente en el trabajo del Subcomité de mujer y géneros, se encontraron los siguientes resultados:

En lo referente al tema de la COBERTURA en las citaciones a reuniones ordinarias y acciones de los Subcomités:

- Elaboración de estrategias de comunicación y movilidad social, dirigidas a la participación de la comunidad, con énfasis en las mujeres que residen en la localidad de Suba. El punto central de estas estrategias fue la reestructuración del Consejo Local de Política Social –CLOPS, en el año 2005, con miras a mejorar la cobertura alcanzada y cumplir con las expectativas trazadas por las entidades distritales que formaron el CLOPS de Suba. Este proceso llevó a que las entidades involucradas en el CLOPS encontraran inconsistencias en la gestión adelantada y en el desarrollo de las sesiones de trabajo de los Subcomités. Esta evaluación mostró la necesidad de realizar cambios de forma y fondo en el planteamiento general de trabajo de los Subcomités. No obstante, no existen registros de dicha evaluación ni escrita ni en poder de los

funcionarios a cargo. La observación realizada durante esta investigación permitió ver que aún con los cambios realizados, los objetivos de cobertura y participación no fueron alcanzados.

Respecto al CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE TRABAJO DEL CLOPS, de acuerdo con los documentos de soporte, se dieron los siguientes resultados:

- Los diferentes Subcomités que conforman el CLOPS de Suba, y en especial el de Mujer y Géneros, se basaron para la planeación de sus acciones en los objetivos que pueden leerse en el Anexo 5. *Decreto 093 de Abril 2 de 2004*. Sin embargo, estos objetivos, centrados en el fortalecimiento de la gestión de las entidades para el mejoramiento de la calidad de vida de la población del Distrito en situación de vulnerabilidad, en pos del desarrollo de un Sistema Integral de Protección y Seguridad Social, que se cimienta en los criterios de equidad, transparencia, sostenibilidad, participación, integralidad, descentralización y eficiencia, y avanzar en la consolidación de un Estado Social de Derecho, sólo pudieron cumplirse de forma parcial, en tanto las acciones de las entidades frente al CLOPS fueron inconstantes y la eficiencia de los procesos fue claramente visible en tanto los grupos comunitarios convocados no encontraron en esta instancia un espacio de participación lo suficientemente sólido como para ameritar un trabajo conjunto. Así mismo, se notó un distanciamiento de estas acciones, parciales e inconclusas, con los criterios básicos del Decreto 093/2004 para la creación de un Sistema Integral de Protección y Seguridad Social.

Las funciones del CLOPS sólo pudieron asumirse tangencialmente, en tanto no se cumplió con los numerales 3., 4., y 5. del artículo 11 del Decreto 093/2004, los cuales se refieren a la articulación de los CLOPS con Comités y redes sociales de la localidad, a la creación de condiciones que

fortalezcan la participación ciudadana en el análisis, deliberación y decisión sobre los programas, proyectos y acciones sociales de la localidad y en la promoción de la solidaridad y corresponsabilidad con el sector privado. Las redes que pretendían fortalecerse no asumieron a los miembros del CLOPS dado que no existía claridad sobre quiénes eran y cual sería su función en los Subcomités, sin contar con que la irregularidad en las convocatorias y la participación impidieron que estos parámetros tomaran cuerpo en unas acciones eficientes para el mejoramiento de la calidad de vida de la población local, especialmente de las mujeres, quienes no encontraron un canal adecuado de expresión que asegurara su participación.

Respecto al criterio de PERTINENCIA Y COHERENCIA, se encontró:

- Se identificaron las problemáticas sociales de la localidad, mediante encuentros ciudadanos organizados por el CLOPS de Suba durante el año 2005 los cuales se enfocaron hacia las mujeres y sus problemáticas particulares. Los resultados de este trabajo sólo se conocieron en el primer trimestre de 2006, luego de terminar el proceso de campo de esta investigación. Sin embargo, durante esta investigación no se logró acceso a este documento. Sus resultados fueron mencionados tangencialmente en algunas sesiones del CLOPS, a manera de comentarios situacionales o ejemplos, lo cual permitió saber que, de acuerdo con lo dicho por algunos funcionarios (que no se remitieron a estadísticas), las problemáticas de mayor incidencia en la localidad, son: maltrato intrafamiliar, desempleo, pobreza, pandillismo, viviendas en condiciones poco aptas, inequidad de género, hacinamiento físico en las viviendas, entre otros de menor peso.

EI CUMPLIMIENTO DE LOS tiempos de planeación, mostró estos resultados:

- Con base en la reestructuración de los CLOPS que se planteó en el Decreto 093/2004, el CLOPS de Suba pretendió generar un ordenamiento en los procesos y en las sesiones de trabajo de los Subcomités, los cuales no tuvieron la efectividad pretendida. Ello mostró que la relación entre los procesos, las entidades involucradas, los funcionarios relacionados y las agrupaciones comunitarias no lograra consolidarse y, por ende, la planeación cronológica de actividades fuera haciéndose más irregular y la eficiencia de los procesos cada vez menor.

En lo referente al manejo de la INFORMACIÓN:

- La escasa información disponible y el mínimo nivel de asistencia a las reuniones de los subcomités generaron una alta disociación de intereses y formas de trabajo en pos del desarrollo de acciones enfocadas a la mujer. El manejo de la información requería de elementos técnicos y metodológicos que no se tomaron en consideración, tal vez por la fluctuación en los funcionarios asignados y en las responsabilidades asumidas. Así mismo, la falta de comunicación se aunó a la escasa receptividad de muchos de los representantes de las organizaciones que acudieron a alguna de las reuniones convocadas.

Con miras a establecer el nivel de asistencia institucional esperada, se indagó por las entidades distritales y del sector privado que, de una u otra manera, tomaron parte en el proceso. En desarrollo del segundo objetivo de investigación, se identificaron los siguientes resultados:

1) CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS.

- Como resultado directo de la investigación, se logró Identificar las siguientes entidades y organizaciones locales que desarrollan un trabajo sistemático en el tema de género y calidad de vida para la mujer, las cuales se muestran en el siguiente listado:

Sector público Local	Miembros de la sociedad Civil	Representantes que tengan personería jurídica
♣ Misión Bogotá	♣ Mujeres en Acción	♣ Cabildo Indígena
♣ Alcaldía Local de Suba	♣ Vivienda Popular	♣ USTRAHBIN
♣ Hospital de Suba.	♣ Consejo local de persona mayor	♣ Esperanza de Vivir.
♣ Casa de la igualdad	♣ Consejo tutelar	♣ Libertad y paz.
♣ Casa de la mujer	♣ Red del buen trato	♣ Gestora cultural
♣ Universidad Nacional de Colombia	♣ Sena	♣ Timanquitos
		♣ FUNDAC

De las entidades identificadas, seis trabajan específicamente programas y/o proyectos enfocados exclusivamente a las mujeres, que corresponde al 31.5%, mientras las demás desarrollan, también, acciones con otros grupos poblacionales.

La observación del cumplimiento del objetivo referido a la descripción de las acciones del CLOPS de Suba para la participación de las mujeres, se identificaron los siguientes resultados, de acuerdo con los criterios de análisis definidos:

1) COBERTURA.

La cobertura esperada no se centró en un número de personas asistentes sino en organizaciones convocadas. Ello debería redundar en un número

mayor de personas en las reuniones que el número de organizaciones públicas y privadas citadas, expectativa matemática que no se cumplió a cabalidad. No obstante se trabajaron, como actividad alterna a las reuniones regulares del CLOPS, seis talleres sobre Política Pública, a los cuales sólo asistieron seis personas. Ello refleja una vez más, que la capacidad de convocatoria y el manejo de información del CLOPS no era el más adecuado para agrupar las organizaciones o personas naturales de la localidad ni para fortalecer redes interinstitucionales de trabajo. En lo que respecta a la participación de las mujeres, si bien las convocatorias muestran que hubo interés por atraer a los grupos de base que realizan acciones para el desarrollo y la participación de este grupo poblacional, que incluye no sólo a mujeres cabeza de familia sino también a jóvenes y niñas, la información entregada desde el CLOPS y las entidades relacionadas no permite una conclusión precisa, ya que no hay un registro sobre su participación ni permanencia en las sesiones, aunque la observación directa dejó ver que fue irregular y los alcances poco ambiciosos.

2) CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS.

- Se actualizaron las competencias del Consejo Distrital de Política Social – CLOPS, para ejecutar los planes de acción de los Subcomités. Ello debería generar un rango de acción de los Subcomités mayor que el de años anteriores, lo cual no se dio en la práctica.
- El Alcalde Local presentó a la comunidad, en Junio de 2005, el Decreto 01 de 2005, mediante el cual se reestructura y conforma el Consejo Local de Política Social de la localidad de Suba. Con ello se dio cumplimiento al objetivo de divulgar la existencia del CLOPS y fortalecer su presencia como instancia de participación. Esta acción lo dio a conocer a comunidades y grupos de la localidad, aunque la asistencia y participación logradas fueron mucho más bajas de lo esperado para un evento de esta importancia y dimensiones. Ello parece evidenciar que la credibilidad en las instituciones

públicas, al interior de la localidad, no parece estar en su mejor momento. Yo creo que en este punto se debería resaltar la importancia de que con la reestructuración del CLOPS, se abre un espacio a la participación, pero además que se hace explícito el espacio de participación para las mujeres con la existencia de un subcomité específico, además que este coincide con el siguiente, pues pese a su existencia, la respuesta no es la esperada.

3) PARTICIPACIÓN.

- La participación de los grupos de base y organizaciones de mujeres convocadas fue irregular y poco propositiva. Los representantes de estos grupos esperaban las propuestas de los funcionarios para establecer si participaban en las acciones o se abstenían de ello.

4) PERTINENCIA Y COHERENCIA.

- Los Subcomités relacionados de forma directa con productividad y con prestación de servicios tienen una mayor incidencia en la motivación de la población, la cual parece reflejar la prelación a priori de los problemas de supervivencia inmediata (urgentes), por sobre aquellos referenciados a su status en la sociedad, al reconocimiento de sus derechos o aquellos que, a largo plazo, redundan en una mayor participación política y, por ende, en una mayor democratización y descentralización de los procesos de desarrollo locales.

5) CUMPLIMIENTO TIEMPOS DE PLANEACIÓN

- Dentro de las acciones planteadas por las entidades distritales que conforman el CLOPS y por la Alcaldía Local, se contemplaron tanto reuniones periódicas de trabajo para los Subcomités como eventos y acciones puntuales de difusión y/o coordinación interinstitucional. Dichas reuniones se llevaron a efecto con asistencia puntual cuando se trató de

funcionarios de entidades distritales citados por la Alcaldía Local. Cuando se trató de reuniones interinstitucionales citadas para la organización de los Subcomités, se contó con participación de funcionarios de las entidades involucradas, aunque cabe resaltar que no siempre acudieron las mismas personas. En lo referente a las reuniones con organizaciones del sector privado o la sociedad civil, estas fueron irregulares, con duración variable y alternatividad en la asistencia, primando la presencia de funcionarios distritales por sobre la presencia de representantes de organizaciones y grupos comunitarios de base.

6) INFORMACIÓN.

- Se utilizaron varios espacios de difusión de acciones, marcos normativos y resultados. En primer término, citaciones masivas y abiertas, provenientes de la Alcaldía Local o de funcionarios de instituciones distritales. En segundo lugar, afiches (muchas veces hechos a mano) y convocatorias directas por parte de los funcionarios interesados. Estas reuniones, afiches y divulgación de viva voz resultaron insuficientes para enterar al grueso de las organizaciones sobre las diferentes actividades, factor que pudo redundar en la baja participación registrada a lo largo del año 2005.

OBJETIVO 4. Mostrar los logros y resultados de la gestión del CLOPS de la localidad de Suba, durante el año 2005.

1) COBERTURA.

- El seguimiento realizado a las reuniones del CLOPS de Suba, fundamentalmente al Subcomité de Mujer y Géneros, mostró que la cobertura esperada nunca se alcanzó, ya que de los miembros generales del CLOPS citados atrás, apenas se logró, en las sesiones con mayor asistencia, un 10% del total de inscritos.

- Numero de reuniones realizadas, número de asistentes a las reuniones, temáticas trabajadas, no es necesario que se tenga toda la información para mencionarse algo sobre ella.

2) CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

- Durante las indagaciones realizadas no se encontró una evaluación de los factores causales de la inasistencia y la deserción de las reuniones planeadas y ejecutadas (no existe información escrita al respecto), a pesar de su importancia para el logro de los objetivos del CLOPS.

-

3) PARTICIPACIÓN

- Se generó, en el texto final de la monografía, un aparte dedicado a mostrar los resultados reales de las acciones adelantadas por los Subcomités del CLOPS de Suba (Ver anexo 1: Tabulación de participación y temas del Consejo Local de Política Social - CLOPS).

4) PERTINENCIA Y COHERENCIA.

- En las actas de trabajo del Consejo Local de Política Social -CLOPS no siempre se ven reflejadas las acciones desarrolladas ni los planes propuestos a futuro. El descuido con que se manejan algunas de ellas refleja, sin duda, los intereses de entidades particulares, aunque no quedan claros ni en los documentos ni en la información de viva voz las expectativas frente a los Subcomités y el Consejo Local de Política Social - CLOPS en general.
- Tampoco se observaron estrategias nuevas o propositivas para capturar la atención de los asistentes, ya que las reuniones se limitaron a procesos de lectura de actas, presentación de propuestas y votaciones para toma de decisiones, sin que mediaran estrategias motivacionales importantes para este tipo de organización.

7.1 ANÁLISIS FINAL

El contexto de la Participación en Bogotá D.C.

El concepto de participación se ha consolidado alrededor del mundo como una opción de vida social más equitativa y justa, cambiando el esquema de una democracia representativa hacia una democracia participativa.

Durante la década del noventa y luego de la caída de la antigua Unión Soviética, el mundo afrontó una nueva manera de entender las diferencias y de resignificar el concepto de la particularidad cultural. Un efecto conexo se vio a través de la consolidación de procesos sociales de participación de la mujer, que han llegado, incluso, a abrir campos antes vedados como la dirección de industrias y la política, entre muchos otros.

En Colombia este fenómeno se ha visto con más fuerza en los últimos diez años, cuando las mujeres adquirieron una fuerza política y laboral antes no vista en el país. Este fenómeno se ha mostrado con inusual fuerza en la Capital del país.

El Plan de Desarrollo Distrital de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. se enfoca hacia procesos de inclusión social y participación ciudadana basados en la corresponsabilidad entre el sector público y la Sociedad Civil, en pos de la construcción de un entorno social más digno, participativo y más equitativo.

El Plan de Desarrollo Distrital de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. "*Bogotá Sin Indiferencia*" busca disminuir la brecha social existente entre los grupos con alto acceso a los recursos y aquellos que, por su condición económica no logran acceder a servicios sociales básicos y a opciones de desarrollo que son derechos fundamentales de todo ciudadano, pero que por lentitud en los procesos

administrativos, exceso de burocracia o ineficiencia e ineficacia institucional, se diluyen en esfuerzos poco efectivos.

En este sentido, es claro que los planes de desarrollo de las Alcaldías Locales dirigen sus esfuerzos al cumplimiento de los lineamientos dados en las Políticas Públicas del gobierno Distrital, pero difieren del Plan de Desarrollo de la Alcaldía Mayor en cuanto pretenden afectar problemáticas específicas de las poblaciones que habitan en cada una de ellas.

No obstante, cabe resaltar que los planes de desarrollo de las localidades coinciden en la búsqueda de mecanismos para la construcción de espacios de participación que redunden en una construcción conjunta de condiciones de equidad y desarrollo sostenible.

En este proyecto, se tomó la localidad más grande del Distrito Capital y la más densamente poblada, Suba, que comprende una extensa porción de territorio que se extiende desde la Autopista Norte, al oriente, hasta el límite occidental de la ciudad en el noroccidente, y desde la calle cien hasta el límite norte de la ciudad.

En su interior pueden verse contrastes sociales muy marcados, albergando todos los estratos sociales, desde el cero, producto de lugares poblados sin planeación ni servicios públicos domiciliarios, usualmente espacios invadidos por poblaciones migrantes (tanto grupos de migrantes de zonas rurales como aquellos pobladores de otras zonas de la ciudad que asumen ésta como la única forma de acceder a una vivienda permanente), hasta lujosos lugares que rebasan los límites superiores de los estratos sociales, según los poderosos ingresos de sus moradores. En este sentido, los barrios de estrato más bajo muestran una altísima densidad poblacional que contrasta con la baja densidad de las zonas más ricas.

En lo referente a las mujeres en la localidad, si bien no hay informaciones que describan las características de este grupo a profundidad dentro de la localidad de Suba, cabe anotar que la mayor presencia de ellas está en la población entre los 15 y los 35 años, rango dentro del cual sobresalen las mujeres madres de familia.

Con una historia de poblamiento basada tanto en la absorción de los espacios rurales que circundaron la ciudad como en procesos migratorios masivos, principalmente entre las décadas del sesenta y el noventa, la localidad ha alcanzado un desarrollo impresionante que se completa con el fortalecimiento de zonas comerciales de alto impacto y la inauguración del sistema de transporte masivo orgullo de la Capital: Transmilenio.

No obstante, este panorama que parecería tan prometedor se ve mermado por la permanente carencia de recursos en que sobreviven, a duras penas, algunos grupos poblacionales que constituyen, un alto porcentaje de la población que reside en esta zona. Esta carencia económica se suple tanto desde el sector formal de la economía como desde el subempleo y labores informales.

Respecto de estos mecanismos económicos de supervivencia (sector informal, subempleo, actividades ilícitas, con fachada de legalidad, entre otros), cabe anotar que las entidades públicas consultadas no poseen información verás ni actualizada, por lo cual los datos provienen de estudios pequeños con grupos limitados seleccionados de forma aleatoria, lo cual muestra una gran diferencia de información entre las actividades formales y las informales que, sin embargo, se ven por doquier en las calles más importantes de la localidad..

Al igual que en varias otras localidades, la población de Suba ha sufrido de problemas relacionados con prestación de servicios sociales básicos, inequidad de género, pobreza, maltrato intrafamiliar, escolar y social, priorizados por diferentes

entidades públicas en subsecuentes administraciones que se mantienen en el tiempo.

La actual administración del Distrito, desde sus líneas de acción presentadas a la opinión pública como progresistas y signadas por la conciencia social que debe imperar en los funcionarios públicos (Ver: Plan de Desarrollo Distrital del Alcalde Garzón:), ha establecido indicadores de gestión que, en muchas ocasiones, buscan medir más el número de programas y acciones implementadas que su cobertura o calidad, como ha sucedido desde hace ya décadas, lo cual puede verse en los pobres resultados sociales de muchas administraciones, que no pudieron resolver problemas como la informalidad, la delincuencia común, el tráfico caótico, entre varios otros, que no requieren de estudios para comprobar su existencia: Simplemente, basta con HABITAR la ciudad.

La base de la conceptualización y lineamientos de los procesos de intervención para la participación de las mujeres parte de la Política Pública de Mujer y Géneros – PPMYG – se presenta como un “proceso de construcción colectiva”, tal como lo anota el encabezado del documento que da cuenta de ella, elaborado por asesoras/ es y consultoras/ es del Alcalde Mayor.

Así mismo, el gobierno Distrital a través del acuerdo 091 de 2003 del Consejo de Bogotá denominado *Plan de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres*, establece la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de acciones en pro del bienestar de las mujeres que habitan en la Capital del país.

Estos lineamientos han sido asumidos por las alcaldías locales como un objetivo central de sus planes de acción. La participación de la administración de la localidad de Suba, en lo referente a la creación de espacios de participación para la mujer, quizás el grupo más invisibilizado en la localidad, consistió en la implementación de Comités de Trabajo participativo, en el montaje de los *Consejo*

Local de Política Social – CLOPS, el cual pertenece, como se anotó atrás, al Departamento Administrativo de Bienestar Social del Distrito.

En estos espacios se pretendió trabajar en pos del beneficio de la población femenina de la localidad, fundamentalmente de aquellas mujeres en condición de vulnerabilidad, como puede verse en los objetivos del *Consejo Local de Política Social* – CLOPS de la localidad de Suba (Ver Anexo 5: Decreto local 01 de 2005).

ANÁLISIS POR CATEGORÍAS

Las categorías de análisis utilizadas en esta investigación se enmarcan en dos grupos continentales: *Gestión y Participación*, que permiten medir las acciones del CLOPS de Suba y de los Subcomités que lo conforman. Para ello, se definieron categorías que mostraron la gestión desarrollada durante el año 2005, tanto desde la labor adelantada por las instituciones distritales como desde la participación de las mujeres convocadas y quienes asistieron a esta instancia.

Estas categorías se muestran en detalle en el aparte Diseño Metodológico.

El siguiente es el análisis realizado a partir de las categorías mencionadas y la información recogida durante la observación de campo:

1) Participación

La idea central que guió el inicio del trabajo del Consejo Local de Política Social - CLOPS de la localidad de Suba era permitir la participación de amplios sectores de la población en la discusión, concertación y canalización de las inquietudes en torno al desarrollo local de dichos grupos, así como implementar mecanismos de seguimiento de la política social implementada para este periodo de gobierno en una localidad llena de oportunidades y, así mismo, de problemas sociales de gran

magnitud, tal como puede verse en el Plan de Desarrollo Local de Suba para el periodo 2004 – 2008.

El número total de las representaciones presupuestadas para el CLOPS de Suba fue, en total, de 57 personas. Estos representantes deberían reunirse periódicamente, en los diferentes Comités de participación y planeación, para organizar los cronogramas y mecanismos de gestión de los Subcomités en los meses siguientes. Para ello se contaba con las instalaciones de las entidades públicas que cuentan con mayor afluencia de asistentes en la zona, es decir, los antiguos Centros Operativos Locales (COL) del DABS.

Las citaciones se realizaron en las fechas previstas, pero no se logró satisfacer las expectativas de planeación dados los bajos niveles de asistencia registrados.

Si bien no existe una información escrita exacta al respecto⁹⁴, las conversaciones sostenidas con funcionarias / os encargados del Consejo Local de Política Social -CLOPS y los diferentes Subcomités nos han permitido establecer que la afluencia de personas a las reuniones y a las acciones concretas planteadas en ellos no ha correspondido a los objetivos del Consejo Local de Política Social -CLOPS. Esto permite establecer que el indicador “Cobertura” se encuentra en un porcentaje inferior frente a las expectativas puestas en el Consejo Local de Política Social -CLOPS por la Administración Distrital (Ver Anexo 3; *Documentos de trabajo Marzo 2004 – Marzo 2005: Bases del proceso. Serie: Construcción Colectiva de la Política Pública de Mujer y Géneros*).

Cabe anotar que no se observó participación activa de miembros de las JAC en las reuniones del Consejo Local de Política Social -CLOPS, a pesar de ser

⁹⁴ Las actas de reuniones presentadas en el presente trabajo, correspondientes al año 2005, son los únicos documentos escritos que fueron entregados por la secretaria de la UAT, en los que se hace mención de la gestión de los subcomités, así sea de forma tangencial, a estos factores. Los listados de asistencia existentes en las actas se llevaron de forma aleatoria y no hay claridad en la información consignada en las actas al respecto. (ver Anexo 4: Copia de actas escritas por el subcomité).

espacios ciudadanos de participación creados para intermediar entre la comunidad y el Gobierno en pos de acciones de beneficio común, factor que debe analizarse a profundidad en el futuro si se toma en cuenta que cada barrio de la localidad cuenta con una Junta de Acción Comunal. *NO* existe información escrita ni tampoco corroboración verbal de los funcionarios consultados en torno a si hubo convocatoria específica para estas entidades de participación micro local.

Tampoco se observó participación de los ediles ni de funcionarios delegados, y menos aún de las 14 mujeres que hacen parte de estos entes Distritales de elección popular (Ver: Aparte 5.2.1. Demografía de la localidad de Suba. Tabla N° 3: Cargos que ocupan las mujeres las Juntas directivas de las Juntas de acción Comunal, localidad de Suba).

A pesar de la baja participación de mujeres provenientes de grupos comunitarios, la instalación del Consejo Local de Política Social -CLOPS significó un punto de partida para el respeto de los derechos individuales y colectivos de la población civil de la localidad. En sus comienzos, como pudo constatare en las charlas informales sostenidas con funcionarias /os de diferentes entidades involucradas en el Consejo Local de Política Social -CLOPS y con algunas /os asistentes de la comunidad, la perspectiva de un ente articulador para la resignificación de lo público y lo privado en esta zona de Bogotá, así como la apertura de un espacio para la discusión abierta de las políticas públicas y su aplicabilidad real, generó una gran expectativa.

La fluctuación en la participación de los delegados / as de instancias importantes en la vida cotidiana y la política de los barrios y espacios micro locales permite inferir que las decisiones de los Consejo Local de Política Social -CLOPS no reflejan un consenso local sino más bien un proceso de decisión centralizado en la Alcaldía Local y en las instituciones que hacen parte de la Red Pública en el sector.

En lo referente a la continuidad de las y los representantes de grupos de base u organizaciones comunitarias, se encontró que la inestabilidad del proceso y la falta de credibilidad de algunos funcionarios involucrados motivó baja participación en los procesos de mayor trascendencia, si bien algunos de los proyectos, en los cuales se involucraban recursos bienes o servicios para población beneficiaria lograron ser culminados, entre los cuales cabe mencionar Proyecto 0215 “Fortalecimiento del Tejido Local para la gestión Local” (Ver: Anexo 7 Proyecto 0215 “Fortalecimiento del Tejido Local para la gestión Local”, invitación Directa N° 820/2004).

El Subcomité de *Mujer y Género* tuvo la asistencia más irregular de todos y se concentró en funcionarios / as de la esfera pública, como consta en las Actas de reunión de dicho Subcomité. (Anexo 1: Tabulación participación y temas del Consejo Local de Política Social –CLOPS, síntesis Actas de reuniones).

Las representantes de las entidades sociales y grupos de base citados no se sintieron motivadas. En charlas informales sostenidas con ellas se refirieron, como factores causales para ello, a la poca credibilidad de funcionarias/ os (discursos poco consistentes, falta de planificación, poca claridad en la presentación de las ideas y proyectos a desarrollar), la falta de recursos técnicos utilizados, la discontinuidad de funcionarias/ os asignados, en lo que respecta a la coordinación de acciones, a otras ocupaciones (fundamentalmente de tipo productivo), a obligaciones en el hogar y a pereza frente a reuniones en espacios públicos, basada en malas experiencias pasadas.

En lo referente a los/las representantes de espacios comunitarios, la opinión generalizada se centró en que las acciones no se alejaban de muchas otras realizadas en el pasado (lo mismo de siempre) y que la parsimonia de muchos funcionarias/ os públicos se veía reflejada en el poco interés que ponían al momento de plantear acciones, como por ejemplo, la conformación, desde las

Unidad de Apoyo Técnico – UAT, de mecanismos interinstitucionales y abiertos de participación (Ver: Anexo 1: Tabulación Participación y temas del Consejo Local de Política Social –CLOPS).

Esta situación se vio de igual manera en lo referente a los procesos adelantados para asegurar la visibilización de las problemáticas de las mujeres de la localidad y su participación: si bien se encontró que se generaron convocatorias para los grupos que trabajan en pro de sus derechos y por la resolución de las principales problemáticas que las afectan, las pocas mujeres que asistieron con regularidad a las sesiones del Subcomité de Mujer y Géneros anotaron, durante las sesiones (opiniones que no se reflejan en las Actas entregadas), que la mayor parte de las acciones emprendidas en la localidad no separan los ámbitos “mujer” y “familia”, manteniendo el viejo esquema del rol materno como el único que corresponde a la mujer en las sociedades tradicionales.

Ello permite ver, nuevamente, la clara dicotomía entre los intereses de la esfera pública y algunos sectores de la sociedad civil, los cuales se han ahondado en las últimas tres décadas. A pesar de los avances en torno a la visibilización de las mujeres durante las últimas décadas, es claro que en espacios micro locales y en temas puntuales, el desconocimiento de su mundo, sus expectativas y aportes a la Sociedad siguen siendo un tema secundario.

2) Cobertura

Para llevarla a cabo, se ubicó y citó representantes de las diferentes instituciones públicas presentes en la zona y se recopilaron las actas de la gestión del Consejo Local de Política Social- CLOPS durante el año 2005, como una manera de socializar sus acciones y representantes de entidades, grupos, asociaciones y otras formas organizativas de la sociedad civil (Ver títulos: CONSEJO LOCAL DE

POLÍTICA SOCIAL – CLOPS y Anexo 1: Tabulación participación y temas del CLOPS, síntesis Actas de reuniones).

El seguimiento realizado a las reuniones del Consejo Local de Política Social - CLOPS de Suba, fundamentalmente al Subcomité de Mujer y Géneros, mostró que la cobertura esperada nunca se alcanzó, ya que de los miembros generales del Consejo Local de Política Social -CLOPS citados atrás, apenas se logró, en las sesiones con mayor asistencia, un 10% del total de inscritos. (Ver nexos 1: Tabulación participación y temas del Consejo Local de Política Social -CLOPS, síntesis Actas de reuniones)

Las Juntas de Acción Comunal son elegidas entre personas que residen en cada barrio, por votación abierta. Ello implica que entre sus funciones está la de representar a su comunidad ante entidades públicas encargadas del desarrollo en cada localidad y en la ciudad en general. Resulta poco menos que extraño el notar esta ausencia en una instancia (del Consejo Local de Política Social -CLOPS) cuya función básica es generar espacios de participación, de diálogo intersectorial y de decisiones conjuntas.

De allí que las primeras reuniones contaran con el quórum necesario para la toma de decisiones y el planteamiento de estrategias de intervención, análisis y gestión que involucraran formas de asociación civil antes relegadas a posiciones de retaguardia, pero este quórum no se mantuvo a lo largo de las siguientes reuniones (Anexo 1: Tabulación participación y temas del Consejo Local de Política Social -CLOPS, síntesis Actas de reuniones).

3) Información

En algunas reuniones, a las cuales se convocó a través de correo electrónico, se encontró que solamente asistieron un funcionario organizador, un representante

de una entidad Distrital cuya presencia tenía como objetivo presentar una acción institucional específica y una representante de una organización comunitaria.

Se observó, así mismo, que los representantes asistentes no fueron siempre los mismos, de las 57 personas originalmente convocadas se encontró que solamente el 10% asistió o sea 5 personas al 80 % de las reuniones del restante 90% un 15 % asistió a tres reuniones y el resto de participantes entre una y dos reuniones, por lo cual no se encontró continuidad en el trabajo ya que se perdían los compromisos y no existía motivación para quienes se esforzaron en mantener alguna regularidad en su trabajo. Se observó también que el Subcomité con mayor regularidad en la cobertura y en la asistencia de representantes de organizaciones de base de la localidad fue el de “empleo e ingresos”, seguido por el de “seguridad alimentaria” y el de “persona mayor” (Anexo 1: Tabulación participación y temas del Consejo Local de Política Social -CLOPS, síntesis Actas de reuniones).

Para las convocatorias se acudió a citaciones vía telefónica, por medio de la red de Internet y en algunos casos, con carteles (en contadas ocasiones) ubicados en las ventanas del COL y otras entidades locales. Con el paso de los días las citaciones fueron restringiéndose al Internet puestos en la red, que no siempre llegaba, según lo testimoniaron algunos de los asistentes a las reuniones del Consejo Local de Política Social -CLOPS, entrevistados, con lo cual el interés decayó notablemente.

Sin embargo, aunque se detectaron estas falencias (como lo confirmaron algunos funcionarios/ os contactados de manera informal durante la fase de recolección de información), no se vislumbró claramente una estrategia de participación que lograra motivar a los usuarios / as, más aún cuando de mujeres se trató.

Durante las charlas informales sostenidas con algunos / as de los / las asistentes a las reuniones del Consejo Local de Política Social –CLOPS, es especial al

Subcomité de Mujer y Géneros, se encontraron diferencias de criterios en cuanto a la pertinencia de las acciones propuestas. Algunos funcionarios / as declararon que las intervenciones realizadas no sólo respondían a los lineamientos establecidos en el Plan de Desarrollo Local, sino que se orientaban a la construcción de verdaderos ámbitos de participación y consideraron que se realizaron de forma adecuada. Algunos otros / as puntuaron que hubo prelación de algunas entidades de orden nacional y Distrital sobre otras, estableciendo una estructura de poder tácita que limitó la participación y sesgó los resultados. Estas situaciones se presentaron de forma casi idéntica en la mayoría de Subcomités aunque la observación se centró de forma más fuerte en el Subcomité de Mujer y Géneros. De ello da muestra el hecho de que la coordinación del Subcomité de Mujer y Géneros estuvo, al menos en las reuniones a las que asistieron estas investigadoras, en manos de hombres, por lo cual se desconocieron o se ignoraron algunas de las intervenciones de las asistentes.

4) Cumplimiento de Objetivos del CLOPS

Este factor permite inferir que los Subcomités relacionados de forma directa con productividad y con prestación de servicios tienen una mayor incidencia en la motivación de la población, la cual parece reflejar la prelación a priori de los problemas de supervivencia inmediata (urgentes), por sobre aquellos referenciados a su status en la sociedad, al reconocimiento de sus derechos o aquellos que, a largo plazo, redundan en una mayor participación política y, por ende, en una mayor democratización y con ella descentralización de los procesos de desarrollo locales.

Finalmente, queda en manos del Consejo Local de Política Social -CLOPS y sus funcionarias / os el dar cumplimiento al acuerdo 091 de 2003, emanado de la esfera Distrital para su aplicación en las instancias locales.

El Consejo Local de Política Social -CLOPS, en sus inicios, construyó una base de datos que contenía referencias de la mayor parte de las entidades públicas y agrupaciones comunitarias, sociales, religiosas y demás formas asociativas existentes en la localidad, sobre la cual pretendía desarrollar su labor (Anexo 1: Tabulación participación y temas del Consejo Local de Política Social -CLOPS, síntesis Actas de reuniones).

En síntesis, puede afirmarse que durante el periodo analizado, el año 2005, el Consejo Local de Política Social -CLOPS, de Suba, a través de los Subcomités formados para ello, dejó en manos de la esfera pública las discusiones, decisiones y acciones que, de acuerdo con los objetivos que se plantearon a sus comienzos, deberían surgir de un consenso Estado – Sociedad Civil en la localidad (De acuerdo con lo planteado en el Decreto 093 de 2004).

Esta salvedad muestra que los procesos que involucraron entidades específicas y que estaban incluidos en planes de acción o formaban parte de procesos concretos fueron mantenidos, mientras aquellos que partían de iniciativas comunitarias no lograron los objetivos, metas y resultados esperados o no lo hicieron en el tiempo indicado.

Como puede verse, los mecanismos de participación planteados no lograron su objetivo inicial, por la irregularidad en las citaciones y tiempos de trabajo, por el cambio de funcionarias/ os a cargo de los Subcomités y por elementos más allá del control de dichos funcionarias/ os como cambios en las políticas Distritales, movimiento de funcionarios, disminución de recursos, entre otros.

Estos hechos significaron, en primera instancia, un primer muro a franquear por parte de los coordinadores de los Subcomités. El segundo fue la apatía que suele presentarse entre la población civil cuando de asistir a reuniones se trata ya que,

como se comentó atrás, la motivación más importante es aquella relacionada con fuentes de empleo y prestación de servicios por parte de instancias públicas hacia beneficiarios civiles.

Durante las indagaciones realizadas no se encontró una evaluación de los factores causales de la inasistencia y la deserción a las reuniones planeadas y ejecutadas (no existe información escrita al respecto), a pesar de su importancia para el logro de los objetivos del Consejo Local de Política Social –CLOPS. (Ver anexo 1: Tabulación participación y temas del Consejo Local de Política Social).

Tampoco se observaron estrategias nuevas o propositivas para capturar la atención de los asistentes, ya que las reuniones se limitaron a procesos de lectura de actas, presentación de propuestas y votaciones para toma de decisiones, sin que mediaran estrategias motivacionales importantes para este tipo de organización.

Desde la visión del Trabajo Social, se ha entendido que la motivación es un estímulo para la apropiación subjetiva de los espacios por parte de quienes no llevan el control de los mismos. Solo quien se siente parte de una empresa, un trabajo o un proyecto ejecuta sus funciones creativamente y propositivamente.

En el caso analizado, este tipo de apropiación subjetiva nunca se estimuló y el acartonamiento de las reuniones indujo a la deserción progresiva. Se observó, de manera subjetiva, que el estímulo dado a la participación no se realizó, en lo referente a las mujeres, desde un ámbito de género sino desde temas mucho más amplios como economía doméstica, participación política o familia.

5) Pertinencia y coherencia de las acciones del Consejo Local de Política Social con respecto a la participación

Los objetivos del Consejo Local de Política Social –CLOPS de la localidad de Suba, como se han mostrado atrás, se enfocan hacia la coordinación de acciones entre entidades Distritales, nacionales y del sector privado para definir conjuntamente los puntos focales del desarrollo local, así como poner en marcha los objetivos del Consejo Distrital de Política Social a través de la priorización de las problemáticas de mayor incidencia en la localidad y la formulación de propuestas de intervención adecuadas a dicha problemática, convertirse en un punto de articulación entre los consejos, redes y demás instancias involucradas en el desarrollo social en la zona.

Igualmente, el Consejo Local de Política Social -CLOPS debe promover la solidaridad, corresponsabilidad y acción conjunta de las entidades del sector estatal y la sociedad civil, manteniendo como punto de referencia permanente el Plan de Desarrollo Local, producto a su vez de la implementación de las políticas de gobierno de la Administración del Alcalde Garzón o de quien ocupe el segundo cargo ejecutivo del país.

Las decisiones del Consejo Local de Política Social -CLOPS quedaron, entonces, en manos de algunos de los funcionarios involucrados en la organización de los procesos de gestión. Estas decisiones dependieron, como puede verse en las Actas de reunión del Consejo Local de Política Social -CLOPS, de las necesidades de cada entidad o de los procesos inmediatos que la Alcaldía Local definía para los periodos siguientes.

Resulta interesante notar cómo la participación de las funcionarias de las entidades distritales en los Subcomités dio énfasis, principalmente, a asuntos

institucionales más que a su posición como mujeres y como gestoras de desarrollo para este grupo poblacional.

Como puede verse luego del análisis anterior, la gestión del Consejo Local de Política Social -CLOPS reviste una enorme importancia para el funcionamiento de los procesos de desarrollo social de la localidad en cuanto se constituye en el centro o punto de referencia de todos los organismos, entidades, agremiaciones, grupos de base y ONG de la localidad para la articulación de un trabajo conjunto, basado en la colaboración, la solidaridad y el respeto ante las opiniones de los otros / os.

El análisis en torno a la puesta en marcha de acciones tendientes a cumplir los objetivos del Consejo Distrital de Política Social (Que pueden consultarse en los *Documentos de trabajo Marzo 2004 – Marzo 2005: Bases del proceso. Serie: Construcción Colectiva de la Política Pública de Mujer y Géneros*), se logró la priorización de algunos problemas de alta incidencia y baja dependencia que podrían significar un paso adelante en la recuperación de zonas y espacios sociales en franca decadencia.

Entre estos problemas, destacan algunos relacionados con las mujeres de la localidad tales como el maltrato intrafamiliar, representado no sólo en la agresión física sino en el abuso sexual, psicológico y laboral por parte de familiares y cónyuges, la discriminación sexual en el ámbito laboral y, entre varios otros de menor incidencia, la falta de propuestas serias y coherentes para el desarrollo de género y el crecimiento personal.

No obstante, las acciones se desarrollaron fundamentalmente desde una perspectiva institucional Distrital, ya que comprometían los planes de acción internos de cada entidad, que es un elemento lógico dentro de este proceso, pero

se obviaron elementos de participación necesarios para el logro de la equidad y, sobre todo, de la pertinencia de las acciones implementadas.

Desde la teoría del Trabajo Social, como lo anota Ezequiel Ander Egg⁹⁵ (En su texto: Historia del Trabajo social) es fácil comprender que no resulta igual el planteamiento de acciones desde evaluaciones de escritorio que desde procesos de conocimiento de la realidad local basadas en la vivencia cotidiana y en la participación en procesos relevantes para sus protagonistas.

La comprensión que el Trabajo Social aporta a sus profesionales se centra en el trabajo cercano, en la participación, en acciones que involucren a los grupos de base para el fortalecimiento de la comunidad, cuando la esfera pública obvia estos niveles, se logran procesos de alta técnica pero con grandes carencias en lo referente a su aplicabilidad y replicabilidad.

Ni la información escrita, ni aún las fuentes de segunda mano permiten tener claridad acerca de la forma como las entidades asumen como prioridad para su intervención el criterio de *participación* de las/ los ciudadanas / os, aunque sí es posible pensar que la participación y el compromiso de quienes fueron citados a los Consejo Local de Política Social -CLOPS no fue la mejor y que no existe una clara conciencia sobre su importancia para el logro de mejores condiciones de vida, más amplios mecanismos de participación y más fuertes y sólidas relaciones Estado – Sociedad Civil. Ello, desde luego, puede tener su origen en muchos factores, que deben ser determinados a profundidad.

No obstante, cabe decir que, durante el trabajo de campo, pudo verse en algunos funcionarios que asumían sus labores en los Subcomités como una “carga laboral extra”, no incluida en sus funciones y de la cual deseaban liberarse. Esta primera

⁹⁵ Ander Egg, Ezequiel. Historia del trabajo Social. Ed Humanitas, Buenos Aires, 1985, 3ª. Edición.

causal explica el por qué se produjeron tantos cambios en los funcionarios que manejaron las reuniones de los Subcomités.

La falta de un adecuado manejo de la información se convirtió en otro punto clave para la irregularidad del proceso del CLOPS de Suba: fue claro, al indagar por los días de reunión, los lugares y los asistentes que pocas personas poseían esta información. Así mismo, pareció entreverse que algunas de las institucionales involucradas, en momentos particulares de la gestión del CLOPS, como por ejemplo en las fechas de reunión, descartaban su participación para darle prioridad a otros elementos de su gestión. Respecto a los asistentes provenientes de grupos comunitarios o de base, pudo verse que algunos entendieron la función del CLOPS más como una veeduría de procesos que como una acción coparticipativa. En otros casos, se asumió que los funcionarios deberían hacer todo el trabajo porque “para eso les pagan”.

Las mujeres contactadas de forma aleatoria representaban organizaciones pertenecientes a espacios micro locales, a grupos de interés y a asociaciones productivas. Durante el desarrollo de las reuniones pudo notarse que las observaciones o comentarios realizados correspondían a inquietudes tomadas directamente en sus comunidades de origen y, sobre todo, a sus impresiones personales sobre un problema o situación específica, siempre ejemplificadas desde lo particular. Cabe anotar que muchas de estas anotaciones o comentarios no quedaron registrados en las Actas de reunión, lo cual se pudo comprobar al leer dichos documentos una vez fueron compilados e impresos por los funcionarios a cargo. (Ver Anexo 4: Copia Actas de reuniones). Ello mostró, una vez más, que las Actas no se convirtieron en fiel reflejo de lo ocurrido en las reuniones ni se llevaron a cabo con el rigor necesario, lo cual afectó las posibilidades de realizar un análisis más profundo en torno a la situación real de las mujeres en los planes del CLOPS de la localidad de Suba..

Así mismo, las reuniones observadas, las charlas realizadas y el análisis de formación obtenida en el Consejo Local de Política Social –CLOPS permitieron observar que no existió una verdadera coherencia entre las acciones discutidas y votadas en las reuniones y las efectivamente realizadas, con lo cual la conexión entre las acciones y los objetivos del Consejo Local de Política Social –CLOPS no se logró en la forma que se esperaba. (ver anexo 4: Copia de actas de las reuniones).

Los diferentes Subcomités no lograron cohesionarse suficientemente, mostrando una vez más la tendencia en lo público a la fragmentación de acciones en problemáticas clasificadas más por criterios funcionales que analíticos o reflexivos. De acuerdo con la información consignada en las actas de reuniones del CLOPS (Anexo 1: Tabulación participación y temas del Consejo Local de Política Social –CLOPS, síntesis Actas de reuniones) es posible determinar que las reuniones se realizaron en fechas aleatorias dada la irregularidad en la presencia de las personas citadas y por el cambio de la asignación de los funcionarios / as de las entidades participantes.

6) Cumplimiento de Tiempos de planeación:

En las Actas y documentos de trabajo del Consejo Local de Política Social -CLOPS no siempre se ven reflejadas las acciones desarrolladas ni los planes propuestos a futuro.

El descuido con que se manejaron algunas de ellas refleja, sin duda, los intereses de entidades particulares, aunque no quedan claros ni en los documentos ni en la información de viva voz, las expectativas respecto de la acción de los Subcomités y el Consejo Local de Política Social -CLOPS en general.

Es factible pensar que, en acciones posteriores al periodo de campo de este proyecto de investigación, pudo haberse corregido este problema, ya que con el cambio de administración local hubo, así mismo, cambios en la conformación de los equipos de trabajo de las entidades y, por ende, del Consejo Local de Política Social -CLOPS.

Promediado el año 2005, situación que puede constatarse en la tabulación de las actas de los subcomités que se anexan (Anexo 1: Tabulación participación y temas del Consejo Local de Política Social –CLOPS, síntesis Actas de reuniones) las reuniones fueron realizándose más irregulares ya no sólo en la asistencia sino en los tiempos. Tanto los periodos transcurridos entre una y otra reunión como los tiempos dedicados a cada una de ellas, fueron haciéndose más espaciados.

Desde esta perspectiva situacional, el primer indicador de evaluación del cumplimiento de objetivos (Ver Criterios de Análisis) por el Consejo Local de Política Social -CLOPS muestra que en la localidad de Suba, durante el periodo investigado, no se logró el objetivo de convertir este espacio en el aglutinante de los protagonistas de la dinámica social de desarrollo en la localidad de Suba, de acuerdo con lo establecido en el decreto 093 del 2004 (Ver aparte 5.3.1. (Consejo Local de Política Social –CLOPS) quedando reducido a una instancia puramente referencial.

La observación realizada en las sesiones del Consejo Local de Política Social -CLOPS, y en los escenarios en los que se desarrollan sus actividades mostró que, durante el año 2005, sólo una parte reducida de los funcionarios que iniciaron el trabajo en el Consejo Local de Política Social -CLOPS de Suba fueron mantenidos en el proceso. Las Actas y documentos consultados mostraron que los funcionarios asignados a los Subcomités del Consejo Local de Política Social -CLOPS cambiaron con frecuencia, al igual que sucedió en varias otras instancias de la administración local.

Ello implica que las reuniones realizadas con posterioridad a los cambios partían de reconstruir el proceso adelantado previamente y de reenfocar la planeación de los próximos encuentros y de las acciones a desarrollar con participación de la comunidad.

No obstante, la irregularidad en la asistencia a las reuniones de los subcomités por parte de funcionarias/ os de las entidades públicas intervinientes, causó un lento repliegue de los representantes de las organizaciones comunitarias y de la representación de la sociedad civil que terminó por convertirse en un ausentismo preocupante y repetitivo.

Cabe registrar también que la observación de algunos de los grupos y organizaciones participantes permitió, a posteriori, establecer que dentro de dichos grupos los procesos de convocatoria tenían los mismos resultados: baja asistencia, falta de continuidad de los asistentes, irregularidad en los procesos, proyectos focalizados en grupos reducidos de personas, concentración de poder y poca amplitud en la toma de decisiones, entre otros.

A pesar de ello, se pudo observar, en el transcurso de las reuniones, que la participación de las mujeres fue más regular, al menos durante la fase inicial del proceso, tal como consta en las actas del Consejo Local de Política Social – CLOPS. (Anexo 1: Tabulación participación y temas del Consejo Local de Política Social –CLOPS, síntesis Actas de reuniones).

Los largos periodos de tiempo que transcurrieron, en algunos momentos del año 2005, entre una reunión y otra, ayudaron a que los objetivos fueran asumidos por las entidades públicas, sin la participación de los grupos de base y comunitarios que deberían ser parte activa del proceso.

Es claro que la gestión del Consejo Local de Política Social –CLOPS dependió demasiado de los criterios, cumplimiento y capacidad de planificación de los funcionarios/ as involucrados. Ello quiere decir que un proceso que debió ser altamente técnico en su planeación, ejecución y evaluación, dependió demasiado de criterios subjetivos. La estabilidad de los procesos dependió, en muchos casos, de la presencia de determinado funcionario o funcionaria en alguno de los Subcomités.

En lo referente al manejo de la información y convocatorias, los funcionarios / as entrevistados afirmaron que las convocatorias se hacían a través del correo electrónico, dado que es un sistema más moderno y directo. No obstante, es claro que citaciones ubicadas en lugares claramente visibles, en espacios de alto flujo de usuarios como los CAMI, los CADES, Alcaldías Locales, entre muchos otros, tienen un efecto mayor dado que resultan llamativos, atrayendo la atención de personas que no se encuentran en una lista de correo limitada y sesgada.

Al interrogar, de manera informal en los momentos previos a las reuniones de trabajo del *Subcomité de Mujer y Género* a los funcionarios / as sobre la selección de nuevas personas para integrarse a los subcomités del Consejo Local de Política Social –CLOPS, se dijo que esto partía del interés mostrado por las organizaciones, de las propuestas que pusieran a disposición de las mesas de trabajo y de la importancia de la organización.

Este aspecto resulta bastante cuestionable, máxime si se toma en cuenta que el sentido básico de esta forma de trabajo (los Consejo Local de Política Social –CLOPS) está en generar espacios de participación y construcción colectiva de propuestas para la solución de problemas que afectan a grupos poblacionales específicos, espíritu que se nota claramente en el texto del Decreto 093 del 2004.

Esta situación se vio con mayor fuerza en lo referente a las mujeres ya que los grupos comunitarios y de base formados para desarrollar acciones directas para ellas no son demasiados en la localidad o no son suficientemente conocidos, a pesar de realizar, en muchas ocasiones, importantes procesos en pos del bienestar de las mujeres.

Este desconocimiento parte, sin duda, de la falta de una evaluación de campo, de un proceso de acercamiento cualitativo a los grupos poblacionales potencialmente beneficiarios de acciones institucionales. En otras palabras, puede inferirse que el desconocimiento de las problemáticas sociales que afectan a los pobladores de los espacios microlocales y de éstos en torno a sus derechos y deberes ciudadanos se centra en la carencia de procesos de acompañamiento, seguimiento, monitoreo y evaluación cuanti – cualitativa de las acciones del Consejo Local de Política Social –CLOPS y de los Subcomités que lo conforman. Ello parece reflejar el bajo perfil otorgado, en su inicio, a esta instancia participativa en varias entidades del Distrito Capital que laboran en la localidad de Suba.

Aunque la Política Pública Distrital (Ver: Plan de Desarrollo Económico y Social y de Obras Públicas para Bogotá D.C 2004- 2008, acuerdo 119/ 04. “*Bogotá Sin Indiferencia. Un compromiso Social contra la pobreza y la exclusión*”) ha sido clara en este mandato, es decir crear espacios de participación, la concentración de acciones en entidades públicas rompe esta prioridad.

Un análisis de gestión muestra que se cumplen los objetivos de trabajo específicos y algunas metas, pero se sacrifica el objetivo general de participación, lo que puede verse con claridad en los proyectos y acciones mencionados en las Actas, con respecto al logro de consensos interinstitucionales (Ver Anexo 1: Tabulación participación y temas del Consejo Local de Política Social –CLOPS, síntesis Actas de reuniones).

Se identificó, de manera subjetiva, tomando como base las charlas informales sostenidas con funcionarias/ os y asistentes a las reuniones del *Subcomité de Mujer y Género*, que existió confrontación de poderes entre las entidades Distritales involucradas, dado que los funcionarias/ os de cada entidad parecían dar prioridad a las acciones que les permiten cumplir con los objetivos de trabajo institucionales que motivaron su presencia en el Consejo Local de Política Social – CLOPS.

Esta “rivalidad” aparente afecta los procesos de construcción colectiva pues logra desagregar el sentido de grupo que se pretende crear y las discusiones se centran en temas urgentes pero no en los realmente importantes. No obstante, al ser difícil de medir y precisar en sus alcances, se requiere de un trabajo interinstitucional fuerte para lograr que las funcionarias/ os públicos comprendan que los objetivos de la administración son los mismos y que el punto de mira final es, siempre, el bienestar de la comunidad.

7.2 ALCANCES Y LIMITACIONES EN LA INVESTIGACIÓN:

7.2.1 ALCANCES:

- √ La investigación logró determinar la relación entre los objetivos propuestos desde la Alcaldía Mayor y los desarrollos efectivamente logrados en el CLOPS de Suba, a través de la observación del trabajo de los Subcomités, especialmente en el de Mujer y Géneros.
- √ Durante el desarrollo de la investigación se precisaron los espacios determinados para la participación de la mujer y se determinó su aplicación real en los Subcomités y en otras acciones llevadas a cabo por el CLOPS de Suba.
- √ Las diferentes instituciones involucradas en la gestión de los CLOPS se mostraron receptivas a la investigación y tuvieron interés en conocer sus resultados. Esto resulta de gran importancia a la luz de nuevos proyectos de investigación que se desarrollen en esta instancia de participación. Con esta investigación queda abierta la puerta para nuevos trabajos ya que se demostró que la academia, en procesos realizados por estudiantes de rpegrado, puede aportar a la gestión pública local.
- √ La investigación abrió una puerta de comunicación entre la academia y una población particular, en este caso las mujeres, con miras a establecer un nexo para investigaciones futuras. Los participantes en las diferentes reuniones observadas fueron cálidos y receptivos con las investigadoras.

7.2.2 LIMITACIONES:

- √ La información recibida tenía sesgos, dado que se limitaba a las Actas de reunión y se encontró que no existían criterios definidos para su recolección o procesamiento.
- √ La información obtenida a través de los instrumentos utilizados, fundamentalmente las Actas de Reunión y los encuentros previos a estos

encuentros, no aportó toda la información que se requería para un análisis con mayor profundidad.

- √ Algunas de las Actas de Reunión no habían sido transcritas en computador, por lo cual estaban manuscritas, hecho que afectó su procesamiento ya que la letra no era clara. Cabe anotar que la toma de Actas se turnaba entre los asistentes a las reuniones y que algunos de ellos no disponían de los elementos técnicos necesarios para tomarlas con el rigor que las reuniones merecen.
- √ No se especifica en las Actas de Reunión cual es la representatividad de las mujeres, ni la forma en que participaron o los resultados específicos de cada encuentro, ya que ninguna de las Actas analizadas contiene un listado de asistencia. Los resultados allí consignados se refieren más a la acción de las instituciones involucradas que a la participación y a las expectativas de las organizaciones y grupos convocados.

8. CONCLUSIONES

- De acuerdo con el análisis realizado sobre los datos obtenidos acerca de la gestión del Consejo Local de Política Social –CLOPS, tanto de viva voz como a través de las Actas de reunión de los Subcomités que conforman el Consejo Local de Política Social, (fundamentalmente del Subcomité de Mujer y Género), puede concluirse que no existió una adecuada difusión de la información relacionada con reuniones, jornadas de trabajo y acciones a adelantar. Así mismo, en la mayoría de los casos, no se socializaron adecuadamente los resultados y logros obtenidos en el proceso, lo que redundó en desinformación de los usuarios y organizaciones convocadas y en la pérdida de interés sobre la propuesta inicial.
- El análisis detallado de las Actas de reunión de los Subcomités, y, particularmente, del Subcomité de Mujer y Género, permite observar que las fechas programadas para las reuniones no se cumplieron a cabalidad, lo cual hizo que la planeación no fuera regular. No se encontró un documento previo que estableciera un cronograma preciso para los eventos y reuniones de los Subcomités o no se cumplió el cronograma a cabalidad, en la mayor parte de las reuniones.
- A partir de la observación directa de las reuniones del Subcomité de Mujer y Género, fundamentalmente, y de los Subcomités en general del Consejo Local de Política Social –CLOPS de Suba y del análisis de las Actas que consignan sus resultados, se infiere que la participación de los grupos de base y organizaciones de mujeres convocadas fue irregular y poco propositiva. Las / los representantes de estos grupos esperaban las propuestas de las /los funcionarias / os para establecer si participaban en las acciones o se abstenían de acudir a las convocatorias.

- Tomando como base que la participación puede darse en diferentes escenarios que van desde la planeación ex-ante, que involucra el acercamiento a las subjetividades particulares de los actores sociales involucrados en un proceso determinado, el planteamiento de ideas, la gestión y/o desarrollo de un proyecto, el seguimiento de las acciones ejecutadas, la evaluación ex post facto y la veeduría ciudadana, cuando de proyectos estatales se trata, se concluye que la gestión desarrollada por el *Consejo de Política Social -CLOPS* de la localidad de Suba, dado su objetivo fundamental de generar espacios de participación e implementación de las Políticas Públicas Sociales (Ver Anexo 5: Decreto 093 de 2004 y en su modificación posterior, el Decreto 01 del 2005), que comenzó su labor convocando no sólo a entidades públicas con trabajo en la localidad sino a organizaciones y grupos comunitarios de base para hacerlos parte activa de la gestión de los subcomités, que laboran a manera de mesas de trabajo, cumplió con el objetivo propuesto y logró generar algunas expectativas frente a los proyectos que podrían adelantarse por intermedio del Consejo Local de Política Social –CLOPS.

- Las observación permitió ver, que una vez finalizada la convocatoria y logrado un grupo inicial de trabajo, se generaron actividades que buscaban involucrar a los participantes en propuestas de trabajo específicas que forman parte de los objetivos de gestión de las entidades públicas que formaban parte del CLOPS. Estas actividades se iban a desarrollar a través de los Subcomités de *Infancia, adolescencia y familia*, de *Persona mayor*, de *Empleo e ingresos*, de *Seguridad alimentaría* y de *Mujer y géneros*.

Este proceso de organización se intentó mediante la asignación de la coordinación de los Subcomités a funcionarios de las entidades distritales que trabajan en la localidad o de la Alcaldía Local. El conjunto de estos funcionarios terminó por asumir el manejo general del CLOPS.

- Estas tres fases, que forman parte de la construcción de procesos de participación social en la gestión pública se cumplieron sólo parcialmente. Como se comentó atrás, faltó énfasis en algunos de los elementos de esta gestión, tales como la motivación para la participación, enfocada a los grupos de base y comunitarios que trabajan en la localidad y que gozan del reconocimiento de la población en general; la difusión de las convocatorias a reuniones y los contenidos de las reuniones, tanto para los participantes como para instituciones que no tomaron parte en los procesos; la socialización de resultados para cumplir con los principios de transparencia y equidad que deben regir (desde las normativas vigentes), la gestión pública en Colombia y la organización de grupos de trabajo idóneos ya adecuados para el desarrollo de los objetivos planteados en las reuniones.

- Debe decirse que estas acciones tuvieron lugar al término del periodo analizado, por lo cual no es posible realizar sobre ellas un proceso analítico a profundidad, pero sí permiten ver cambios en las perspectivas de trabajo del Consejo Local de Política Social –CLOPS y de los Subcomités e inferir nuevos lineamientos dados desde la Alcaldía Local de Suba.

- La observación realizada permitió determinar que la mayoría de los funcionarios/as involucradas / os en el Consejo Local de Política Social –CLOPS desconocían realidades específicas de vida y gestión de las organizaciones comunitarias convocadas y no tenían un conocimiento profundo de las necesidades, carencias y problemas que motivaron la creación de estos grupos, lo cual se pudo inferir de los comentarios y referencias realizadas durante las reuniones por los funcionarios a cargo, quienes interrogaban a los asistentes sobre los espacios locales y sobre problemáticas particulares que deberían conocer de antemano.

- Este desconocimiento redundaba, en cualquier proceso de intervención social, en el riesgo de cometer errores, de hacer labores que no son pertinentes para la

realidad de la comunidad. Este fue el caso del Consejo Local de Política Social – CLOPS de Suba que no logró consolidar suficientemente los grupos de trabajo en los Subcomités.

- Las fases de socialización de la información y monitoreo de los procesos de gestión no aparecen reflejadas en la información de resultados ni fueron suficientemente socializadas con los participantes, generando menos compromiso y, por tanto, aumentando el ausentismo en las reuniones de trabajo (Ver: Anexo 1: Tabulación participación y temas del Consejo Local de Política Social –CLOPS, síntesis Actas de reuniones)

- Si bien la iniciativa del Consejo Local de Política Social –CLOPS es una propuesta interesante desde muchas ópticas, es también claro que muchos de sus logros se diluyeron en la burocracia local y la falta de continuidad.

- Cabe anotar que la carencia de procesos de investigación previos que ofrecieran información idónea sobre las comunidades y los grupos involucrados resulta en una menor calidad de la intervención y en errores en la motivación que pueden terminar con una iniciativa necesaria y positiva.

9. RECOMENDACIONES

Las siguientes recomendaciones se fundamentan en los aspectos más relevantes sobre los cuales nuestra investigación encontró aspectos a mejorar, fortalezas y perspectivas futuras de intervención y/o desarrollo teórico, tanto para la institución como para los/ las funcionarios de las entidades públicas, para la Universidad de La Salle y para el Trabajo social.

A la Oficina de Mujer y Géneros:

Realizar una propuesta al gobierno actual, a la oficina de Mujer y géneros de la Alcaldía Mayor de Bogotá, para que siga incluyendo la política social que se refiere al tema de la gestión del consejo local de política social- CLOPS y la participación de las mujeres en la localidad de Suba, generando continuidad en los procesos y que éstos no se desarticulen debido a cada cambio de gobierno, proponiendo la designación de mayores y mejores recursos.

- Realizar una propuesta al Gobierno Distrital actual, a la Oficina de Mujer y Géneros de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., para que se mantenga y amplíe en las Políticas Públicas Sociales que engloban los procesos de desarrollo de la Capital durante este y el próximo trienio, el tema de la participación y se fortalezca la gestión del Consejo Local de Política Social – CLOPS, con miras a dar continuidad a los procesos iniciados en el año 2005.

- Ampliar la cobertura de participación de los CLOPS hacia un mayor número de organizaciones comunitarias y sociales involucradas en el desarrollo local y permitir la participación de ciudadanos independientes que presenten propuestas de trabajo concretas para ser desarrolladas por alguno de los Subcomités del CLOPS de Suba. Al proceso de convocatoria inicial debe sumarse la planeación

conjunta de actividades, basadas en un cronograma preciso y en acciones técnicamente planificadas y definidas para espacios y poblaciones particulares.

- Reorganizar los procesos internos de los CLOPS, en especial el CLOPS de la localidad de Suba, para que las convocatorias, reuniones y manejo de información tengan la rigurosidad que un proceso de esta magnitud requiere. Para ello, deben implementarse procesos técnicos de manejo de información que permitan elaborar estadísticas, indicadores de gestión y almacenar la información tanto en medio físico como en medio magnético.

- Los Planes de Desarrollo Local deben contemplar las acciones del CLOPS como parte integral de sus programas de desarrollo y generar estrategias institucionales para que esta instancia tenga continuidad, eficiencia y se consolide en el tiempo. Es probable que ello implique la designación de funcionarios específicos para el manejo de cada Subcomité, que asuman las convocatorias, manejo de las reuniones, seguimiento de procesos y elaboración de informes de gestión como parte de sus funciones habituales al interior de la Alcaldía Local o de las instituciones que forman parte del CLOPS.

Al Consejo Local de Política Social de la Localidad de Suba, a las instituciones involucradas en este y a sus funcionarios:

El CLOPS como iniciativa es una herramienta de enormes posibilidades, que merece mayor atención de las instancias locales de planeación y gestión social, de la población civil interesada en el desarrollo local y, desde luego, de los espacios académicos que pueden aportar nuevas metodologías y formas de acercamiento a las comunidades que redunden en el beneficio colectivo.

Es no sólo un deber sino una necesidad el desarrollar con detenimiento estrategias de participación de la mujer en las diferentes instancias de planeación

y control de las acciones de lo público, en el análisis de las políticas sociales y en la formación de liderazgos más comprometidos y propositivos.

En este sentido, la iniciativa del Subcomité de Mujer y Género merece respaldo y trabajo, ya que se constituye quizás en un hito histórico en pos de la visibilización de la mujer como sujeto social y de la apertura de caminos para que sean reconocidos sus aportes en el progreso de la localidad y la ciudad.

Aunque hay aún mucho camino por recorrer, es claro que se ha dado el primer paso. Ahora se requiere de mayor organización y compromiso para que el lento gatear de los primeros tiempos se convierta en un salto hacia el progreso colectivo de hombres y mujeres en un espacio social que tiene todas las posibilidades pero que no siempre crea todas las oportunidades.

- Deben generarse mecanismos de convocatoria y estrategias de difusión que mejoren los niveles de asistencia a las reuniones y eventos por parte de los representantes de las organizaciones de la Sociedad Civil convocadas y, simultáneamente, estrategias de participación que sensibilicen a los miembros de los Subcomités sobre la importante función social del CLOPS de Suba, para asegurar con ello que la gestión se refleje en la vida cotidiana de los habitantes de la localidad. Entre estos mecanismos de convocatoria podrían incluirse:

- Apertura de una página Web para el CLOPS de Suba donde se resuman, mensualmente, las actividades realizadas, los planes futuros, las fechas y lugares de reunión de cada Subcomité y las organizaciones convocadas a cada una de ellas.
- Elaboración de avisos de citación a las reuniones de los Subcomités, que se fijen en las entradas y/o carteleras de varias de las entidades públicas distritales de la localidad.

- Envío por correo electrónico (e-mail) de las citaciones a reuniones de los Subcomités y generales del CLOPS, incluyendo en ellas el orden del día (temas a tratar) y el o los nombre de los funcionarios encargados de la organización y manejo de cada reunión. Estos envíos deben exigir de los convocados una respuesta inmediata por correo electrónico, para verificar el quórum que asegura la toma de decisiones y la continuidad de los procesos.

A la Facultad de Trabajo Social

La multiplicación de estos espacios de trabajo a lo largo de la carrera, desde primeros semestres, fortalece aún más el bagaje teórico recibido en la Facultad de Trabajo Social de la Universidad de La Salle.

A las(os) Trabajadoras(es) Sociales

El nuevo reto los profesionales debe ser, entonces, fortalecer la investigación teórica y la investigación empírica con miras a posicionar al Trabajo Social no sólo como una disciplina de intervención sino como una Ciencia enfocada al conocimiento de las dinámicas de vida en sociedades modernas, en espacios rurales y en áreas urbanas.

Para los profesionales de Trabajo Social es importante trabajar por lograr que, dentro de espacios como los CLOPS, se generen dinámicas para una participación real de las ciudadanas / y ciudadanos del distrito capital que fortalezcan los procesos de empoderamiento, con miras a hacerles copartícipes en la solución de sus problemas cotidianos, en otras palabras, el Trabajo Social con las herramientas teóricas y metodológicas necesarias para implementar un cambio en la visión de los gobiernos nacionales, distritales o locales donde sus políticas públicas deben traducirse en bienestar.

- Formar espacios de posicionamiento de la profesión, con el propósito de generar ámbitos en los que se pueda desenvolver de manera íntegra.

- Promover acciones que fortalezcan los procesos de empoderamiento para la ejecución de políticas públicas, dirigidas a la participación de las mujeres.

- Promover acciones que fomenten la organización y formación política de Trabajadoras(es) Sociales, con énfasis en perspectiva de géneros y participación ciudadana.

- Contribuir a la divulgación de las políticas públicas de mujer y géneros especialmente los dirigidos a las mujeres de manera oportuna entre las(os) funcionarias(os) y la comunidad en general.

- La ética profesional debe regir en cada acción realizada por las/ los Trabajadoras/ es Sociales. Mediante una visión ética, consciente y responsable de su responsabilidad social, el profesional del Trabajo Social tendrá una real posibilidad de alcanzar un verdadero impacto tanto sobre los grupos beneficiarios de sus acciones, como en el ámbito nacional, distrital y el local.

A este respecto, cabe realizar algunas preguntas que podrían constituir objetivo de nuevos procesos de investigación respecto al tema:

¿Como se están dando a conocer las políticas públicas de mujer y géneros a nivel distrital?

¿Que estrategias están utilizando las entidades para abrir espacios de participación a la mujeres?

¿Cuál debe ser el papel del trabajador social en la relación que puede establecerse entre la Gestión pública y las comunidades?

¿Cómo pueden las /os Trabajadoras / es Sociales contribuir a la divulgación, aprehensión y manejo por parte de las comunidades de las Políticas Públicas que afectan su vida cotidiana?

¿Qué contribuciones teóricas pueden generarse para la comprensión del entorno social local, desde este tipo de trabajos de investigación?

¿Cómo puede el Trabajo Social convertirse en mediador entre la Sociedad Civil y el Estado para el planteamiento de Políticas Públicas enfocadas al desarrollo, especialmente en lo referente a la visibilización y trato equitativo hacia las mujeres?

10. BIBLIOGRAFÍA

Alba Víctor. Historia social de la mujer, plaza y Janes S.A. Ediciones Barcelona, 1974.

Alcaldía Local de Suba, Decreto Local 001 de 2005,

Alcaldía Local De Suba, Diagnostico localidad Suba. 2005

Alcaldía Mayor De Bogotá, La Política Pública De Mujer Y Géneros. PPMYG. 2004-2008. Un Proceso de Construcción Colectiva.

Alcaldía Mayor De Bogota, acuerdo 091, plan de igualdad de oportunidades. Bogotá 2003.

Alcaldía Mayor de Bogota, Consejo Distrital de Política Social. Lineamientos Generales de Política social para Bogotá 2004 – 2014. una aproximación desde los derechos de la niñez, la juventud, las mujeres, las personas mayores y la familia. Bogotá D.C, diciembre de 2003.

Alcaldía Mayor De Bogotá, Documentos de Trabajo; bases del proceso; Serie: Construcción colectiva de política pública de Mujer y Género en Bogotá Distrito Capital, Acuerdo 091 de 2003 “Plan de Igualdad de Oportunidades para la Equidad de genero en el Distrito Capital. Marzo 2004 –marzo 2005

Alcaldía Mayor de Bogota, Política Pública de Mujer y Géneros: Plan de Igualdad de oportunidades para la equidad de género en el distrito capital 2004-2016.

Alcaldía Mayor De Bogotá: Plan de Desarrollo Económico y Social y de Obras Públicas Para Bogotá D.C. 2004- 2008, acuerdo 119/ 04. “Bogotá Sin Indiferencia. Un compromiso Social contra la pobreza y la exclusión”.

Alonso Lozano, Transito Rocío y otras: Aproximación a la caracterización de los programas dirigidos a las mujeres por instituciones públicas y privadas en el distrito capital. Trabajo de grado, Facultad de Trabajo Social, Universidad de la salle, 1997.

Ander – Egg, Ezequiel. Historia del Trabajo social. Ed Humanitas, Buenos Aires, 1985, 3ª. Edición.

Arjona Marín, Martha. Organización y participación de las mujeres en la localidad de Suba Universidad Nacional de Colombia 2000

Barreto Gama Juanita. Asesora Alcalde PPMYG. Y Cols. La política Publica de Mujer y géneros- PPMYG- de la Alcaldía mayor de Bogotá, D.C 2004-2008 “un proceso de construcción colectiva”. Bogota, Agosto de 2004.

Barreto, Gama Juanita. Develando algunos obstáculos para la participación de las mujeres. En: Revista En Otras Palabras N° 2. Mujeres, Ética, Política y Participación. Santa fe de Bogotá, Colombia. 1997.

Bernal Olarte Angélica, (Magíster en estudios políticos) Mujeres y participación política: el desencanto por la política o la nostalgia por lo comunitario Universidad Nacional de Colombia. 2004

Bonilla, castro Elssy y Rodríguez Sehk Penélope. Más allá del dilema de los métodos. La investigación en las ciencias sociales, primera impresión Bogota. Ed. Norma, 1997.

Burgos Ortiz, Nilsa M. Tercer Encuentro, *Políticas Sociales sectoriales en México y el Caribe: Tendencias actuales.* Políticas Sociales de género, México, 1. 999

Cámara de representantes, Congreso de Colombia, Derechos Nacionales e Internacionales de las mujeres Colombianas, Santa fe de Bogotá, D.C Marzo de 1999

Castro Otálora, Luz Enith. Descentralización de la política social en Bogotá: ciudadanía y construcción de lo público. Universidad Nacional de Colombia. 2005

Clausewitz, Karl Von. De la Guerra. Idea Universitaria. Barcelona.1999.

Congreso De La Republica De Colombia, ley 823 de 2003 (julio 10), normas Plan de Igualdad de oportunidades para las mujeres

Conserjería Presidencial Para La Política Social, Presidencia de la Republica de Colombia. Las mujeres en la historia de Colombia. Mujeres Historia y Políticas. Bogotá – Colombia Marzo de 1995 Tomo I.

Departamento Administrativo De Planeación Distrital; Documentos Localidad de Suba 2005

Documentos de trabajo Marzo 2004 – Marzo 2005: Bases del proceso. Serie: Construcción Colectiva de la Política Pública de Mujer y Géneros.

Duver Maurice. Introducción a la política. Ediciones Ariel. Barcelona, España. 1970.

Eslava Mejia, Irene El Consejo local de Política Social (CLOPS) EN: Suba mi Localidad, un compromiso para la cooperación interinstitucional y la participación de la sociedad civil. Mayo- junio 2005

G. Luna Lola. Los movimientos de mujeres en América Latina y la renovación de la historia política. Universidad del Valle – Centro de Estudios de Género Mujer y Sociedad. Editorial La Manzana de la Discordia. Santiago de Cali, 2003.

Guardiola Ortiz, Darmar y Rivera Casiano Agnes A; , Tercer Encuentro: Políticas Sociales sectoriales en México y el Caribe: Tendencias actuales. Familia, política social y desarrollo social en Puerto Rico Políticas, México, 1. 999.

Jenny Vargas Guataquira, Nuevos actores, procesos y escenarios en el proceso de construcción de políticas sociales para Bogotá; una propuesta de política de estado para la ciudad. Universidad Nacional de Colombia 2003

Jimeno, Gladiz. Ponencia: Las semillas dan sus frutos. EN memoria de María Consuelo Niño. Bogotá, 3 de Julio de 1986.

León Magdalena, EN: Revista. Empoderamiento; relaciones de las mujeres con el poder. Foro, N° 33, Diciembre, 1997 Bogotá- Colombia

López Raúl E, Molina, María LI; V Encuentro: Alcances de las políticas sociales en la región del Caribe: retos para el Trabajo Social. desarrollo, Pobreza y desigualdad Social República Dominicana 2001

Mc Cornick, Maria Inés, Janer Sandra. Con voz y voto En Revista semana, agosto 30 de 2004, Bogotá – Colombia.

Meny, Yves Y Thoening, Jean Claude. Marco Conceptual, Aparición de los Problemas Públicos y La Decisión Pública. Contenido en: Las Políticas Públicas. Ariel. España, Barcelona. 1985.

Ministerio Del Medio Ambiente, Política de equidad y participación de la mujer, perspectiva de género en el plan de desarrollo 1995-1998.

Muñoz, Elsa Victoria. Presidencia de la Republica. Conserjería para la juventud, la mujer y la Familia. La mujer prioridad Colombiana, EN: Foro sobre la política integral para la mujer Colombiana. Bogotá, noviembre de 1991.

Naciones Unidas, Diversidad en Beijing, una experiencia de participación, cuarta conferencia mundial de las Naciones Unidas sobre la mujer, instituto americano de derechos humanos, San José, primera edición, 1996

Peláez Mejía, Margarita María Y Rodas Rojas Luz Stella. La Política de Género en el Estado Colombiano: un camino de conquistas sociales. Editorial Universidad de Antioquia. Medellín, 2002.

Presidencia De La Republica De Colombia – GOBIERNO NACIONAL, Plan Nacional de Desarrollo “el salto social”, 1994-1998. ERNESTO SAMPER PIZANO

Presidencia De La Republica De Colombia – GOBIERNO NACIONAL, Plan Nacional de Desarrollo “Cambio para construir la paz”, 1998 -2002. ANDRES PASTRANA ARANGO

Presidencia De La Republica De Colombia – GOBIERNO NACIONAL, Plan Nacional de Desarrollo “hacia un Estado comunitario”, 2003-2006 ÁLVARO URIBE VÉLEZ

Presidencia De La Republica De Colombia. Consejería para la juventud, la mujer y la familia. Política Integral para las mujeres Colombianas. Santa fe de Bogota, marzo de 1993.

Presidencia De La República De Colombia. Consejería presidencial para la política social, En El liberal, (Bogotá Abril 4 de 1948). Las mujeres en la historia de Colombia, mujeres, historia y política. Tomo I. Ed. Norma, S.A. 1995

Presidencia De La Republica De Colombia. Constitución política de Colombia 1991.

Presidencia de la Republica De Colombia. EN: Conferencia Internacional del Trabajo convenio 100 relativo a la igualdad de remuneración entre la mano de igual valor. de obra masculina y la mano de obra femenina por un trabajo.

Ramírez Corredor, Maria Fernanda. El aporte al empoderamiento de las mujeres rurales: análisis de la organización y participación. Universidad Nacional de Colombia 2003

Rangel Sandra, Aguiar Diana, calvo Estivalix y Ardila Lina, “Construcción colectiva de lineamientos de política pública de Mujer y género en el área de generación de oportunidades de trabajo e ingreso para las mujeres en la localidad 18 Rafael Uribe Uribe 2005”, trabajo de Grado, facultad de Trabajo Social, Universidad De La Salle

Republica De Colombia, Decreto 093 del 2 de abril de 2004

Resolución No 088 del 3 de septiembre de 2004 "Por la cual se define la composición y funcionamiento de la Unidad de Apoyo Técnico del Consejo Distrital de Política Social"

Resolución Reunión del Buró Casablanca, Marruecos Mayo de 2002

Roth Deubel, André-Noël. Políticas Públicas. Formulación, implementación y evaluación. Ediciones Aurora. Bogotá D.C 2002.

Roth Deubel. André-Noël. Conceptos, Teorías y Herramientas para el Análisis de las Políticas Públicas. Contenido en: Políticas Públicas: Formulación, Implementación y Evaluación. Aurora. Bogotá. Colombia. 2002.

Source: UN Office of the High Commissioner for Human Rights Date: 6 May 2004
Spalding, Teresa, V Encuentro; Trabajo Social y gestión local de las políticas sociales. Una mirada al desarrollo humano. El Trabajo Social y las políticas sociales en tiempos de grandes cambios y grandes crisis san José de Costa Rica 2003,

Subirats, Joan. Análisis de políticas públicas y eficiencia de la administración. Insitito Nacional de Administración Pública. Madrid. 1993.

Terán, Rodríguez Pilar. Localidad once. Priac - Programa Interdisciplinario de Apoyo a la Comunidad. División de Extensión. Universidad Nacional de Colombia. 2003

Torres Harper, Marcela Teresa. Políticas públicas con perspectivas de género: análisis de la Ley de Cuotas Universidad Nacional de Colombia 2004

Universidad De La Salle, Documento líneas de investigación. 2004

Universidad del Valle de Cali, Colombia (2001). Concepto de gestión comunitaria.

Vargas De Roa, Rosa Margarita. Las políticas sociales y la participación de la sociedad civil. Universidad Interamericana, San Juan de Puerto Rico. 1997

Vargas Velásquez, Alejo. Notas sobre el Estado y las políticas publicas. Almudena editores. 2001.

Velásquez Toro, Magdala, Catalina Reyes y Pablo Rodríguez. “Proceso histórico y derechos de las mujeres, año 50 y 60. Las mujeres en la Historia de Colombia. Tomo I, Editorial Norma, 1995.

Vila López, Luís. Revista del Ministerio de Trabajo y Asuntos sociales No 35 Documento política social e inclusión social.

Vitale, Luis. Historia de la Mujer Latinoamericana. Editorial Tuerca, Cali, 1978.

Zambrano, Rafael Alberto. Operacionalización de la política pública de atención a la población desplazada en la ciudad de Bogota Distrito Capital Universidad De La Salle 2004

Zapata Ana Maria. Informe de Pasantia, Universidad Nacional de Colombia. 2005

Disponible en Internet:

www.catedraui.iteso.mx/catedra

[www. Legislación.com /http://juriscol.banrep.gov.co](http://www.Legislación.com/http://juriscol.banrep.gov.co) (Citado 3 Julio De 2005)

[www. 10º congreso nacional de “política social y calidad e vida y construcción de paz, 2000.](http://www.10ºcongreso.com) Citado en 25 de Marzo de 2006

[www. 8º congreso “visión y prospectiva del desarrollo social”, 1994,](http://www.8ºcongreso.com) Citado en 25 de Marzo de 2006

www. Source: UN Office of the High Commissioner for Human Rights Date: 6 Mayo 2004

www.. Legislación.com /http://juriscol.banrep.gov.co. Citado 3 de Julio de 2006

www.bogotaturismo.gov.co Citado 3 de Octubre de 2005

www. hacerpúblicolopúblico.com. Citado 25 de Febrero de 2006

ANEXOS

Anexo 1:

**TABULACIÓN PARTICIPACIÓN Y TEMAS
DEL CONSEJO LOCAL DE POLÍTICA
SOCIAL -CLOPS**

TABULACIÓN PARTICIPACIÓN Y TEMAS DEL CONSEJO LOCAL DE POLÍTICA SOCIAL CLOPS

Fecha del Acta	9 de Junio de 2005	8 de Septiembre de 2005	6 de Abril de 2006
Acciones Institucionales	*Presentación del Decreto 01/2005.	*El Alcalde Local informa sobre el CLOPS y dice que este se encuentra precedido por el Consejo Local de Gobierno el cual tiene un carácter consultivo.	*Se realizó una exposición del proceso de formulación del Plan de Acción. *Se socializó la propuesta del plan de acción del Sub-Comité de mujer y géneros.
Formas de organización	No se evidencia ninguna información	No se evidencia ninguna información	*Mesas de trabajo
Instituciones Involucradas	*Casa de la Participación. *Alcaldía Local. *CLOPS. *DABS. *UNICEF. *ICBF. *Universidad Gran Colombia.	*Alcaldía Mayor de Bogotá. *Universidad Gran Colombia. *ICBF. *SENA. *DABS. *Casa de la participación. *UNICEF.	*Gerencia de juventud *Secretaría Técnica.
Grupos o Asociaciones Participantes	No se evidencia ninguna información	No se evidencia ninguna información	No se evidencia ninguna información
Mecanismos de Participación	No se evidencia ninguna información	No se evidencia ninguna información	No se evidencia ninguna información
Proyectos o Propuestas en curso	No se evidencia ninguna información	No se evidencia ninguna información	No se evidencia ninguna información
Proyectos / propuestas de	No se evidencia ninguna información	*Articular el diagnóstico local con el tema de mujer.	*Fortalecimiento del Sub-Comité. (Base de

<p>Entidades Públicas / Privadas</p>	<p>No se evidencia ninguna información</p>	<p>*Conformación de equipos de trabajo a partir del PIO.</p>	<p>datos de organizaciones sociales de las UPZ 27, 28 y 71) *Transversalización de la Política de Igualdad y Oportunidades. (Organizaciones Sociales e instituciones) *Análisis y monitoreo. (POAI: 3 proyectos que se inscriban en esta perspectiva) *Se propone que desde la UAT los temas de participación y estrategia de comunicación se utilicen como medios transversales. *Cambiar el nombre del área al de infancia y juventud. *Proponen reunirse para trabajar sobre una propuesta que involucre a la población juvenil sin que lo anterior signifique crear una nueva instancia.</p>
<p>Mecanismos de Convocatoria</p>	<p>No se evidencia ninguna información</p>	<p>*Campañas Distritales y locales para la difusión de los Derechos Humanos de las mujeres. *Elaborar estrategias de comunicación local para la movilización social.</p>	<p>No se evidencia ninguna información</p>

Listado de Sub-Comité	6 Personas asistentes 4 mujeres, 2 hombres.	10 Personas participantes 7 mujeres, 3 hombres	No se evidencia ninguna información
Resultados o logros Obtenidos	No se evidencia ninguna información	No se evidencia ninguna información	No se evidencia ninguna información
Perspectivas hacia el futuro	*Organización de la agenda para reuniones de cada Comité.	*Los Sub-Comités deben participar en los proyectos para el presupuesto del 2006	No se evidencia ninguna información
Indicadores que se mencionan	*6 Talleres de capacitación para 21 personas. Sobre política pública de mujer y género. *5 talleres al año por tres años sobre política de mujer y género. *ICBF dará taller de políticas públicas en dos sesiones.	No se evidencia ninguna información	No se evidencia ninguna información

**TABULACIÓN PARTICIPACIÓN Y TEMAS DE LA
UNIDAD DE APOYO TÉCNICO - UAT**

Fecha del Acta	10 de Marzo de 2005	21 de Abril de 2005.	Sin fecha.
Acciones Institucionales	*Actualiza las competencias del Consejo Distrital de Política Social y su articulación con los CLOPS para ejecutar planes de acción de los Sub-Comités para el año 2005. *Se relacionan las acciones más relevantes de los Sub-Comités de Infancia y familia, juventud y adulto mayor.	*Socialización y primera implementación del Decreto 01/2005 "Por el cual se reestructura y se conforma el Consejo de Política Social de Suba" *Se presentó la propuesta del Plan de Acción del Consejo de Gobierno. *Captar y organizar de su temática en particular. *Apoyar y motivar a la designación de representantes del sector privado e instancias de participación ciudadana.	*Preparar el CLOPS. *Poner en común acuerdo el Decreto 01/2005.
Formas de organización	No se evidencia ninguna información	No se evidencia ninguna información	No se evidencia ninguna información
Instituciones Involucradas	*DABS. *UNICEF. *Alcaldía Local de Suba. *ICBF. *Alcaldía Mayor de Bogotá.	*Secretaría Técnica. *ICBF. *CADEL. *DAAC. Casa de la mujer de Suba.	*Sub-Comité de Adulto Mayor. *Casa de la Mujer de Suba. *Sub-Comité de Infancia, adolescencia y

	<p>*Consejo Tutelar.</p> <p>*COPACO – Suba.</p> <p>*Secretaría Distrital de Salud.</p> <p>*COL.</p> <p>*Universidad Nacional.</p> <p>*Red de Solidaridad Social.</p> <p>*Hospital de Suba.</p>	<p>*Secretaría Técnica del Programa “Bogotá Sin Hambre”.</p> <p>*Hospital de Suba.</p> <p>*Alcaldía Local.</p> <p>*DABS.</p>	<p>familia.</p> <p>*Sub-Comité de juventud.</p> <p>*COL.</p> <p>*Personería Local</p> <p>*Hospital de Suba.</p> <p>*ICBF.</p> <p>*Orientadoras FAMI.</p> <p>*Comité Local de Derechos Humanos.</p> <p>*Fondo Mundial.</p> <p>*DAACD.</p> <p>*Alcaldía Local</p> <p>*UNICEF.</p>
Grupos o Asociaciones Participantes	*Comunidad.	No se evidencia ninguna información	*Fundación Waldorf. *1 de Octubre, gestora Suba.
Mecanismos de Participación	*Irene Mejía Gerente COL Suba y representante de la Secretaría Técnica del CLOPS Suba.	No se evidencia ninguna información	No se evidencia ninguna información
Proyectos o Propuestas en curso	No se evidencia ninguna información	No se evidencia ninguna información	No se evidencia ninguna información
Proyectos / propuestas de Entidades Públicas /	No se evidencia ninguna información	*Diagnóstico local para la población sujeto de intervención Social. *Articulación de instituciones y	No se evidencia ninguna

Privadas		<p>organizaciones sociales.</p> <p>*Cada Sub-Comité realizará su reglamento interno.</p> <p>*Definición de un representante por cada Sub-Comité.</p> <p>*Establecer en Suba una ULDES con el SENA.</p>	información
Mecanismos de Convocatoria	No se evidencia ninguna información	No se evidencia ninguna información	*Se realizará nuevamente la convocatoria al Sub-Comité de Mujer y Géneros.
Listado de Sub-Comité	No se evidencia ninguna información	No se evidencia ninguna información	Total de participantes 21 personas de las cuales 17 son mujeres y 4 hombres. Sub-Comité de infancia, adolescencia y familia 2 representantes. Sub-Comité de Alimentación y Nutrición 2 mujeres y 1 hombre. Sub-Comité de ingresos y empleo 1 mujer, 2 hombres.
Resultados o logros Obtenidos	No se evidencia ninguna información	No se evidencia ninguna información	No se evidencia ninguna información

Perspectivas hacia el futuro	No se evidencia ninguna información	No se evidencia ninguna información	No se evidencia ninguna información
Indicadores que se mencionan	No se evidencia ninguna información	No se evidencia ninguna información	No se evidencia ninguna información

**TABULACIÓN PARTICIPACIÓN Y TEMAS DE LA
UNIDAD DE APOYO TÉCNICO (UAT)**

Fecha del Acta	25 de Agosto de 2005	25 de Octubre de 2005.	10 de Noviembre de 2005
Acciones Institucionales	*Se estableció el programa anual de reuniones. *Implementación de la Política Social. *Reorganización de los Sub-Comités.	*Taller para desarrollar la matriz DOFA en los Sub-Comités. *Diseño del Plan de Acción de la UAT en los Sub-Comités	No se evidencia ninguna información
Formas de organización	No se evidencia ninguna información	No se evidencia ninguna información	No se evidencia ninguna información
Instituciones Involucradas	*Gerencia COL Suba.	*Casa de la Cultura de Suba.	*Alcaldía Local. *UAT. *ENDA. *Red del Buen Trato. *Policía Nacional (Auxiliares Bachilleres) *COL. - Secretaría Técnica *Programa "Bogotá sin Hambre" *ICBF.
Grupos o Asociaciones Participantes	No se evidencia ninguna información	No se evidencia ninguna información	*Asociación de mujeres recicladoras.
Mecanismos de	No se evidencia ninguna información	*Gestora cultural.	*Sub-Comité de mujer y géneros.

Participación			*Sub-Comité empleo e ingresos. *Sub-Comité seguridad alimentaria.
Proyectos o Propuestas en curso	No se evidencia ninguna información	No se evidencia ninguna información	No se evidencia ninguna información
Proyectos / propuestas de Entidades Públicas / Privadas	<p>*Sub-Comité de Infancia, adolescencia y familia/ difusión de la política de infancia y programación Plan de Acción 2005.</p> <p>*Sub-Comité de juventud/ Programación Plan de Acción 2005.</p> <p>Sub-Comité de mujer y géneros/ Crear un grupo denominado equipo local intersectorial de sexualidad y género encabezado por las instituciones, Personería, CADEL, Hospital y COL.</p> <p>Sub-Comité de adulto mayor/ Acciones en busca de proyectos.</p> <p>Sub-Comité de Seguridad alimentaria/ Diseño de comedores escolares, informes de políticas institucionales.</p>	<p>*El CLOPS debe trabajar en 7 temas que se establecieron en el Consejo Local de Gobierno los cuales son: Violencia intrafamiliar, seguridad alimentaria, muertes evitables, discapacidad, inseguridad, deterioro ambiental, zonas sin acueducto y alcantarillado.</p>	<p>*Generar compromiso de los participantes.</p> <p>*Realizar directorio de quienes deben participar.</p> <p>*Hacer programación fija de reuniones.</p> <p>*Empoderar organizaciones sociales.</p> <p>*Propiciar el Plan de Oportunidades al CLOPS.</p>

	<p>Informe de políticas institucionales para la lactancia materna.</p> <p>Sub-Comité de empleo e ingresos/ presentación del proyecto ULDE y del convenio SENA-DABS, caracterización de la localidad con cifras de empleo e ingresos.</p>		
Mecanismos de Convocatoria	<p>*Incentivar la comunidad para que se interesen por la política de infancia.</p> <p>*Elección de Consejeros locales de juventud.</p>	No se evidencia ninguna información	No se evidencia ninguna información
Listado de Sub-Comité	No se evidencia ninguna información	No se evidencia ninguna información	No se evidencia ninguna información
Resultados o logros Obtenidos	No se evidencia ninguna información	No se evidencia ninguna información	No se evidencia ninguna información
Perspectivas hacia el futuro	No se evidencia ninguna información	No se evidencia ninguna información	No se evidencia ninguna información
Indicadores que se mencionan	No se evidencia ninguna información	No se evidencia ninguna información	No se evidencia ninguna información

**TABULACIÓN PARTICIPACIÓN Y TEMAS DEL
SUB COMITÉ DE EMPLEO E INGRESOS**

Fecha del Acta	30 de Agosto de 2005	13 de Septiembre de 2005	18 de Octubre de 2005
Acciones Institucionales	*Definición de los objetivos del Sub-Comité. *Definición de funciones del Sub-Comité. *Definición de los miembros. *Como sería un observatorio de empleo.	*Presentación del proyecto de FENALCO de articulación de oferta de empleo. *FENALCO realiza proceso de selección previo a las empresas afiliadas.	* FENALCO se compromete a realizar el diagnóstico de la oferta laboral en la localidad. * FENALCO capacitará personas en el manejo de Internet.
Formas de organización	No se evidencia ninguna información	No se evidencia ninguna información	*Mesas de trabajo
Instituciones Involucradas	*Alcaldía Local. *FENALCO. *UDCA *Misión Bogotá. *UAO.	*FENALCO. *SENA. *DABS. *Alcaldía Local. Misión Bogotá. *UDCA. *Universidad Nacional. *UAO.	*Alcaldía Local (Alcaldesa) *Casa de la Participación. *SENA. *FENALCO. *COL (Punto de Información empleo del SENA.
Grupos o Asociaciones Participantes	No se evidencia ninguna información	No se evidencia ninguna información	No se evidencia ninguna información

Mecanismos de Participación	No se evidencia ninguna información	No se evidencia ninguna información	<p>*Javier Mora Coordinador Administrativo y financiero de la Alcaldía de Suba.</p> <p>*Alberto Camacho Coordinador del SENA de la Gaitana.</p> <p>Lourdes Herrera Coordinadora de del COL.</p> <p>*José Ignacio Márquez Coordinador Local de Vendedores informales</p> <p>*Roció Castro Coordinadora sección de empleos FENALCO.</p> <p>*Omar Martínez Ortiz Gerente Administrativo COL.</p> <p>*Saira Camacho Servidora Pública del DABS.</p>
Proyectos o Propuestas en curso	No se evidencia ninguna información	No se evidencia ninguna información	No se evidencia ninguna información
Proyectos / propuestas de Entidades Públicas / Privadas	*Elaboración de un censo con la colaboración de Misión Bogotá de establecimiento e	*A futuro se podrá articular al proyecto del SENA - DABS que funciona en el COL como Centro de	*Banco de hojas de vida. *FENALCO capacitará personas en el manejo

	<p>industria</p> <p>*FENALCO realizará el análisis del censo.</p>	<p>Empleo.</p> <p>*Realizar una campaña de divulgación entre las empresas de la zona para que se vinculen al proyecto SENA – DABS.</p> <p>*UAO censo con los desplazados de la Localidad para identificar habilidades y articularlos a la demanda laboral al proyecto del SENA – FENALCO.</p>	<p>de Internet.</p> <p>*UDCA ofrece capacitación para la formación de empresas.</p> <p>*Generar un plan de acción y revisar documentos de Política de Empleos.</p> <p>*Reuniones extraordinarias.</p>
Mecanismos de Convocatoria	No se evidencia ninguna información	*Divulgación del punto de empleo del SENA-DABS a través de la Pág. Web de FENALCO.	*Jornada de recepción de hojas de vida y simulacro de prueba Psicotécnica y entrevista personal. *FENALCO solicita apoyo de las Universidades de la Localidad para la divulgación
Listado de Sub-Comité	8 Personas 5 mujeres, 3 hombres	8 Personas 4 mujeres, 4 hombres	*Representante del Comité de Derechos Humanos de Suba
Resultados o logros Obtenidos	No se evidencia ninguna información	*FENALCO no realizó la encuesta ni diagnóstico al Sub-Comité y se compromete a enviarlo a la Alcaldía Local a Adriana Cano.	No se evidencia ninguna información

Perspectivas hacia el futuro	*Realizar el censo.	*Censo de comercio e industria	*Evaluación de la oferta laboral. *Jornada de exposición para cada empresa. *Remitir las personas al Punto de información de empleo ubicado en el COL. *Realización de jornada Nacional para el empleo. *Sondeo del mercado para capacitación.
Indicadores que se mencionan	No se evidencia ninguna información	No se evidencia ninguna información	No se evidencia ninguna información

**TABULACIÓN PARTICIPACIÓN Y TEMAS DEL
SUB COMITÉ LOCAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA**

Fecha del Acta	Sin Fecha	19 de Enero de 2005	9 de Marzo de 2005
Acciones Institucionales	*Reconocimiento de dos Comedores Comunitarios en las UPZ prioritarias de Rincón y Tibabuyes.	*Diseño de los comedores escolares, con la colaboración de Saneamiento Ambiental.	*Se hace una introducción sobre la Política de Calidad de Vida para niños(as) y adolescentes.
Formas de organización	No se evidencia ninguna información	No se evidencia ninguna información	No se evidencia ninguna información
Instituciones Involucradas	No se evidencia ninguna información	*CAMI (Auditorio) *Saneamiento Ambiental. *ICBF. *DABS. *Secretaría Distrital de Salud. *FIMPROCOL. *CADEL.	*CAMI (Auditorio) *CLOPS. CLAN (Comité Local de Alimentación y Nutrición) *DABS *Alcaldía Local. *FAMI. *Hospital de Suba. *UEL.
Grupos o Asociaciones Participantes	*Asociación Proactiva.	No se evidencia ninguna información	*Comunidad. *Fundación Mas que vencedores.
Mecanismos de Participación	No se evidencia ninguna información	*Raquel Avendaño UEL Salud. *Sandra Arias Plan de Atención Básica.	No se evidencia ninguna información

		<p>*Mercedes Comedor Comunitario de Prado Pinzón.</p> <p>*Herminda Walteros Nutricionista PAB.</p> <p>*Martha Álvarez Nutricionista delegada ICBF.</p> <p>*Jorge Jiménez CADEL.</p> <p>*Rafael Cortés Representante de la Red de Organizaciones Sociales.</p> <p>*Veedurías a los Comedores Comunitarios por parte de la UEL..</p>	
<p>Proyectos o Propuestas en curso</p>	No se evidencia ninguna información	No se evidencia ninguna información	<p>*Contrato para la ejecución de dos Comedores Comunitarios de las UPZ prioritarias de Rincón y Tibabuyes.</p> <p>*Se está reformulando los refrigerios e implementando el programa de refrigerios escolares.</p>
<p>Proyectos / propuestas de Entidades Públicas /</p>	No se evidencia ninguna información	<p>*Matriz de la evaluación del Plan de Acción 2004 de Salud Pública.</p> <p>*Reunión Secretaría Distrital de Bogotá para</p>	<p>*Inscripciones para el plan de cuentas.</p>

Privadas		definir el programa de refrigerios.	
Mecanismos de Convocatoria	No se evidencia ninguna información	No se evidencia ninguna información	*El Alcalde Local convocó al Consejo Local de Gobierno con el fin de elaborar el Plan de Acción Local. *Realizar comunicación bidireccional entre las instituciones. *Invitación a ASOJUNTAS. *Invitación a madres comunitarias para capacitación de Antropometría.
Listado de Sub-Comité	No se evidencia ninguna información	No se evidencia ninguna información	No se evidencia ninguna información
Resultados o logros Obtenidos	* Se deja constancia del proceso que fue aprobado por el Comité.	No se evidencia ninguna información	*Matriz para recoger información priorizando la problemática social.
Perspectivas hacia el futuro	*La población de mujeres será atendida. *Se realizará cruce de información con todas las entidades.	*Elaboración del documento de Plan Local de Alimentación y Nutrición. (PLAN) 2005-2008.	*Construcción de la Política Alimentaria de Suba.
Indicadores que se mencionan	No se evidencia ninguna información	*Beneficio para 10 Comedores Comunitarios. *Capacitación de Antropometría.	No se evidencia ninguna información

**TABULACIÓN PARTICIPACIÓN Y TEMAS DEL
SUB COMITÉ LOCAL DE INFANCIA, ADOLESCENCIA Y FAMILIA**

Fecha del Acta	20 de Enero de 2005
Acciones Institucionales	No se evidencia ninguna información
Formas de organización	No se evidencia ninguna información
Instituciones Involucradas	*Autoridades Locales.
Grupos o Asociaciones Participantes	No se evidencia ninguna información
Mecanismos de Participación	No se evidencia ninguna información
Proyectos o Propuestas en curso	No se evidencia ninguna información
Proyectos / propuestas de Entidades	*Visualizar las oportunidades de interlocución y concretar acciones posibles desde lo local.

Públicas / Privadas	
Mecanismos de Convocatoria	No se evidencia ninguna información
Listado de Sub-Comité	No se evidencia ninguna información
Resultados o logros Obtenidos	No se evidencia ninguna información
Perspectivas hacia el futuro	No se evidencia ninguna información
Indicadores que se mencionan	No se evidencia ninguna información

**TABULACIÓN PARTICIPACIÓN Y TEMAS DEL
COMITÉ LOCAL DE DERECHOS HUMANOS DE SUBA**

Fecha del Acta	18 de Enero de 2005
Acciones	*Construcción del Plan de Acción.
Instituciones	*Aprobación del reglamento.
Formas de organización	No se evidencia ninguna información
Instituciones Involucradas	*Universidad del Rosario. *Personería Local. *Alcaldía Local
Grupos o Asociaciones Participantes	No se evidencia ninguna información
Mecanismos de Participación	No se evidencia ninguna información
Proyectos o Propuestas en curso	No se evidencia ninguna información
Proyectos / propuestas de Entidades	*Se propone socializar la cartilla para la promoción de la convivencia. *Se propone realizar un directorio de integrantes para fortalecer la comunicación interna. *Mejorar los espacios con instalaciones más cómodas.

Públicas / Privadas	<p>*Mejorar la selección de la población beneficiaria.</p> <p>*Garantizar transporte a los(as) niños(as) de más bajos recursos.</p> <p>*Realizar una georeferenciación de los habitantes de la calle.</p> <p>*Presentación de diagnóstico sobre Violencia Intrafamiliar y Abuso Sexual.</p>
Mecanismos de Convocatoria	<p>*Se invita a Representantes de sectores específicos como discapacidad, habitante de la calle, mujeres, juventud para escoger líderes.</p> <p>*Invitación a la Celebración del Día de los Derechos Humanos.</p>
Listado de Sub-Comité	10 Mujeres 12 Hombres
Resultados o logros Obtenidos	*Repartir 600 regalos para los(as) niños(as) de la localidad.
Perspectivas hacia el futuro	No se evidencia ninguna información
Indicadores que se mencionan	*Se presentaron 12 líderes a la invitación.

**TABULACIÓN PARTICIPACIÓN Y TEMAS DEL
SUB COMITÉ DE MUJER Y GÉNEROS**

Fecha del Acta	16 de Junio de 2005	26 de Septiembre de 2005.	1 de Diciembre de 2005
Acciones Institucionales	*Elección representante UAT. *Lineamientos generales Plan de Acción 2005.	* Taller de validación de propuesta pedagógica.	*Se habló de los compromisos de los Sub-Comités mediante la matriz DOFA. *Se socializó la propuesta de articulación de las 7 problemáticas identificadas que den como resultado las 3 líneas de acción
Formas de organización	No se evidencia ninguna información	No se evidencia ninguna información	*Mesas de trabajo.
Instituciones Involucradas	*Casa de la Mujer de Suba. *Alcaldía Local. *Alcaldía Mayor de Bogotá. *Salud Pública de Suba. *DABS. – COL Suba.		*Alcaldía Local. *CLOPS. *Consejo Local de Gobierno. *Hospital de Suba.
Grupos o Asociaciones Participantes	No se evidencia ninguna información	No se evidencia ninguna información	No se evidencia ninguna información
Mecanismos de	No se evidencia ninguna información	No se evidencia ninguna información	No se evidencia ninguna información




















Participación			
Proyectos o Propuestas en curso	No se evidencia ninguna información	No se evidencia ninguna información	No se evidencia ninguna información
Proyectos / propuestas de Entidades Públicas / Privadas	No se evidencia ninguna información	*Capacitación de funcionarios y funcionarias integrantes de poder local. *Identificar enfoques y perspectiva de género. *Dar a conocer el PIO y la política Pública de mujer y género.	*Articulación de los Sub-Comités con las acciones del CLOPS.
Mecanismos de Convocatoria	*Se realizará reunión en la Casa de la Participación para la elaboración del proyecto para presentar al FDL. (20/Junio) *Se realizará reunión en la Casa de la Participación para la elaboración de listado de posibles nuevos integrantes del Sub-Comité. (30 Junio) *Se realizará reunión en la Casa de la Participación Sub-Comité de Mujer y Géneros. (21 Julio)	No se evidencia ninguna información	*Optimizar los procesos de convocatoria en las instituciones y en la comunidad.

Listado de Sub-Comité	5 Personas asistentes todas mujeres.	3 personas todas mujeres.	No se evidencia ninguna información
Resultados o logros Obtenidos	No se evidencia ninguna información	No se evidencia ninguna información	No se evidencia ninguna información
Perspectivas hacia el futuro	No se evidencia ninguna información	No se evidencia ninguna información	No se evidencia ninguna información
Indicadores que se mencionan	No se evidencia ninguna información	*63 cupos talleres de 4 horas.	*No se llevó a cabo la discusión como tal.


Anexo 2:

LISTADO DE ENTIDADES PARTICIPANTES POR SUBCOMITÉS




























LISTADO DE ENTIDADES PARTICIPANTES POR SUBCOMITÉS



















SUBCOMITÉS	ENTIDADES O REPRESENTANTES
<p>➤ Sub-Comité de Mujer y género: 25 Personas delegadas todas son mujeres</p>	<ul style="list-style-type: none">  Mujeres en Acción (3)  Adulta Mayor.  Hospital de Suba.  Timanquitos.  Vivienda Popular.  Comunidad (3)  USTRAHBIN.  Esperanza de Vivir.  Libertad y paz.  Casa de la mujer de Suba (2)  Gestora cultural.  FUNDAC.  Cabildo Indígena.  Universidad Nacional.  Misión Bogotá. Mediadora.
<p>➤ Sub-Comité de Juventud: 11 personas delegadas 6 mujeres, 5 hombres.</p>	<ul style="list-style-type: none">  Asociación Scouts de Colombia (2)  Corporación Casa de la Cultura UNZA  Corporación Casa Juvenil el Rincón (2)  Corporación artista para extensión cultural del Tolima CORAREXCULTOL (6)

LISTADO DE ENTIDADES PARTICIPANTES POR SUBCOMITÉS

SUBCOMITÉS	ENTIDADES O REPRESENTANTES
	<ul style="list-style-type: none">  Alcaldía Local.

<p>➤ Sub-Comité de Infancia, adolescencia y familia: 101 Personas delegadas 87 mujeres, 14 hombres.</p>	<ul style="list-style-type: none"> 👤 Asociación Aures (1) ICBF 👤 Asociación Ciudad Jardín 👤 Asociación Luchemos por los niños 👤 Asociación Nueva Generación 👤 Asociación Esperanza vivir 👤 CED Don Bosco V (2) 👤 CADEL Suba 👤 Casa de la mujer de Suba (4) 👤 CED Tuna Alta 👤 COL (4) 👤 Colegio Antonio José de Calazan 👤 Comisaría de Familia 👤 Conciliadora en equidad (2) 👤 DABS 👤 Consejo de juventud 👤 Defensoría del Pueblo 👤 FANA Centro de Familia (2) 👤 Fundación Renacer en la vida con el campo 👤 Hospital Suba (2) 👤 ICBF (10) 👤 Misión Bogotá (3) 👤 Programa de Desarrollo Local 👤 Nueva Zelandia, Guican 👤 Seguro Social 👤 UCPI 👤 Unidad de Mediación y Conciliación 👤 ASODEM 👤 Juntas de Acción Comunal 👤 Promotores de seguridad 👤 FAMI (3)
<p>➤ Sub-Comité de Infancia, adolescencia</p>	<ul style="list-style-type: none"> 👤 Veeduría Distrital

<p>y familia: 101 Personas delegadas 87 mujeres, 14 hombres.</p>	<ul style="list-style-type: none">  Personería Local  Fiscalía Local  Policía (3)  URI  IDIPRON  Red del buen trato (3)
<p>➤ Sub-Comité de Cultura: 17 Personas delegadas 2 mujeres, 15 hombres</p> <p>➤ Sub-Comité de Cultura: 17 Personas delegadas 2 mujeres, 15 hombres</p>	<ul style="list-style-type: none">  Alcaldía Local  Junta Administradora Local  IDCT  Adultos mayores  Casa de la Cultura  Corporación para la integración comunitaria OANAC  Organización Ancestral Colombiana OANAC  JAC de vereda Chorrillos  Instituto de misioneros de la divina redención  CED Juan Lozano y Lozano  Artesanos  Artes Musicales  Artes danzarias  Arte Dramático  Artes plásticas y visuales  Artes audiovisuales  Artes literarias  Gestores culturales  Corporación para la comunicación y la educación Suba al aire
<p>➤ Sub-Comité de Educación: 18</p>	<ul style="list-style-type: none">  CADEL  JAL

<p>Personas delegadas 9 mujeres, 9 hombres.</p>	<ul style="list-style-type: none">  Consejo Local de Juventud  Consejo de padres  Institución Educativa Simón Bolívar  Liga de padres  ASOCOLDEP  CONACED  UNCOLI  ANDERCOP  ADESPRIV  Fundación del Área Andina  El rosario Fundación Luis Amigo
<p>➤ Sub-Comité de Discapacidad: 9 personas delegadas 8 mujeres, 1 hombre</p>	<ul style="list-style-type: none">  Limitados físicos  Limitados mentales  Limitados visuales  Asociación esperanza de vivir  DABS  CADEL  Hospital de Suba

Anexo 3:

**DOCUMENTOS DE TRABAJO MARZO
2004- MARZO 2005: BASES DEL
PROCESO CONSTRUCCIÓN COLECTIVA
DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE MUJER Y
GÉNEROS EN BOGOTÁ DISTRITO
CAPITAL**

Anexo 4:

**COPIA ACTAS DE
REUNIONES**

Anexo 5:

DECRETO 093 DE 2 DE ABRIL DE 2004

Y

DECRETO LOCAL 01 DE 2005

Anexo 6:

**VISAJE DE LOS CONSEJOS DE POLÍTICA
SOCIAL EN BOGOTÁ PRIMER
TRIMESTRE, AÑO 2005**

Anexo 7:

PROYECTO 0215
“FORTALECIMIENTO DEL TEJIDO LOCAL
PARA LA GESTIÓN SOCIAL”
INVITACIÓN DIRECTA N° 820/2004